



Evaluación de Diseño Programa de Fomento a la Agricultura

**Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación**

Instancia Evaluadora:
Insituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)



Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	5
3. Descripción General del Programa (Anexo 1)	6
4. Evaluación	8
5. Valoración Final del Programa (Anexo 10)	38
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)	39
7. Conclusiones (Anexo 12)	44
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)	46
9. Bibliografía	47

Resumen Ejecutivo

1. Este documento presenta los principales resultados de la Evaluación de Diseño del Programa de Fomento a la Agricultura (PFA). Estos están estructurados en siete ejercicios: (1) Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa; (2) Caracterización del Programa; (3) Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Estrategias nacionales; (4) Análisis de la Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad; (5) Análisis del Padrón de beneficiarios y Mecanismos de Atención; (6) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados; Análisis del Presupuesto y Rendición de cuentas; y (7) Análisis de las posibles Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.
2. El objetivo de este ejercicio analítico, valorativo y propositivo es evaluar el diseño del Programa de Fomento a la Agricultura con el fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Justificación y creación del Programa

3. El Programa de Fomento a la Agricultura S-259, PFA, tiene como Unidad Responsable a la Dirección General de Fomento a la Agricultura, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Este programa se puso en operación en 2014, como parte de la estructura programática establecida por dicha Secretaría (Diagnóstico 2015: 4). La estructura programática antes citada fue objeto de modificación en cuanto a sus programas y componentes a raíz de la presupuestación con enfoque base cero que el Gobierno Federal llevó a cabo en 2015 para el año fiscal 2016.
4. El PFA atiende el problema de baja productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA). Este problema es relevante dado que tiene como efecto que la productividad del sector agroalimentario sea baja. Se señala que la baja productividad de las UERA obedece a las siguientes causas: (a) insuficiente capital de trabajo; (b) bajo nivel tecnológico; (c) insuficiente infraestructura y equipo en las cadenas de valor; (d) ineficiente uso del agua a nivel parcelario; (e) baja mecanización y equipamiento; y (f) baja innovación tecnológica.
5. La definición del problema del PFA como “baja productividad” es un área de mejora. Lo es en tanto el programa no cuenta con ningún documento que defina que se entiende por “productividad”. Menos aún se indica que significa “baja productividad”; o, dicho de otra forma, se desconoce en relación a qué se afirma que existe un problema de “baja productividad”.

Descripción de las características del Programa

6. El objetivo general del PFA es incrementar la productividad de las unidades económicas rurales agrícolas mediante incentivos económicos.
7. Los objetivos específicos a nivel Componentes son: (1) Incentivar económicamente a las UERA para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos; (2) Incentivar económicamente a las UERA para el incremento de la infraestructura, equipo y servicio en las cadenas de valor; (3) Apoyar a las UERA para que incrementen su capital de trabajo; (4) Mejorar el uso del agua a nivel parcelario en las UERA; (5) Apoyar a personas morales dedicadas a la investigación y transferencia de tecnología para incrementar la innovación tecnológica en las UERA; y (6) Incentivar a las UERA para incrementar la mecanización y el equipamiento. A través de sus seis Componentes el PFA entrega incentivos económicos a las UERA.
8. La Población Objetivo, PO, del PFA “está compuesta por las Unidades Económicas Rurales Agrícolas, sean personas físicas o personas morales legalmente constituidas”. Sin embargo, el Diagnóstico del Programa indica que la Población Potencial, PP, “es la parte del universo de la población del subsector agrícola que ha sido identificada con la problemática”. A pesar de ello, en ningún documento del programa se ofrece dicha identificación. Es decir, la PO, PP y Población Atendida, PA, que atiende el Programa no están definidas en términos del problema que atiende el PFA, “baja productividad de las UERA”.

9. El PFA atiende a las UERA distribuidas en todo el país. Sin embargo, dado que el Programa no define a su población a atender en relación al problema de baja productividad, el PFA carece de mecanismos de focalización.

10. Otro punto a destacar, al igual que se hizo en la Evaluación de Diseño del PFA 2015, es que el problema así como las causas, efectos y características del PFA corresponden al 81.5% de las UERA del sector, según la tipología de productores que elaboró la FAO en 2012 siguiendo el criterio de nivel de ingresos obtenidos a partir de la venta de sus productos. Al 18.5% de las UERA restante no necesariamente les distingue la baja productividad. De hecho, su problemática y sus características son distintas a las de la mayoría de la UERA. Se recomienda, por ello, que el PFA se enfoque a atender el 81.5% de las UERA que tienen baja productividad; es decir, a las UERA que la Secretaría ha identificado que padecen el problema que el programa define como la necesidad a atender. Se recomienda utilizar la tipología de productores que elaboró FAO en 2012 pues ésta permite identificar, indirectamente, como UERA de baja productividad a los tres primeros estratos de los seis que la componen. Aún más pertinente resultaría ser que el PFA construyera una tipología de UERA cuyo principio de distinción/categorización fuese la productividad.

Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Estrategias nacionales

11. El PFA presenta vinculación de objetivos tanto con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 como con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Es importante señalar que, a través del Componente “Innovación agroalimentaria”, el programa podría vincular a los productores de los distintos estratos con las personas morales dedicadas a la investigación y transferencia de tecnología para incrementar la innovación tecnológica en las UERA, ya que de esta forma el avance del conocimiento y de la tecnología estarían más acordes con las problemáticas y condiciones de productividad de las distintas UERA. También se podría aprovechar esta vinculación entre dichos agentes con el fin de utilizar los saberes locales de forma tal que fortalezcan y sean culturalmente más adecuadas las tecnologías dirigidas al mejoramiento de la productividad.

12. El PFA se vincula indirectamente con cuatro de los 17 “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS). Si en la narrativa y en las actividades del Propósito del PFA se incluyeran la dimensión de la sustentabilidad y la prevención de los efectos del cambio climático, el programa podría vincularse indirectamente con dos ODS más –ODS13 “Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”, y con el ODS15 “Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de la diversidad biológica”. Además, si dentro del Fin del PFA a la productividad se le sumarán las variables de mejoramiento del acceso y la distribución de alimentos (procesos inseparables de la productividad en términos de la seguridad alimentaria): el programa se podría vincular indirectamente con tres objetivos más de los ODS -- ODS2 “Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria”; ODS8 “Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos; y ODS12 “Garantizar las pautas de consumo y de producción

Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

13. Los criterios y procedimientos de elegibilidad de los solicitantes están estandarizados, claramente especificados y son de libre acceso.

14. Si se atiende a la definición de la PO en las Reglas de Operación, ROP, “UERA, sean personas físicas o morales legalmente constituidas”, es posible afirmar que los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo sí corresponden a la PO. Sin embargo, dado el problema que se detectó en la definición de la PO, la cual sólo debería incluir a las UERA de baja productividad, dichos procedimientos deberían excluir a las UERA que no tienen el problema de baja productividad.

15. La población que presenta el problema de “baja productividad” corresponde sólo a los tres primeros estratos de UERA de la tipología que elaboró la FAO en 2012. Por ello, se reitera que las definiciones de la PP y PO del PFA tienen un problema de origen ya que no todas las UERA se caracterizan por su baja productividad. Esto es, poco menos de 20%

de las UERA no tienen el problema que atiende el programa (baja productividad).

Matriz de Indicadores para Resultados

16. La Matriz de Indicadores de Resultados, MIR, presenta una inadecuada lógica vertical y horizontal. Con relación a la lógica vertical, el problema surge de la inadecuada definición de la población que presenta el problema o necesidad que se pretende resolver con el programa. La entrega de los Componentes no contribuye al logro del Propósito si son las UERA grandes y altamente productivas las que obtienen la mayoría de los apoyos del programa. Asimismo, si el Propósito no se cumple, entonces tampoco se contribuirá al logro del Fin. Por ello es indispensable se redefinan las poblaciones.

Con respecto a la lógica horizontal, la mayoría de los indicadores no permiten medir los objetivos de cada nivel de la MIR, con excepción del Fin.

Rendición de Cuentas

17. El Programa cuenta con un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas. Sin embargo, se recomienda hacer de público el Padrón de Beneficiarios, de la forma en la cual lo hace el Componente de PROAGRO Productivo. Por otro lado, el presupuesto sólo se desglosa en dos rubros: 95% para subsidios (apoyos a los beneficiarios) y 5% para gastos de operación (servicios profesionales, dictaminación, capacitación, verificación de seguimiento, supervisión, promoción, evaluación externa, investigación, estudios, difusión, ferias, entre otros) (Artículo 394 y su respectivo Anexo Técnico en las ROP 2015).

Recomendaciones

I. La definición del problema del PFA como “baja productividad” no está documentada. Se recomienda, por ello, que se construya una definición de productividad. Hecho lo anterior, se podrá hacer una nueva tipología de UERA teniendo como principio clasificatorio la productividad. Será entonces que se podrá conocer que entiende el programa por “baja productividad”, al tiempo que se podrán construir los estratos de productores en términos de productividad.

II. Dado que la definición de las poblaciones es inadecuada en relación al problema del PFA, baja productividad, y que existen complementariedades entre el PFA y los Programas de Apoyo a Pequeños Productores y Productividad Rural, se hacen tres recomendaciones:

- PRIMERA, se recomienda que el PFA se enfoque a atender el 81.5% de las UERA que tienen baja productividad. Además, como se verá en la pregunta 30, dadas las complementariedades del PFA con el Programa de Apoyo a Pequeños Productores y con el Programa Productividad Rural se recomienda se fusionen los tres programas.

-SEGUNDA, se propone, también, que se construya un programa específico para las 18.5% de las UERA restantes que no necesariamente tienen baja productividad si no otro tipo problemáticas, de acuerdo a la tipología expuesta en el Diagnóstico. La PO de este nuevo Programa serían las UERA empresariales que están en transición (estrato 4), las UERA empresariales pujantes y dinámicas (estratos 5 y 6).

-TERCERA, una vez que se redefinan la PO y la PP, se recomienda modificar la MIR cuidando su lógica vertical y horizontal.

Introducción

La Evaluación de Diseño del Programa de Fomento a la Agricultura 2015, PFA, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA, se realizó en el marco de las acciones que el Estado mexicano ha venido implementado del 2007 a la fecha con el fin de contribuir a una democracia más transparente de cara a los ciudadanos. Estas acciones conllevaron la re-ingeniería de la planeación, la cual a su vez implicó la revelación de procesos de asignación de recursos y su vinculación a la obtención de resultados, así como la institucionalización de las evaluaciones de los programas de las distintas Secretarías de Estado (Rodríguez Gómez 2015). Se tiene, entonces, que el Estado mandata el monitoreo y evaluación de los programas sociales en México desde 2007 (Ibíd). La finalidad es mejorar la eficacia y eficiencia, así como la rendición de cuentas de la política de desarrollo social. Al hacerlo busca, además, la transparencia tanto como la valoración del quehacer del Estado y los efectos, de lo antes referido en relación a la resolución de los principales problemas socioeconómicos que aquejan al país (Ibíd).

La especificidad de las Evaluaciones de Diseño es que se aplican sólo a los programas de nueva creación o que presentan cambios sustanciales en su diseño u operación (DOF 2007: 2). En el caso de la Evaluación de Diseño de Programa de Fomento a la Agricultura 2015, con Clave S259, su aplicación obedeció a la re-estructuración programática que se dio en la SAGARPA en atención a la presupuestación con base cero realizada por el gobierno federal (SAGARPA 2015: 8). Esta conllevó cambios sustanciales en el PFA de 2015 al ver reducidos sus Componentes de 14 a 6 (Ibíd.).

La presente Evaluación de Diseño se llevó a cabo acorde a la normativa del Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio presupuestario 2015. Esta indica que “se evaluará a los programas presupuestarios de modalidad S implementados por dependencias y entidades de la administración pública federal” (CONEVAL 2014: 3). Todas las evaluaciones deben apegarse a los Términos de Referencia (TdeR) para la Evaluación en Materia de Diseño establecidos por el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, (CONEVAL 2016). Los TdeR son la metodología que el CONEVAL elabora para que todas las evaluaciones de diseño de los distintos programas sociales de las dependencias públicas cuenten con suficientes elementos que permitan su estandarización, al tiempo de que arrojen información objetiva sobre la situación de la política social. Al hacerlo, el CONEVAL garantiza “la transparencia, la objetividad y el rigor técnico” de las evaluaciones (<http://www.coneval.gob.mx/quienessomos/Paginas/Quienes-Somos.aspx>). Lo anterior explica el por qué la presente Evaluación Diseño del PFA se llevó a cabo acorde a los TdeR.

El Objetivo General de esta Evaluación fue “Evaluar el Diseño del PFA con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados” (CONEVAL 2016). Los Objetivos Específicos fueron los siguientes: (1) Analizar la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa; (2) Caracterización del Programa; (3) Analizar la Contribución del Programa a las Metas y Estrategias nacionales; (4) Analizar la Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad; (5) Analizar el Padrón de beneficiarios y Mecanismos de Atención; (6) Evaluar y analizar la Matriz de Indicadores para Resultados; Análisis del Presupuesto y Rendición de cuentas; y (7) Analizar las posibles Complementariedades y coincidencias con otros programas federales (Ibíd.).

La presente Evaluación es producto de la investigación de gabinete que llevó a cabo el equipo evaluador. Los ejercicios analíticos y de valoración se hicieron sustentados en documentos proporcionados por la dependencia responsable del Programa; así como en documentos especializados cuya información se consideró pertinente.

Descripción General del Programa (Anexo 1)

1. Identificación del Programa. El Programa de Fomento a la Agricultura S-259, PFA, tiene como Unidad Responsable la Subsecretaría de Agricultura, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Este programa se puso en operación en 2014, como parte de la estructura programática establecida por dicha Secretaría (Diagnóstico 2015: 4). La estructura programática antes citada fue objeto de modificación en cuanto a sus programas y componentes a raíz de la presupuestación con un enfoque de base cero que el gobierno federal llevó a cabo en 2015 para el año fiscal 2016 (Ibid.).

2. Problema que atiende el Programa. El PFA atiende el problema de baja productividad de las UERA. Este problema es relevante dado que tiene como efecto que la productividad del sector agroalimentario sea baja (Ibid.). Se señala que la baja productividad de las UERA obedece a las siguientes causas: (a) insuficiente capital de trabajo; (b) bajo nivel tecnológico; (c) insuficiente infraestructura y equipo en las cadenas de valor; (d) ineficiente uso del agua a nivel parcelario; (e) baja mecanización y equipamiento; y (f) baja innovación tecnológica (Ibid.).

3. Metas y estrategias a las que se vincula. El Programa está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 mediante la Meta nacional 2, “México incluyente”, Objetivo 2.1.1, “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población al contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural”. Está alineado, además, a la Meta Nacional 3, “México con Educación de Calidad”, Objetivo 3.5 “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible” a través del Componente de Innovación Agroalimentaria: “Apoyar a personas morales dedicadas a la investigación y transferencia de tecnología para incrementar la innovación tecnológica en las Unidades Económicas Rurales Agrícolas” (ROP 2015). El PFA también se alinea a la Meta nacional 4, “Un México próspero”, Objetivo 4.1, “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”. Vinculándose, así, con la Estrategia: “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo del capital físico, humano y tecnológico”. Finalmente, el Programa está alineado a la Estrategia Transversal: “Democratizar la producción”.

4. Descripción de los objetivos del Programa, así como de los bienes y servicios que otorga. El objetivo general del PFA es incrementar la productividad de las unidades económicas rurales agrícolas mediante incentivos económicos (Ibid.). Los objetivos específicos a nivel Componente son: (1) Incentivar económicamente a las UERA para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos; (2) Incentivar económicamente a las UEAR para el incremento de la infraestructura, equipo y servicio en las cadenas de valor; (3) Apoyar a las UERA para que incrementen su capital de trabajo; (4) Mejorar el uso del agua a nivel parcelario en las UERA; (5) Apoyar a personas morales dedicadas a la investigación y transferencia de tecnología para incrementar la innovación tecnológica en las UERA; y (6) Incentivar a las UERA para incrementar la mecanización y el equipamiento. A través de sus seis Componentes el PFA entrega incentivos económicos.

5. Identificación y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida (desagregada por sexo, grupo de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique). Según las ROP la Población Objetivo del PFA “está compuesta por las Unidades Económicas Rurales Agrícolas, sean personas físicas o personas morales legalmente constituidas” (ROP 2015). Sin embargo, el Diagnóstico del Programa indica que PP “es la parte del universo de la población del subsector agrícola que ha sido identificada con la problemática”. A pesar de ello, en ningún documento del programa se ofrece dicha identificación. Es decir, la PO, PP y PA que atiende el Programa no están definidas en términos del problema que atiende el PFA, “baja productividad de las UERA”. Por otro lado, se encontró que existe un problema en la homologación de la definición y cuantificación de la PO. Esto obedece a que en la definición de las ROP, como antes se citó, son “las UERA sean personas físicas o personas morales legamente constituidas” (ROP 2015), mientras que en el Diagnóstico dicha definición incluye, además, “a personas morales dedicadas a la investigación y transformación de tecnologías, que requieran incrementar su productividad” (SAGARPA 2015: 5). Por ello, la PO y la PA del PFA es mayor a la población cuantificada por el Diagnóstico de dicho programa estimada en 4,468,624 Unidades con actividad agrícolas primarias y de transformación, la cual se sustenta en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero del 2012. Esto obedece a que dicha cantidad se le deben sumar “las personas morales dedicadas a la investigación y transformación de tecnologías, que requieran incrementar su productividad” (Ibid.).

6. Cobertura y mecanismos de focalización. El PFA atiende a las UERA distribuidas en todo el país. Sin embargo, dado

que el Programa no define a su población a atender en relación al problema de baja productividad, el PFA carece de mecanismos de focalización.

7. Presupuesto aprobado. El **Presupuesto Original** del PFA en el 2015 fue de \$21,500.24 millones de pesos. Sin embargo, éste fue modificado a la baja, lo que conllevó una reducción de 3.67% (\$20,710.94 millones de pesos **Presupuesto Modificado**). En 2016, el **Presupuesto Original** ascendió a \$22,259.56 millones de pesos, reflejando un aumento de 3.5% en comparación con **Presupuesto Original** del año anterior 2015. Sin embargo, cabe mencionar que al igual que en el 2015 el **Presupuesto Original** 2016 ha sufrido un par de reducciones de enero a la fecha (julio, 2016), las cuales son equivalentes a un decremento del 9.66% (\$20,109.60 millones de pesos **Presupuesto Modificado**).

Tasa de crecimiento entre el Presupuesto Original y el Modificado Anual 2015-2016
(millones de pesos)

Año	ORIGINAL	MODIFICADO ANUAL	Tasa de crecimiento	
2015	\$ 21,500.24	\$ 20,710.94	-3.67%	Modificación de enero a diciembre
2016	\$ 22,259.56	\$ 20,109.60	-9.66%	Modificación de enero a junio

Fuente: Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas, 2016; SHCP: 2016.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes. Uno de los dos indicadores a nivel Fin no tiene meta, mientras que el otro indicador "Índice de productividad de la población ocupada en la Rama Agrícola" plantea una meta de 106.5 con año base en 2012, lo que implica un crecimiento acumulado de la productividad de 6.5% a 2016. Este porcentaje es inferior al del sector agropecuario y pesquero, por lo que se considera laxa. Por su parte, la meta del indicador a nivel Propósito es inconsistente con la línea base y con la fórmula del indicador (meta de 0.1 cuando la línea base es 101.75). Con respecto a la meta de los indicadores de los Componentes, existen 8 indicadores en total para los 6 Componentes, de los cuales sólo 2 cumplen con ser factibles y estar orientadas al desempeño del programa. Así pues, el indicador "C3 Porcentaje de incentivos económicos acreditados por las UERA para la adquisición de capital de trabajo" tiene una meta de 100%, mientras que el indicador "C3.2 Porcentaje de beneficiarios satisfechos por el componente PROAGRO" es de 94.98%, el cual se considera alto para una encuesta de satisfacción.

9. Valorización del Diseño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad. El PFA tiene identificado el problema a resolver: baja productividad de las UERA. Sin embargo, el diseño del programa no es adecuado debido principalmente a que la población objetivo que presenta el problema o necesidad a resolver no está correctamente definida ni cuantificada. En consecuencia, los Componentes se entregan a todas las UERA que solicitan el apoyo, independientemente de su nivel de productividad. Por consiguiente, las UERA altamente productivas podrían estar captando la mayor parte de los apoyos, ocasionando por tanto que las UERA de baja productividad sean poco beneficiadas o, en su defecto, que no tengan acceso a los recursos del PFA. Esta falla en el diseño se refleja en la MIR, por lo que se encontró que ésta no presenta lógica vertical

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ° El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Programa de Fomento a la Agricultura (PFA) cumple con las características que establece la pregunta: identifica el problema, define la población a atender e indica el plazo para la revisión y actualización del programa. Empero, se considera que no identifica adecuadamente la población que presenta el problema que se busca resolver en términos del problema del PFA. El problema o necesidad que atiende el PFA se presenta como un hecho negativo que puede ser revertido: “La productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) es baja” (ROP 2015: 25). El Diagnóstico del PFA señala que el problema central se revisará y actualizará bianualmente, partiendo de los resultados, de los logros alcanzados en la ejecución de dos períodos fiscales y del análisis de información secundaria sobre la evolución del problema y sus causas (Diagnóstico 2015: 25).

En términos de CONTENIDO (es decir: más allá de la pregunta de la Evaluación) es importante señalar los tres problemas que se detectaron en relación a la definición del Problema del programa y de su PO. (1) La definición de la PO de la ROP no identifica adecuadamente a la población que tiene el problema. Esto obedece a que poco menos del 20% de las UERA no presentan el problema del PFA ya que son productivas (SAGARPA 2015). (2) Según el Diagnóstico, para el PFA las “UERA comprenden a personas físicas y morales constituidas por productores (hombres y mujeres) dedicados a la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas” (SAGARPA 2015: 23-24). Dado que entre paréntesis especifica la inclusión de “hombres y mujeres”, se puede argumentar que el programa atiende la estrategia transversal “Equidad de género”. Empero, hay dos problemas con esta definición que reconoce como beneficiarios a personas de ambos sexos: (A) esta definición no es consistente a lo largo del Diagnóstico: si bien dicha definición se vuelve a encontrar en el Cuadro 13, Características Sociales de la PP (Ibíd. 38), ésta no se incluye en capítulo IV, Cobertura, sección 1, Identificación y caracterización de la PO (Ibid.35). (B) Las Reglas de Operación (ROP) definen a la PO como las “UERA, sean estas agrícolas o personas moralmente constituidas” (ROP 2015, Artículo 13); esta definición no especifica si deben estar conformadas por productores --hombres y mujeres. Por ello, hay incongruencia entre la definición de las ROP y la del Diagnóstico. La caracterización del Diagnóstico citada es más pertinente que la de las ROP pues, a diferencia de esta última que no es incluyente en términos de género, la primera recoge la heterogeneidad que caracteriza a los productores agrícolas. A pesar de ello, la definición de la PO válida es la de las ROP ya que éstas son un documento normativo, mientras el Diagnóstico no lo es. Se sugiere se sustituya la definición de las ROP por la del Diagnóstico. (C) Existe un problema más en la definición de PO de ambas fuentes. Según las ROP la Población potencial (PO) son las “UERA, sean estas agrícolas o personas morales legalmente constituidas” (Ibíd.). En contraste, en el Diagnóstico se define a la PO como “las UERA, las cuales están conformadas por las personas físicas y las personas morales dedicadas a actividades agrícolas primarias, de transformación y comercialización o de agregación de valor dentro de la cadena productiva; así como personas morales dedicadas a la investigación y transformación de tecnología, que requieran incrementar su productividad” (SAGARPA 2015: 4).. Además, el Diagnóstico indica que la PP y la PO del PFA son las mismas, siendo estimada en 4,468,624 UERA (Ibíd.). El problema con esta homologación de la PP con la PO y su cuantificación, al igual que con la definición de PO de la ROP, es que fuera a “personas morales dedicadas a la investigación y transformación de tecnología...” (Ibíd.). Por tanto, si la definición del Diagnóstico incluye a las 4,468,624 UERA a éstas se le deben sumar las “personas morales dedicadas a la investigación...” (Ibíd.). Por ello, la definición de la población en las ROP debe revisarse.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema a que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El PFA sí cuenta con un Diagnóstico del problema que atiende. En él se identifica el efecto del problema al apuntar que dado que “la productividad de las UERA es baja” la productividad del sector es baja (SAGARPA 2015: 4). Así mismo señala que las causas del problema (baja productividad) obedecen a que las UERA no cuentan con el suficiente capital de trabajo; tienen bajo nivel tecnológico; es insuficiente su infraestructura y equipo en las cadenas de valor; es ineficiente el uso de agua a nivel parcelario; la mecanización y el equipamiento son bajos; como también lo es la innovación tecnológica (Ibíd.).

El punto a resaltar, al igual que se hizo en la Evaluación de Diseño del PFA 2015, es que el problema así como las causas, efectos y características del PFA corresponden al 81.5% de las UERA del sector, según la tipología que se elaboró siguiendo los criterios de nivel de ingresos obtenidos a partir de las ventas de sus productos (FAO-SAGARPA 2014: 14; SAGARPA 2015: 35-36). Al 18.5% de las UERA restante no necesariamente les distingue la baja productividad. De hecho, su problemática y sus características son distintas a las de la mayoría de la UERA. Baste señalar que 8.5% de dichas UERA corresponden a lo que la SAGARPA identifica como “un segmento comercial altamente competitivo con empresas que generan divisas de más de 20 mil millones de dólares anuales” (2013: 59). En consecuencia, se recomienda que el PFA se enfoque a atender el 81.5% de las UERA que tienen baja productividad; es decir, a las UERA que la Secretaría ha identificado que padecen el problema que el programa define como la necesidad a atender. En este tenor, cabe apuntar que no se atendió la recomendación de la Evaluación de Diseño de 2015, en la cual se proponía utilizar la tipología de las UERA con el fin de identificar las UERA que presentan el problema y, al hacerlo, convertirlas en la PP y PO a atender por el programa. Esto permitiría la focalización de los recursos del PFA y, con ello, la eficientización del mismo.

La recomendación anterior se hace ya que el Diagnóstico, a pesar de señalar que la PP “es la parte del universo de la población del subsector agrícola que ha sido identificada con la problemática”, define como PP del PFA a “las UERA que son conformadas por personas físicas y personas morales, dedicadas a actividades agrícolas primarias, de transformación y comercialización o de agregación de valor dentro de la cadena productiva agrícola” distribuidas en todo el país (SAGARPA 2015: 35-37; ROP 2015:22). Esto es, la PP son todas las UERA del subsector y no sólo las que presentan el problema de baja productividad.

Con el fin de abordar esta contradicción se recomienda contemplar la posibilidad de hacer dos programas de fomento a la agricultura distintos: uno cuyo problema y, por ende, PP y PO sean la baja productividad de los 81.5% UERA; y otro programa que atienda las problemáticas centrales del estrato 4, UEAR empresariales que están en transición, y de los estratos 5 y 6, UERA empresariales pujante y dinámico respectivamente (18.5% de las UERA) (Ibíd.).

En la sección “el árbol de problemas” se señala que se revisará y actualizará el problema central bianualmente (Ibíd. 25). Se recomienda que se revise, además, la tipología de las UERA; ya que, si mejora la productividad de las UERA debería acompañarse de modificaciones en las características y cuantificación de los estratos de las mismas pues sus condiciones no sólo obedecen a “causas estructurales” sino también a la falta de democratización en el acceso y la asignación de recursos públicos tanto como a la especificidad de sus condiciones socioeconómicas (SAGARPA 2015: 40; Secretaría de Hacienda 2013, Programa para la Democratización de la Productividad 2013-2018).

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación:

Como ya se señaló en la pregunta 2, el PFA tiene un problema de origen ya que no todas las UERA se caracterizan por su baja productividad. Sólo 81.5% de dichas unidades de producción del subsector agrícola tienen baja productividad. El efecto de ello no es que “la productividad del sector agroalimentario sea baja”; la resultante es que la productividad de poco más de las tres cuartas partes del subsector agrícola es baja no así la del resto de dicho subsector. Esta inconsistencia se evidencia en al menos cuatro documentos oficiales en: el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero 2012 (FAO-SAGARPA 2014); el Diagnóstico del Programa de Fomento a la Agricultura 2014 (SAGARPA 2015), La Evaluación de Diseño del Programa de Fomento a la Agricultura 2014 (CONEVAL 2015) y el Diseño del Programa de Fomento a la Agricultura 2015 (SAGARPA 2015).

Lo anterior no conlleva dejar de reconocer que, la baja productividad que predomina en el subsector agrícola, es un problema que se debe atender con el fin de elevar la productividad de las UERA y, con ello, su competitividad haciendo más eficientes y sólidas sus vinculaciones con los mercados. Lo anterior es relevante debido a que la relación con el mercado les permite obtener mayores ingresos de sus actividades productivas, los cuales permitirán ir mejorando las condiciones de vida de los productores y sus hogares. Conlleva, a la par, acortar la aguda disparidad al interior de los seis sectores de UERA, en particular entre los tres primeros estratos (81.5% de las UERA) y los estratos 5 y 6 (8.5% de las mismas), así como entre los estados del país –entre Oaxaca, Puebla, Nuevo León y Chiapas frente a Sinaloa, Baja California, Jalisco, Chihuahua y Sonora (SAGARPA 2015: 35-36).

Ahora bien, si se mantiene que el PFA intervendrá en “las UERA que son conformadas por personas físicas y personas morales, dedicadas a actividades agrícolas de valor dentro de la cadena productiva agrícola” significa que los recursos y servicios no se focalizarán en el 81.5% de las UERA que tienen baja productividad (Ibid. 35). Por el contrario, todas las UERA sin distinción de nivel de productividad tienen acceso de facto a dichos bienes y servicios. Esta definición de población conlleva inequidad ya que casi 20% de las UERA reciben recursos destinados a resolver el problema de baja productividad a pesar de contar con un nivel de productividad de aceptable a competitivo. Al hacerlo, reducen los recursos a los que pueden acceder las UERA que tienen el problema, al tiempo de representar una competencia desleal para las UERA de baja productividad y, al hacerlo, aumentar la desigualdad en el campo. Por ello, se reitera la necesidad de focalizar la PP y PO del PFA, al tiempo de crear un programa diferente para las UERA cuya problemática no es la productividad (FAO-SAGARPA 2012). De hecho, esto se podría hacer eliminando del PFA algunos componentes (i.e. agricultura protegida; tecnificación del riego; modernización de maquinaria y equipo) y armando, con ellos, el nuevo programa que atendería a los UERA cuya problemática va más allá de la baja productividad. Logrando así uno de los objetivos transversales: la democratización de la productividad (Secretaría de Hacienda 2013, Programa para la Democratización de la Productividad 2013-2018).

El Diagnóstico del PFA incluye experiencias internacionales de éxito. Sin embargo, estas breves síntesis no están vinculadas explícitamente con el programa. Carecen, por ejemplo, de explicación de las razones por las cuales fueron incluidas en el marco de PFA o de las formas en las que cada uno de estos cuatro casos enriquecería al programa.

Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional .

Justificación:

El objetivo del PFA es “incrementar la productividad de las unidades económicas rurales agrícolas mediante incentivos económicos” (ROP 2016-DOF-30.12.2015-1ra parte). Este se encuentra alineado con el objetivo del Programa Sectorial 1: “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria” (SAGARPA en DOF 2013).

Es posible, además, establecer la relación del objetivo del programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Esto se da porque dicho objetivo se alinea con el objetivo 4.10, de la meta nacional “México próspero”: “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país” (PND en DOF 2013). En este sentido es que se puede afirmar que el logro del propósito contribuye al objetivo del Programa Sectorial tanto como al objetivo 4.10 de la meta nacional “México próspero” del PND antes citada.

El propósito del PFA es “Unidades productivas agrícolas aumentan el valor de su producción” (MIR 2016). Este se relaciona indirectamente con el objetivo del Programa Sectorial antes citado si se tiene como supuesto que un incremento de productividad debe acompañarse con el aumento del valor de la producción de las UERA. En este sentido es que se puede afirmar que el logro del propósito contribuye al objetivo del Programa Sectorial tanto como al objetivo 4.10 de la meta nacional “México próspero” del PND antes citada.

Finalmente, el PFA se vincula a la Meta Nacional III, “México con Educación de Calidad”, Objetivo 3.5 “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible” a través del Componente de Innovación Agroalimentaria, “Apoyar a personas morales dedicadas a la investigación y transferencia de tecnología para incrementar la innovación tecnológica en las Unidades Económicas Rurales Agrícolas” (ROP 2015).

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
Estrategia	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
Objetivo	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Justificación:

El objetivo del PFA “incrementar la productividad de las unidades económicas rurales agrícolas mediante incentivos económicos” está vinculado con la meta nacional II, “México incluyente” y con el objetivo II.1.1 de dicha meta: “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población al contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural” (ROP 2015; PND 2013). También está vinculado a la Meta Nacional III, “México con Educación de Calidad”, tanto como al Objetivo III.5 “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”. Esto lo hace por medio del Componente de Innovación Agroalimentaria, “Apoyar a personas morales dedicadas a la investigación y transferencia de tecnología para incrementar la innovación tecnológica en las Unidades Económicas Rurales Agrícolas” (Ibíd.). Así mismo, está vinculado con la Meta nacional 4, “Un México próspero”, así como con el objetivo 4.10 de dicha Meta: “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país” (PND 2013). Dicha alineación se logra gracias al objetivo del PFA: “incrementar la productividad de las unidades económicas rurales agrícolas mediante incentivos económicos” (ROP 2015).

El PFA responde directamente al objetivo del Programa Sectorial, “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria” (SAGARPA 2013). En particular lo hace en relación a los objetivos específicos del Programa Sectorial: (1) impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria; (2) Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario; (3) Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismo de administración de riesgos; (4) Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país; y (5) contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural (SAGARPA 2013).

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

- | |
|---|
| 2) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015. |
|---|

Justificación:

Son 17 los “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS) que los países afiliados a las Naciones Unidas, entre ellos nuestro país, aceptaron adoptar con el fin de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible, en un lapso de 15 años (<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/mdgs>).

El PFA se vincula indirectamente con 4 de los 17 objetivos. Estos son los siguientes: 1 Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; 2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria; 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos; y, 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible.

Esta vinculación se da de la siguiente forma. El PFA tiene como Propósito “Unidades productivas agrícolas aumentan el valor de su producción” (MIR 2015). Si se parte de la premisa de que se cumple el Propósito, es decir, aumenta el valor de la producción agrícola de las unidades productivas, entonces: i) las familias en zonas rurales tienen mayores ingresos lo que contribuye a disminuir la pobreza por ingresos contribuyendo al ODS1; ii) si los hogares rurales destinan parte de su producción al autoconsumo.

En términos de CONTENIDO (es decir: más allá de la pregunta de la Evaluación) propuestas de mejora y señalamiento de un problema.

Tres propuestas de mejora del PFA.

(1) Si se toma en cuenta que el Fin del PFA, según la MIR, es “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el aumento en la producción agrícola de las unidades productivas” (Ibíd.), se podría suponer que el aumento en la productividad del sector se acompañaría del aumento de la producción de agroalimentos. Además si, paralelamente, a la productividad se le sumarán las variables de mejoramiento del acceso y la distribución de alimentos (procesos inseparables de la productividad en términos de la seguridad alimentaria): se tendría entonces que si esta premisa se sostiene el programa se podría vincular indirectamente con otros tres objetivos de los ODS. Esto son el ODS2, “Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria”; nuevamente el ODS8, “Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos; y el ODS12, “Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible”.

(2) Si la narrativa y las actividades del Propósito del PFA incluyera la dimensión de la sustentabilidad, el programa podría vincularse indirectamente a otros DOS objetivos de los ODS13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; y ODS15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de la diversidad biológica. Sin embargo, no lo hace porque el programa no presta atención a la sustentabilidad.

(3) Se encontró que no coinciden las definiciones en el Diagnóstico con aquellas de la MIR. En el Diagnóstico el objetivo del Propósito es “Contribuir a aumentar la productividad en el sector agroalimentario incrementando la productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas” (Diagnóstico 2015: 5). En contraste, en la MIR se señala: “Unidades productivas agrícolas aumentan el valor de su producción”. Se recomienda homologar las definiciones de ambos documentos. De hecho, se recomienda sustituir el objetivo del propósito de la MIR por la del Diagnóstico pues el incremento del valor de la producción no necesariamente se acompaña de un aumento en la productividad.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cuentan con dos de las características establecidas.

Justificación:

Las ROP del PFA señalan que “la población objetivo está compuesta por las Unidades Económicas Rurales Agrícolas, sean personas físicas o morales” (ROP 2015). Empero, como antes se indicó y se apuntó en la Evaluación de Diseño del PFA 2015, la definición de PO y la PP debe ser “aquella parte de la población de referencia que presenta el problema identificado como el objeto de atención del programa” (SAGARPA-CONEVAL 2015). Esto es, la población debe ser sólo la que presenta el problema de “baja productividad”. Esta población corresponde a los tres primeros estratos de UERA de la tipología que elaboró la FAO en 2012 (FAO-SAGARPA 2012). Por ello, se reitera que la definición de PP y PO tienen un problema de origen ya que no todas las UERA se caracterizan por su baja productividad. 81.5% de dichas unidades de producción del subsector agrícola presentan el problema identificado como el objeto de atención del PFA. Los efectos de dicho problema son que los recursos y servicios no se focalizarán en el 81.5% de las UERA que tienen baja productividad (SAGARPA 2015: 35). Por el contrario, todas las UERA sin distinción de nivel de productividad tienen a dichos bienes y servicios. Esta definición de población conlleva inequidad ya que alrededor del 20% de las UAER que no presentan el problema de baja productividad reciben recursos destinados a resolver el problema de baja productividad. Al hacerlo, reducen los recursos a los que pueden acceder las UERA que tienen el problema y, con ello, aumentan la desigualdad en el campo. Por ello, se recomienda focalizar las definiciones de PP y PO del PFA. A la par, se sugiere, ya focalizado el PFA en las poblaciones de UERA con baja productividad, diseñar un programa “complementario”, el cual se focalice en atender las UERA cuya problemática no es la productividad (SAGARPA-CONEVAL 2015: 13). Así mismo, se recomienda contemplar la posibilidad de integrar lo que quede de este programa, después de haber sido focalizado en la PO con baja productividad, con los Programas Apoyos a Pequeños Productores y Productividad Rural. Esta recomendación se hace pues se considera que hay las suficientes complementariedades entre ambos programas como para fusionarlos (como se verá en la pregunta 30).

La PO del PFA está cuantificada. Estas son 4,468,624 UERA (SAGARPA 2015: 40). El Diagnóstico señala que dicha cuantificación “corresponde a los estratos E1, E2, E3, E4, E5 y E6, clasificación que elaboró la FAO en 2012 usando, para ello, el criterio de “nivel de ingresos obtenidos a partir de la venta de su producción” (SAGARPA 2015: 35). La estratificación de FAO hace explícito el hecho de estar sustentada en la Línea Base de los Programas de la SAGARPA en 2012 (ver FAO-SAGARPA 2012: 14). Empero, el PFA no explicita la metodología que utilizó para la cuantificación de su PO. Es importante señalar que la suma de las UER, calculado por estrato corresponde, a las 4,468,624 UERA identificadas como PO. El problema es que en el Resumen Ejecutivo del Diagnóstico se califica a dicha cifra como “siendo estimada en 4,468,624 UERA aproximadamente” (SAGARPA 2015: 5). Esto es, no es una cifra exacta.

En el Diagnóstico del PFA se indica que la actualización de la PO se llevará a cabo cada cinco años, debido a que “el problema de baja productividad que aqueja a la PP y PO implica causas estructurales que no se solucionan en el corto plazo (SAGARPA 2015: 40). En relación a esto último, se señala que sus condiciones no sólo obedecen a “causas estructurales” sino también a la falta de democratización en el acceso y la asignación de recursos públicos tanto como a los cambiantes contextos socioeconómicos y medioambientales. Se recomienda, por ello, que dichas poblaciones se revisen en trianualmente.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. ° Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

El PFA cuenta con tres instrumentos que le permiten conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes en términos sociales mas no económicos. Estos son (1) la Solicitud única de Apoyo, (2) el Guion para la Elaboración de Proyectos de Inversión y (3) el Directorio de PROAGRO Productivo (antes Directorio de PROCAMPO) (ROP 2015: 254).

La Solicitud única de Apoyo y el Guion para la Elaboración de Proyectos de Inversión materializan los esfuerzos que ha llevado a cabo la SAGARPA para estandarizar los procesos de sistematización de la información en relación a los solicitantes y a los diversos servicios e incentivos que brindan los nueve programas de apoyo a productores agrícolas, ganaderos, pesqueros y a acuicultores de dicha Secretaría.

La Solicitud única de Apoyo (Anexo I de las ROP 2015) provee la información desagregada de los solicitantes, en el caso de las personas físicas, en términos de sexo, edad y adscripción étnica (Ibíd. 2.1). En el caso de las personas morales, la información está desagregada en términos de sexo, edad, adscripción étnica y discapacidad (Ibíd. 2.2). En este caso, la Solicitud permite saber si los beneficiarios son jóvenes (18-29 años), adultos (20-59) o adultos mayores (60 en adelante). Además, arroja información en torno a la composición de las personas morales en términos de sexo, tipo de socios en lo tocante a personas físicas y/o morales y el número de socios que las conforman. Esta información se completa con la información sobre la pertenencia o no del solicitante a alguna(s) de las organizaciones del sector agroalimentario. De darse dicha adscripción, se captura información en relación al tipo de organización de que se trate.

La información que se captura en la sección 1, Datos de ventanilla, permite conocer la actividad económica del solicitante a través del tipo de programa al que aplica. Más específicamente, identifica al Componente al que se le asigna dicha solicitud. De hecho, en el apartado 5 de dicha Solicitud, "Componentes e incentivos (conceptos de apoyo) solicitados", complementa la información al recoger el tipo de incentivo que está solicitando el productor. Igualmente arroja información tocante al apoyo en términos de saber (i) si el recurso (total o parcial) proviene del gobierno federal, del productor solicitante o de otras fuentes de financiamiento (crédito u otros apoyos gubernamentales) y (ii) a cuánto asciende el monto del mismo (ROP 2015). Este apartado permite saber también si el solicitante ha sido beneficiario: (i) de programas o de Componentes en años previos, (ii) de cuáles de dichos programas y componentes en específico, así como (iii) a cuánto ascendió el monto de los mismos (Ibíd.).

Toda la información que captura la Solicitud única de apoyo conforma el SURI. Este instrumento es constante, mas no necesariamente sistemáticamente, actualizado por los agentes de la SAGARPA.

El punto 1.1 de dicha Solicitud, "No. De identificación o registro en padrón", vincula este instrumento (al menos potencialmente) con el Directorio del PROAGRO Productivo. Esta es una base de datos más acotada que el SURI, ya que la información del mismo se ciñe a un grupo específico de solicitantes, en términos (i) de la extensión de tierra que trabajan, ya que esta no puede ser mayor a 80 has (ROP 2015); del tipo de actividad productiva (i.e., cultivo de maíz, frijol) que se llevara a cabo en las tierras beneficiadas por dicho Componente, entre los criterios más importantes.

Lo que permite a los Componentes del PFA conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

El PFA es un programa que atiende a la demanda, esto es, son las UERA interesadas en recibir el apoyo las que inician el trámite de solicitud para recibir los apoyos del programa. Por otro lado, carece de una metodología de focalización. Esto se debe a que, como se ha venido señalando, la PO no está focalizada de acuerdo al problema que el PFA atiende. Esto debe revisarse con el fin de que haya coherencia entre el problema y la PO, pues se vuelve a detectar que parte del problema de la definición de la PO (y también de la definición del problema) tiene que ver con lo que SAGARPA entiende por/ define como “baja productividad”.

Sin embargo, si se atiende a la definición de la PO en la ROP, “UERA, sean personas físicas o morales legalmente constituidas”, la PO si cuenta con mecanismo de elegibilidad. Estos están en el Capítulo II, “Lineamientos Generales para la obtención de los apoyos, Sección I, De los Criterios de elegibilidad y requisitos generales” (ROP 2015).

En cuanto a la elegibilidad, el Artículo 1 de dicho capítulo enuncia que “la PO de cada Programa (en este caso el PFA), interesada en recibir apoyos de cualquiera de los componentes, deberá presentar su solicitud en las ventanillas físicas o electrónicas en los plazos definidos para el efecto, utilizando el Formato Solicitud Única de Apoyo que se incluyan en este mismo documento como Anexo I, excepto cuando las disposiciones específicas del Componente indiquen lo contrario” (ROP 2015). En relación a esta última cláusula de excepción y en el marco del PFA, se excluye al Componente PROAGRO Productivo dado que se deben de seguir los requisitos establecido para este Componente en específico en las ROP (SAGARPA 2015: 53).

Ahora bien, en la Sección II “Del Procedimiento para la obtención de apoyos”, punto III “Procedimiento de selección” del Capítulo II, de la PO solicitante se seleccionarán “de acuerdo al Componente de que se trate: a) El que cumpla con la pertenencia a la PO, los criterios, requisitos generales y específicos hasta agotar la disponibilidad presupuestaria y/o b) El que obtenga la mejor calificación con base en la evaluación técnica y/o económica y/o financiera legal e impacto social y/o los criterios establecidos en la Cédula de Valoración Específica o los Criterios de Elegibilidad de cada Componente...” (ROP 2015).

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación:

El PFA no cuenta con un documento que contenga la estrategia de cobertura del programa como un todo, en el cual (1) se describan los mecanismos para atender a la PO; (2) se especifique cuántas UERA se tiene contemplado atender por año; (3) se señale cuáles serán los tipos de UERA que se planea atender en términos de sexo, edad, tipo de propiedad de tierra (privada, ejidal o colectiva) o de actividad agrícola y, en particular, en términos de productividad; (4) se indique si se priorizarán ciertas entidades federativas y se justifique por qué y bajo cuáles criterios se haría el ejercicio de focalización, entre otros criterios de planeación. De contarse con un documento así, se estarían atendiendo dos de las estrategias transversales del PND, 2. 3. Perspectiva de género y 1. Democratización de la productividad.

A pesar de dichas ausencias, el PFA posee una estrategia de cobertura. Esta se encuentra en el Capítulo V del Diagnóstico. Aquí se detalla que el diseño de intervención del PFA se basa en los objetivos que se propone el programa y, por ende, en la problemática y la población a atender. Para ello, continua: “se presentan los tipos de intervención de que se compone el Programa, las etapas de intervención, la previsión, los mecanismos de elegibilidad, los mecanismos de atención, la entrega y distribución de apoyos, el registro de las operaciones programáticas y presupuestaria y la MIR” (SAGARPA 2015:41). Los tipos de intervención a los que se refiere son los seis Componentes del programa: (1) PROAGRO Productivo; (2) Agroproducción; (3) Producción Integral; (4) Tecnificación de Riego; (5) Modernización de Maquinaria y Equipo; y (6) Innovación Agroalimentaria (Ibíd.). Se explicita que la implementación de dichos Componentes se llevará a cabo desde el enfoque de equidad de acceso y sustentabilidad (Ibíd.). Al hacerlo se atiende, a la estrategia nacional transversal 1, Democratización de la productividad. Empero, este enfoque prácticamente no se refleja en los Componentes del PFA. Se recomienda, por ello, contemplar su incorporación. Se vuelve a encontrar que el PFA no funciona como un todo, sino en términos de cada uno de los Componentes.

(A) En relación a la definición de la PO, se encuentra que esta se incluye en dos documentos del programa: las ROP y el Diagnóstico. Empero, como se ha señalado, estas no están homologadas. Es importante apuntar que se requiere que se alineen la definición del problema y la de la PO del programa. Para ello, debe revisarse la definición del problema y focalizarlo. Según las ROP, el problema a atender es la baja productividad. Sin embargo, en ningún documento se explicita la definición de productividad. Se recomienda, por ello, construir dicha definición y su metodología. Y, al hacerlo, redefinir la PO así como focalizar el programa en términos de productividad.

(B) El PFA especifica metas de cobertura anual; sin embargo, éstas tienen inconsistencias. Se considera que el Fin del programa, “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el aumento en la producción agrícola de las unidades productivas” (MIR 2015), cuenta con un indicador que se mide anualmente. Lo hace, además, porque el Propósito del programa, “Unidades productivas agrícolas aumentan el valor de su producción” (MIR 2015), también cuenta con un indicador que se mide anualmente. Sin embargo, debe señalarse que hay inconsistencias, ya que ambos son indicadores de productividad no de cobertura. Además, tampoco se indica cuántas UERA se van a atender. Se encontró, además, que las definiciones del Fin y del Propósito tienen problemas. En el caso del Fin, no coinciden las definiciones en el Diagnóstico con aquellas de la MIR. Por tanto, se recomienda que se homologuen. En el caso del Propósito el problema no es sólo que no coinciden las definiciones del MIR con la del Diagnostico sino que difieren. En este caso se recomienda sustituir la definición de Propósito de la MIR por la que ofrece el Diagnóstico.

(C) Se considera que el PFA cuenta con un horizonte de mediano plazo al estar alineado con la metas 2, 3 y 4 del PND.

(D) No necesariamente hay congruencia entre el Diagnóstico y el Diseño del programa.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

a) Dentro de las ROP 2015 publicadas por la SAGARPA, se presentan los criterios de elegibilidad de beneficiarios claramente especificados.

A partir del Título I, Capítulo II, sección I se exponen los criterios y requisitos generales para la obtención de los apoyos (SAGARPA 2015: 10). En el caso específico del PFA, están presentes en el Título II, Capítulo I. En el Artículo 9 se explicita el objetivo general del programa, mientras que en el Artículo 10 se define la PO. A renglón seguido, cada Componente define sus criterios específicos de elegibilidad (ROP 2015: 22-32).

b) Los procedimientos de elegibilidad están estandarizados para las instancias participantes (unidades responsables y ejecutoras), ya que dichas instancias están sujetas a lo que se exponen en el Título IV, “De las instancias Participantes”, Capítulo 1, “De las facultades y obligaciones Participantes” (ROP 2015: 224)

c) La Solicitud Única de Apoyo (Anexo I de las ROP 2015) y el Guion para la Elaboración de Proyectos de Inversión (Anexo II de las ROP 2015) materializan los esfuerzos de la SAGARPA para estandarizar los procesos de sistematización de parte del proceso de selección de beneficiarios.

Toda la información que captura la Solicitud Única de Apoyo se sube al Sistema Único de Registro de la Información (SURI). Este instrumento es constante modificado, mas no necesariamente actualizado por los agentes de la SAGARPA de forma sistemática.

d) Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos son de libre acceso. Esto obedece a que se publican en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y, a partir de dicha publicación (diciembre 2015), la PO puede acceder a ellos, ya sea consultando el DOF o a través de la página electrónica de la SAGARPA. Además, de acuerdo al Artículo 97, “Fechas de apertura y cierre de ventanillas”, es obligación de las Unidades responsables y Ejecutoras de cada Componente publicar las fechas de apertura y cierre de las ventanillas para acceder a los apoyos o servicios del Componente en cuestión en las páginas web de las Instancias Ejecutoras y de las Delegaciones de la SAGARPA (ROP 2015: 46).

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Justificación:

a) Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo no corresponden a las características de la PO. No lo hacen en tanto se ha reiterado que éstas están equivocadamente construidas.

Sin embargo, si se atiende a la definición de la PO en la ROP, “UERA, sean personas físicas o morales legalmente constituidas”, es posible afirmar que los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo sí corresponden a la PO.

b) Existen formatos definidos y estandarizados para los procesos antes citados. Estos son los siguientes: (1) Solicitud de Apoyo (Anexo I de las ROP) y (2) Guión Único para la Elaboración de Proyectos de Inversión (Anexo II de las ROP).

c) Ambos instrumentos son de libre acceso. Esto obedece a que se publican en el Diario Oficial de la Federación y, a partir de dicha publicación (diciembre 2015), la PO puede acceder a ellos ya sea consultando el DOF o a través de la página electrónica de la SAGARPA.

d) Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están apegados a la normatividad del PFA. Estos procesos, de hecho, forman parte de dicha normatividad en tanto están recogidos en las Reglas de Operación que guían la operación del PFA.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas.

Justificación:

a)El PFA no cuenta con un padrón de beneficiarios en tanto programa (CONEVAL-SAGARPA 2015: 19).

Lo que si integra son "listados de beneficiarios" por Componente. Estos se integran con los solicitantes cuyas solicitudes fueron aprobadas. Para ello, los solicitantes debieron haber cumplido los requisitos de la Solicitud Única de Apoyo (SAGARPA 2015: 52).

El listado de beneficiarios, se señala en el Diagnóstico del PFA, incluye información sobre beneficio recibido, el concepto de apoyo otorgado, la cuantía de este apoyo, la fecha y el lugar de la recepción.

b)Se tiene que dichos listados se sustentan en la Solicitud Única de Apoyo (SUA), en el Guion para la Elaboración de Proyectos de Inversión (GEPI) y en los resultados de la convocatoria. El hecho de que los listados se sustenten en la SUA y en el GEPI permite tener información estandarizada en relación a los solicitantes y a los diversos servicios e incentivos que brindan los nueve programas de apoyo a productores de dicha Secretaría.

c)Toda la información que captura la SUA conforma el SURI. Este instrumento es actualizado constantemente, mas no necesariamente sistemáticamente, por los agentes de la SAGARPA (ROP 2015: 254).

d)Entre los mecanismos de depuración y actualización de los padrones se encuentran los institucionales (Sistema de Rendición de Cuentas) y los interinstitucionales (Sistema Integral de Información de Padrones Públicos Gubernamentales, SIIPP-G), ambas plataformas informáticas cuentan con un Layout específico

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- Están sistematizados.**
- Están difundidos públicamente.**
- Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

a) En la Sección señalada de las ROP, se señalan las distintas acciones que se deben llevar a cabo para tramitar el apoyo de los programas, en este caso del PFA y de sus Componentes: (1) Los solicitantes, personas físicas o morales, deben llevar la SUA y los documentos restantes a la Ventanilla de recepción, en ésta se les dará acuse de recibido; (2) las instancias ejecutoras están obligadas a notificar al solicitante si su expediente está o no completo; (3) dichas instancias están obligadas a publicar en sus respectivas ventanillas y páginas web el listado de los solicitantes beneficiados; (4) después de dicha publicación, la instancia ejecutora otorgará los apoyos a los beneficiarios; (5) en contraparte, el beneficiario presentará el recibo oficial que avala la recepción de los apoyos o subsidios recibidos (ROP 2015).

Por lo anterior, se puede afirmar que dichos procedimientos están debidamente estandarizados dado que todas las instancias ejecutoras están obligadas a ceñirse a los procedimientos estipulados en la Sección II y III del Capítulo 2 de las ROP arriba citados, además de señalarse en el Capítulo 1, "De las facultades y obligaciones de las instancias participantes, del Título IV, "De las instancias participantes" de las ROP (ROP 2015: 224).

b) Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están sistematizados a nivel de cada uno de los seis Componentes debido a que la información de los apoyos entregados se encuentra en los listados de beneficiarios de cada una de las instancias ejecutoras, como se señaló en una de las preguntas previas. Sin embargo, a nivel de programa no se cuenta con una base de datos única (CONEVAL-SAGARPA 2015: 20).

c) Los procedimientos que se han venido discutiendo están difundidos públicamente. Esto obedece a que las ROP se publican en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y, a partir de dicha publicación (diciembre 2015), la PO puede acceder a ellos, ya sea consultando el DOF o a través de la página web de la SAGARPA. Además, de acuerdo al Artículo 97, "Fechas de apertura y cierre de ventanillas", es obligación de las Unidades responsables y Ejecutoras de cada Componente publicar las fechas de apertura y cierre de las ventanillas para acceder a los apoyos o servicios del Componente en cuestión en las páginas web de las Instancias Ejecutoras y de las Delegaciones de la SAGARPA (ROP 2015: 46).

d) En la Sección II, "Del Procedimiento para la obtención de apoyos", del Capítulo II, "Lineamientos Generales para la obtención de los apoyos" de las ROP están claramente explicitados los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios (ROP 2015). Dado que estos procesos están en / forman parte de las ROP que son el documento normativo del PFA, dichos procedimientos están apegados a la normativa.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

El PFA recolecta información de sus beneficiarios por medio de la Solicitud Única de Apoyo (SUA) (Anexo I de las ROP 2015). Dicho instrumento le provee al programa con información social, mas no económica, de sus beneficiarios (ver Cuadro 13, “Características sociales de la población objetivo (valores absolutos y porcentajes”, en SAGARPA 2015: 38). Esto obedece a que la información que se captura de forma desagregada de los solicitantes, en el caso de las personas físicas, lo hace en términos de sexo, edad y adscripción étnica (Ibíd. 2.1). En el caso de las personas morales, la información está desagregada en términos de sexo, edad, adscripción étnica y discapacidad (Ibíd. 2.2). En este caso, la Solicitud permite saber si los beneficiarios son jóvenes (18-29 años), adultos (20-59) o adultos mayores (60 en adelante). Además, arroja información en torno a la composición de las personas morales en términos de sexo, tipo de socios en lo tocante a personas físicas y/o morales y el número de socios que las conforman. Esta información se completa con la información sobre la pertenencia o no del solicitante a alguna(s) de las organizaciones del sector agroalimentario y, de darse dicha adscripción, se captura información en relación al tipo de organización del que se trate.

Sin embargo, la SUA no captura ningún tipo de información en términos económicos-financieros de los beneficiarios.

El único Componente del PFA que captura, al menos parcialmente, variables económicas de los beneficiarios es el Directorio de PROAGRO Productivo.

Por lo antes señalado, no es posible elaborar una caracterización socioeconómica de los beneficiarios del PFA, ni de los de sus Componentes (CONEVAL-SAGARPA 2015: 21).

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están ordenadas de manera cronológica.
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La MIR contiene 9 Actividades para los 6 Componentes entregados por el programa. De estas Actividades, sólo una cumple con las cuatro características establecidas en la pregunta, mientras que el resto incumplen una o más de ellas. Cabe señalar que las Actividades son las acciones principales que se llevan a cabo para generar los bienes y/o servicios (Componentes) que entrega el programa, de acuerdo a la "Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP 2016: 2). Por otro lado, la redacción del objetivo o resumen narrativo debe iniciar con un sustantivo derivado de un verbo. Asimismo, de acuerdo a esta Guía, los supuestos incorporan los riesgos identificados que deben cumplirse para alcanzar los objetivos establecidos en el siguiente nivel de la MIR; esto es, los supuestos a nivel Actividad permiten identificar los riesgos de que el programa no entregue o produzca los Componentes. El Componente 1 tiene sólo una Actividad, "A1.C1 Proyectos aprobados para la tecnificación de riego", la cual no cumple con el inciso a) ya que su redacción debería referirse a "Aprobación de proyectos para la tecnificación de riego". Asimismo, no cumple con el inciso d), ya que el supuesto establecido no pertenece al Nivel de Actividades, es decir, que los productores no cuenten con conocimientos para la operación de los sistemas de riego apoyados, no pone en riesgo la entrega del Componente 1, éste es más bien un supuesto que pertenece a un nivel superior de la MIR. El Componente 2 también tiene sólo una Actividad la cual cumple con los incisos a), b) y c). Empero, el supuesto establecido tampoco pertenece a este nivel de la MIR. Con respecto al Componente 3, éste también tiene sólo una Actividad: "A1.C3 Dispersión de incentivos económicos a productores agrícolas del PROAGRO productivo". La dispersión de recursos es un procedimiento administrativo para el pago de recursos, por lo cual es adecuado considerarlo como Actividad. Sin embargo, el supuesto establecido no es un riesgo para la dispersión de recursos, ya que cumplir con los requisitos para obtener los apoyos es un aspecto que debe tenerse antes de siquiera otorgar el derecho, por lo que no cumple con el inciso d). El Componente 4 es el único que presenta más de una Actividad, cuatro en total. La Actividad "A1.C4 Instrumentación de proyectos de infraestructura de producción integral", no cumple con el inciso c) ya que la instrumentación de los proyectos sucede una vez que los apoyos son entregados. Además, tampoco cumple con el inciso b) (orden cronológico), ya que la aprobación de los incentivos es una actividad que debe llevarse a cabo primero. La Actividad A2.C4, "Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipo para modelos asociativos instrumentados", no está claramente especificada incumpliendo con el inciso a), pues el resumen narrativo no está redactado como un objetivo sino como indicador. Asimismo, tampoco cumple con el c) pues no es un indicador a Nivel de Actividades. Esto último también ocurre con la Actividad A3.C4, "Instrumentación de proyectos de infraestructura de cubierta de superficies". La Actividad A4.C4 no está claramente especificada pues no está redactado como un objetivo sino como un indicador. Con respecto a la lógica vertical, estas Actividades no generan, junto con los supuestos, los Componentes, lo que origina que dicha lógica no sea consistente. Con relación al Componente 6, la Actividad A1.C6 cumple con las primeras tres características de la pregunta, pero no con la última ya que el supuesto no pertenece a este nivel de la MIR, sino al de Componentes. Por último, la Actividad del Componente 5, A1.C5, "Aprobación de proyectos en función de la Agenda nacional de innovación", es la única que cumple con todas las características de la pregunta. Cabe señalar que el supuesto establecido sí es supuesto adecuado para este nivel. Finalmente, se apunta que la mayoría de las Actividades establecidas en la MIR son necesarias pero no suficientes para que el programa produzca los Componentes.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Ninguno de los Componentes de la MIR cumple con todas las características establecidas en la pregunta. Los seis Componentes sólo cumplen con dos de las cuatro características.

Los Componentes son:

C1.1 Incentivos económicos entregados a los productores agrícolas para el establecimiento de sistemas de riego tecnificado en sus parcelas.

C1.2 Incentivos económicos otorgados para mejorar el uso del agua a nivel parcelario en las UERA beneficiadas.

C2 Incentivos económicos entregados para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos en las UERA.

C3 Incentivos económicos acreditados para incrementar el capital de trabajo en las UERA.

C4 Incentivos económicos entregados a las UERA para el incremento de la infraestructura, equipo y servicios en las cadenas de valor.

C5 Incentivos económicos entregados a personas morales dedicadas a investigación y transferencia de tecnología para incrementar la innovación tecnológica en las UERA.

C6 Incentivos económicos otorgados para incrementar la mecanización y equipamiento en las UERAS.

Como se puede observar, los seis Componentes: i) son los bienes o apoyos que otorga el programa lo cual cumple con el inciso a); y, ii) están redactados como resultados logrados en pasado participio, como lo sugiere la Guía de Indicadores, cumpliendo con el inciso b). Sin embargo, ninguno cumple con el inciso c) debido a que, como se ha señalado en las respuestas a preguntas anteriores, los Componentes no están siendo focalizados en las UERA con baja productividad. Al ser generalizados, las UERA productivas podrían captar la mayor parte de los recursos, por lo que el incremento marginal en la productividad sería prácticamente nulo. Los Componentes deberían ser otorgados sólo a UERA de baja productividad, sólo así se producirá el Propósito. Por lo tanto, los Componentes no son necesarios ni suficientes para alcanzar el Propósito. Asimismo, el Componente 5 no es necesario para alcanzar el Propósito ya que no existe un mecanismo claro de cómo el incentivo a personas morales mejorará la productividad de las UERA.

Con respecto a la lógica vertical, debido a que c) no se cumple, aun cuando los supuestos de la MIR son adecuados a este nivel, no se producirá el Propósito, incumpliendo así con el inciso d).

Finalmente, cabe señalar que la Guía de Indicadores sugiere sólo un objetivo por Componente, por lo que se recomienda que el Componente 1 no esté desagregado en dos.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Propósito de la MIR del Programa es "Unidades productivas agrícolas aumentan el valor de su producción".

Dicho Propósito es un objetivo único y está redactado como una situación alcanzada. Por lo tanto, cumple con los incisos c) y d). Asimismo, su logro no está controlado por los responsables del programa por lo que cumple con el inciso b). Sin embargo, no cumple con los incisos a) y e). El Propósito no es una consecuencia directa que se espera ocurra con la entrega de los Componentes, aun cuando los supuestos a nivel Componentes se cumplan. Esto obedece a que, como se ha venido señalando a lo largo de esta Evaluación, el PFA tiene un problema de diseño de origen. Dado que la entrega de los incentivos no está adecuadamente focalizada a las Unidades Económicas Rurales Agrícolas no productivas, se tiene entonces que la productividad del sector agropecuario no se incrementará si son las UERA grandes y productivas las que acaparan la mayoría de los apoyos que otorga el Programa. Por lo tanto, para que el diseño del Programa sea adecuado se requiere redefinir a la población objetivo. Es decir, a pesar de que el PFA cuenta con una población objetivo en su redacción, ésta no está adecuadamente definida en relación al problema que el programa atiende.

Finalmente, cabe señalar que Propósito de la MIR no coincide con el Propósito señalado en el Diagnóstico, como ya se mencionó en las respuestas a las preguntas 4 y 10.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin de la MIR es "Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el aumento en la producción agrícola de las unidades productivas" (MIR 2016).

El resumen narrativo del Fin no cumple con el inciso a) ya que no está adecuadamente redactado. Esto obedece a que se duplican oraciones. Por otro lado, no cumple con el inciso d) debido a que el objetivo no es único. No lo es debido a que se refiere a dos objetivos distintos, a saber (1) contribuir a impulsar la productividad; y, (2) a garantizar la seguridad alimentaria. Al respecto es importante señalar que la productividad no garantiza la seguridad alimentaria per se pues ésta es multifactorial (ver respuesta a pregunta 6). La seguridad alimentaria se alcanza cuando haya disponibilidad de alimentos y acceso o capacidad de parte de los hogares para adquirirlos, además de lograrse cuando se obtiene una distribución más equitativa de los alimentos en general. Cabe señalar que, debido a que el Fin del programa está vinculado con el objetivo sectorial, el resumen narrativo del Fin no es controlado por el programa.

Tampoco cumple con el inciso b) pues, como se mencionó en la respuesta a la pregunta anterior, desde que el Programa no focaliza a las unidades rurales de baja productividad, el Propósito no se cumplirá; ello ocasionará que no se contribuya al logro del Fin.

Cumple con el resto de los incisos, pues su logro no está controlado por los responsables del Programa y está vinculado con los objetivos estratégicos del Programa Sectorial, en particular con el Objetivo 1 el cual establece "Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria".

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

El Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades de la MIR se identifican en las ROP del Programa.

De acuerdo a la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social" (CONEVAL 2015), el objetivo general de las ROP debe estar vinculado con el Propósito de la MIR, mientras que cada uno de los objetivos específicos con el resumen narrativo de cada uno de los Componentes. Estas vinculaciones se realizan de forma adecuada.

Asimismo, el Fin de la MIR se puede identificar en la introducción de las ROP, mientras que las actividades a lo largo de este documento normativo. Sin embargo, si bien la MIR no debe contener todas las actividades que realiza el Programa, está obligada a contener las sustantivas para producir los Componentes. La MIR del PFA carece de algunas de las actividades importantes, entre las que destacan actividades transversales y específicas para cada Componente, tales como recepción y dictaminación de solicitudes y dispersión de recursos. El Anexo 7 ofrece sugerencias concretas de Actividades relevantes no incluidas en la MIR.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- Claros.
- Relevantes.
- Económicos.
- Monitoreables
- Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

La MIR contiene un total de 20 indicadores para los cuatro niveles. De ellos, sólo siete cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, es decir, el 35% de los indicadores. El resto no cumple con algunas de las características, como se fundamenta a continuación para algunos indicadores. El detalle para cada indicador se presenta en el Anexo 5.

El indicador a nivel Propósito no es claro, relevante ni adecuado para medir el logro del programa. Lo anterior debido a que: (1) el indicador se construye con cifras nominales y no reales. Así como está formulado, el aumento en el valor de la producción puede deberse a un incremento en los precios de los productos agrícolas y no necesariamente a un aumento en la producción; por ello, dicho indicador no es claro ni relevante para medir los resultados del programa. (2) la definición del indicador no es adecuado, pues el cambio no es de un año a otro, ya que el denominador es el año 0. (3) Se tiene que valorar la pertinencia de medir el valor de la producción de las UERA beneficiadas y no de todo el sector, ya que esto ocasionará que cualquier impacto positivo del programa no se refleje en el indicador. En términos de desempeño del programa, el indicador actual no tiene ninguna diferencia con respecto a los indicadores de Fin, que también se refieren a todo el sector. Asimismo, la MIR no presenta indicadores de cobertura, indicadores adecuados en este nivel.

El indicador del Componente 2 no es claro, ya que su definición no es consistente con el método de cálculo pues el denominador es superficie mientras que el numerador son UERA. Debido a esta inconsistencia, tampoco es relevante ni adecuado para medir la entrega del Componente.

Lo anterior también se observa en los indicadores del Componente 3 y 4. En el caso del indicador del Componente 3, la definición del indicador no es consistente con el nombre del indicador ni con la fórmula ya que se refiere a "monto" cuando es "porcentaje", por lo que se considera que no es claro.

También existen elementos de mejora en indicadores a nivel Actividades. Por ejemplo, el indicador de la Actividad 1 del Componente 2 no es claro, debido a que el resumen narrativo de esta Actividad es incorrecto ya que debe estar escrito como un objetivo y no como un indicador. Asimismo, el indicador de la Actividad 1 del Componente 4 no cumple con ninguna de las características establecidas en la pregunta debido a que este indicador no corresponde al Componente de Producción Integral, sino al de Agroproducción, es decir, está repetido.

El Anexo 5 presenta las características que cumplen y no cumplen cada uno de los indicadores de la MIR, mientras que el Anexo 7 presenta con detalle la mejora que debe hacerse a cada uno de los indicadores, al tiempo de señalar cuáles deben eliminarse.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

De los 20 indicadores de la MIR, sólo dos no cumplen con las características establecidas en la pregunta. Sin embargo, algunos de los 18 indicadores que si cuentan con todos los elementos no lo hacen de forma adecuada.

Con respecto a los dos indicadores que no cumplen se tiene, en primer término, a uno de los dos indicadores de nivel Fin, pues carece de meta. Cabe señalar que esta meta es la sectorial la cual está fuera del control del programa. En segundo lugar, el indicador de la Actividad 1 del Componente 4 no cumple con ninguna de las características establecidas en la pregunta debido a que este indicador no corresponde al Componente de Producción Integral sino al de Agroproducción. Esto es, está repetido.

Entre los indicadores que sí cumplen con las características mas no lo hacen de forma adecuada, se encuentra el de nivel Propósito. Esto obedece a que la meta no es consistente con la línea base (0.1 versus 101.75). Lo anterior se debe a que la fórmula no es consistente con el nombre del indicador, como se argumentó en la pregunta anterior. Por su parte el indicador 1 a nivel Fin tiene la unidad de medida incorrecta, ya que la establece en "pesos" cuando el indicador es un índice el cual, por su naturaleza, es relativo con respecto a un año base.

El Anexo 7 presenta con detalle las mejoras que se proponen a cada uno de los indicadores.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Más del 0% y hasta el 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

De los 20 indicadores de la MIR, sólo cuatro cuentan con todas las características establecidas en la pregunta, el resto incumple con una o más de dichas características. Los cuatro indicadores que cumplen son dos a nivel de Componentes y dos a nivel de Actividades. Estos son los siguientes: el A1C3, "Porcentaje de incentivos económicos dispersados por el PROAGRO en el año calendario t"; el A1C6, "Porcentaje de solicitudes para la modernización de maquinaria y equipo dictaminadas positivas"; C3 "Porcentaje de incentivos económicos acreditados por las UERA para la adquisición de capital de trabajo"; y, el C3.2, "Porcentaje de beneficiarios satisfechos por el componente PROAGRO".

Por otro lado, entre los indicadores que no cumplen con una o más de las características se encuentra un indicador a nivel Fin, "Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero", ya que no tiene meta. El otro indicador a nivel Fin "Índice de productividad de la población ocupada en la Rama Agrícola" no está orientado a impulsar el desempeño. Esto obedece a que: (1) la unidad de medida no es correcta ya que es un índice y se menciona en pesos; y (2) el año base es 2012 = 100, eso significa que el crecimiento acumulado del índice es de 6.25% en 4 años, lo que da un crecimiento promedio anual de 1.6%. Sin embargo, de acuerdo a información de INEGI, la tasa de crecimiento promedio anual de la productividad de actividades primarias de 2012 a 2015 ha sido de 2.2% (<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>). Esto implica que se establece como meta un porcentaje menor al del sector.

La meta del indicador a nivel Propósito tampoco cumple con todas las características debido a lo siguiente: la unidad de medida de la meta es inconsistente con la línea base y fórmula de cálculo del indicador. La meta es 0.1 cuando la línea base es 101.75; 2) el indicador se construye con cifras nominales y no reales. Tal y como está formulado, el aumento en el valor de la producción puede deberse a un incremento en los precios de los productos agrícolas y no necesariamente a un aumento en la producción, por lo cual no impulsa el desempeño del programa.

A nivel de Componentes, un ejemplo de indicador cuya meta no cumple con todas las características es el C4, "Porcentaje de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar la infraestructura, equipo y servicios en las cadenas de valor". No lo hace porque su meta es muy laxa ya que la línea base es 100, mientras que la meta es 8.9.

En el Anexo 6 se presenta con detalle el análisis de las metas de los 20 indicadores de la MIR.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Todos los indicadores de la MIR tienen medios de verificación establecidos, los cuales vienen de cifras oficiales o institucionales, ya sea del INEGI o de la SAGARPA. Al ser fuentes oficiales, éstas son accesibles a cualquier persona tanto a través de la página electrónica del INEGI como vía los informes de la SAGARPA que se pueden consultar en Internet. Cabe señalar, además, que es posible reproducir el cálculo del indicador.

En otro tenor, se nota que el indicador a nivel Fin, "Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero", aunque no tiene un medio de verificación en la celda correspondiente, éste sí se identifica en la fórmula de cálculo "Promedio anual del Producto Interno Bruto Agropecuario reportado por el INEGI / Promedio anual de personas ocupadas en sector de acuerdo a los datos reportados en la ENOE de INEGI". Se recomienda que la celda contenga el medio de verificación de forma explícita.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

A nivel Fin, los dos indicadores cumplen con las características establecidas en la pregunta: los medios de verificación son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores, y permiten medir directamente el Fin.

A nivel Propósito, el indicador cumple con los incisos a) y b) pues los medios de verificación son necesarios y suficientes para su cálculo. A pesar de ello, no cumple con el inciso c) ya que el indicador no permite medir adecuadamente el objetivo de este nivel. Lo anterior debido a que el indicador se construye con cifras nominales y no reales, por lo que un aumento en el valor de la producción puede deberse a un incremento en los precios de los productos agrícolas y no necesariamente a un aumento en la producción. Asimismo, la MIR carece de indicadores de cobertura, los cuales son adecuados para medir el efecto sobre la población objetivo debido a la entrega de los Componentes. Por lo tanto, no se observa una adecuada lógica horizontal a nivel Propósito.

Por otra parte, los indicadores a nivel de Componentes cumplen también con los incisos a) y b), pero tampoco cumplen con el inciso c). Esto porque algunos de los indicadores no son adecuados para medir la entrega de los apoyos a los beneficiarios.

Se detectaron inconsistencias entre algunas fórmulas de cálculo, el nombre del indicador y el resumen narrativo, siendo este último el objetivo de ese nivel. Por ejemplo, para el objetivo C2, "Incentivos económicos entregados para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos en las UERA", el indicador es "Porcentaje de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos" no presenta consistencia entre su definición y la fórmula de cálculo. La definición es "Mide el Porcentaje de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos, con respecto a la superficie agrícola que se tiene planeada apoyar en el año 2016" estableciendo como el denominador la superficie agrícola en vez de UERA, mientras que la fórmula de cálculo si lo hace.

Finalmente, con respecto a los indicadores a nivel de Actividades, también se detectaron problemas que impiden cumplir con el inciso c) de la pregunta. Por ejemplo, la Actividad A1.C1, "Proyectos aprobados para la tecnificación de riego" no tiene un indicador adecuado para alcanzar este objetivo, ya que el resumen narrativo se refiere a "proyectos aprobados" mientras que el indicador a "proyectos apoyados", correspondiendo el primero a una actividad, mientras que el segundo lo hace al Componente.

En el Anexo 7 se presenta con detalle el análisis de cada uno de los indicadores y propuestas de mejora.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación:

La MIR refleja, de manera esquemática, el diseño del programa. En consecuencia, los problemas identificados en las preguntas previas muestran deficiencias fundamentales en el diseño. Uno de los aspectos primordiales que debe corregirse tanto en la MIR como en las ROP es la definición de la población objetivo. Como se ha mencionado a lo largo de la evaluación, el programa no focaliza adecuadamente a la población que presenta el problema o necesidad que se busca resolver, es decir, no se está centrando en las UERA de baja productividad. En lugar de eso, el PFA está entregando los apoyos de manera generalizada. Por lo tanto, se recomienda cambiar las ROP para que la población objetivo sea "las Unidades Económicas Rurales Agrícolas de baja productividad". Esto a su vez conlleva que el objetivo y los indicadores a nivel Propósito de la MIR deban cambiarse. Por otro lado, la MIR carece de indicadores de cobertura los cuales son relevantes a nivel de Propósito. Se recomienda incluir este tipo de indicadores.

Se encontró, además, que algunos indicadores a nivel Componentes no son adecuados para medir el objetivo a ese nivel, debido a inconsistencias en los indicadores.

Asimismo, la MIR no cuenta con Actividades Transversales. Incluir este tipo de indicadores es importante ya que permite evaluar el desempeño de las actividades de manera integral, de otra forma parece que el programa trabaja de manera desarticulada para la entrega de los Componentes.

También se sugiere eliminar otros indicadores los cuales no son relevantes para el desempeño del programa en cierto nivel de la MIR y sustituirlos por otros. Por ejemplo, para el objetivo a nivel Actividad "A2.C4 Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipo para modelos asociativos instrumentados" se recomienda eliminarlo ya que este indicador no corresponde a este nivel de la MIR, pues la instrumentación de proyectos ocurre una vez que se entrega el Componente.

Cabe recordar que las Actividades son aquellas que llevan a cabo los responsables del programa para entregar los Componentes.

Hay otros aspectos técnicos que deben revisarse, específicamente en algunas de las fórmulas de cálculo y su consistencia con la definición y el nombre del indicador. Finalmente, se señala que algunos indicadores no tienen definida la unidad de medida correctamente, o las metas y/o el año base.

El Anexo 7 presenta con detalle cada uno de los problemas identificados en la MIR y las propuestas específicas para cada uno de ellos.

Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

Justificación:

Según el artículo 394 y su respectivo Anexo Técnico, el presupuesto sólo se desglosa en dos rubros: 95% subsidios (apoyos a los beneficiarios) y 5% para gastos de operación (servicios profesionales, dictaminación, capacitación, verificación de seguimiento, supervisión, promoción, evaluación externa, investigación, estudios, difusión, ferias, entre otros) (ROP 2015).

Cabe señalar que en el Diario oficial de la Federación (10/06/2016) se exponen los modelos de convenios para el otorgamiento de incentivos, así como los modelos de convenios de concertación y anexo técnico con las instancias participantes para la ejecución de los componentes de los Programas de Fomento a la Agricultura, De Fomento Ganadero, Productividades Rural y Apoyos a Pequeños productores en el ejercicio fiscal 2016. En el apéndice VII , de dicho aviso, se explicita que los gastos de operación correspondientes al Programa de Apoyos a Pequeños Productores y Fomento a la Agricultura "serán determinados en el "ANEXO TÉCNICO", atendiendo en todo momento lo dispuesto por el artículo 394 de las "REGLAS" (DOF, 10/06/2016). Al realizar una revisión de dicho anexo, no se visualiza una exigencia de desagregación de distribución de recursos establecida, salvo el porcentaje de distribución entre los beneficiarios y los gastos operación del programa. (95%; 5%) del artículo 394 de las ROP.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

a) Las ROP están en la página de la SAGARPA de manera accesible: se llega a ellas a menos de tres clics. Al consultar dicha página, (<http://www.gob.mx/sagarpa>), basta dar un clic sobre el PFA para que éste despliegue una síntesis de los principales puntos de las ROP del PFA. Los Componentes están enlistados clara y ordenadamente: se accede a ellos con un clic. Un segundo clic, permite al usuario conocer los puntos principales de los Componentes: PO, tipo de apoyos, fechas de ventanilla. Dicha información está a menos de tres clics. La información adicional (Anexos por cada Componente) se encuentra a dos clics. Al acceder a dichos Anexos el usuario puede bajar los formatos para solicitar el apoyo. Esto se hace en tres clics. A cuatro clics se encuentra el PDF de las ROP del programa. El acceso a los Componentes no está homologado en términos del número de clics para acceder a ellos. De los seis Componentes sólo el acceso a PROAGRO Productivo es eficiente: se accede a partir del segundo clic. Al hacerlo, se tiene acceso a la información sobre dicho Componente (PO, tipo de apoyo, fechas de ventanillas). También se encuentran los links que permiten el acceso a lo siguiente: (1) Manual de Especificaciones de PROAGRO; (2) Procedimiento General Operativo del Componente PROAGRO Productivo; (3) Lineamientos de las ROP; (4) Localización de Ventanillas y tiempos de Apertura; (5) El Listado de beneficiarios; y (6) La Normativa. En contraste, el usuario interesado en solicitar apoyo del resto de los Componentes, encuentra sólo un link, <http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/Paginas/default.aspx>, que lo lleva a otra página que contiene lo siguiente: (1) Las ROP; (2) El Calendario de ventanillas; y (3) El Foro de dudas y preguntas. Por ello, es complicado para el solicitante conocer la información que requiere para presentar su solicitud de apoyo específico a la SAGARPA. Se recomienda que se homologuen las formas de acceso a la información de los Componentes de manera similar a la que distingue al Componente PROAGRO Productivo.

b) Los principales resultados del PFA no están a nivel ni de Fin, ni de Propósito; tampoco están a nivel de Componente. La excepción es el Componente de PROAGRO Productivo debido a que en la página que se despliega de dicho Componente viene un link que permite el acceso a los Listados de beneficiarios de 2014 al Ciclo Verano 2016. Se recomienda, por ello, que se homologue el despliegue de todos los Componentes del PFA.

c) La página SAGARPA cuenta con información de contacto de forma accesible: se encuentra a menos de tres clics. Esta es: dirección, teléfonos y correos. Además, para aquellos solicitantes que cuentan con correo electrónico existe la posibilidad de enviar comentarios y dudas directamente desde la página a la dependencia. Es importante señalar que se encontró un nuevo espacio en el portal del PFA, "Foro para dudas y comentarios", el cual permite a los usuarios conocer las preguntas que otros interesados han hecho al programa tanto como las respuestas que recibió de parte del PFA. Cabe señalar, que cada intervención refleja la fecha y hora de su realización. Se considera que es una mejora del Programa.

d) La instancia que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del PFA están estandarizados: son utilizados por todas las instancias ejecutoras; están sistematizados; están apegados al documento normativo. Sin embargo, el programa no cumple con la difusión pública de dichos procedimientos, ya que se encontró que no están documentados los procedimientos para verificar la entrega de apoyos a los beneficiarios.

En las ROP del PFA, están estandarizados y sistematizados los procedimientos de ejecución de obra y/o acciones del programa. Dichos procedimientos se encuentran en los siguientes títulos: I, "Disposiciones generales", en este apartado se encuentran el objeto de las ROP y los Lineamientos generales para la obtención de los apoyos; II, "De los programas y componentes", esta sección contiene los procedimientos de cada uno de los nueve programas de la SAGARPA, así como aquellos relacionados con sus respectivos Componentes; IV, "De las instancias participantes", en este espacio se explicitan las facultades y obligaciones de las instancias participantes; V, "Disposiciones finales", en este apartado se enlistan procedimientos obligatorios --tales como el monitoreo y la evaluación; la supervisión; la Inversión y gastos de los programas; la coordinación Institucional; la auditoría; la Instauration del procedimiento administrativo, quejas y denuncias; la transparencia, difusión y rendición de cuentas; y la equidad de género (ROP 2015 3). Además, existe un apartado de "Transitorios" y otro de "Anexos Generales" donde se presentan todos los formatos de solicitudes (Ibid.).

En relación a la obligatoriedad de la difusión de los procedimientos se encontró que ésta está parcialmente observada, ya que están difundidas públicamente las ROP al encontrarse en la página de la SAGARPA. De hecho, se constata que los Componentes están enlistados clara y ordenadamente. Además, el solicitante puede conocer los puntos principales de dichos Componentes, tales como PO, tipo de apoyos, fechas de ventanilla. Cabe notar en relación a lo anterior que el acceso a los Componentes no está homologado. Mientras que en el caso del PROAGRO Productivo se puede acceder a él a partir del segundo clic. Al hacerlo, como se señaló en la pregunta 29, se tiene acceso a la información relacionada con dicho Componente. En contraste, en el caso del resto de los Componentes, el usuario se encuentra sólo un link, <http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/Paginas/default.aspx>, el cual le lleva a otra página que contiene lo siguiente: (1) Las ROP; (2) El Calendario de ventanillas; y (3) El Foro de dudas y preguntas. Por ello, es complicado para el solicitante conocer la información que requiere para presentar su solicitud de apoyo específico a la SAGARPA. Se recomienda, como antes se hizo, que se homologuen las formas de acceso a la información de los Componentes de manera similar a la que distingue al Componente PROAGRO Productivo. Además, se encontró que los procedimientos de ejecución no están difundidos públicamente. Lo anterior se argumenta ya que en la página electrónica de la SAGARPA no se encuentran resultados a nivel de Fin, ni de Propósito del PFA. Tampoco lo están a nivel de Componente. La excepción es el Componente de PROAGRO Productivo debido a que en la página que se despliega con la información de dicho Componente. De hecho, permite el acceso a los Listados de beneficiarios de 2014 al Ciclo Verano 2016. Se recomienda, por ello, se busque difundir públicamente los principales resultados del programa de forma similar a como lo hace en el caso del Componente PROAGRO Productivo.

Cabe apuntar que lo anterior podría llevarse a cabo ya que, en principio, cada Componente está obligado a integrar su respectivo "listado de beneficiario" acorde a las solicitudes que fueron aprobadas.

Finalmente, se tiene que toda la información que se captura mediante la Solicitud Única de Apoyo se sube al SURI. Sin embargo, el contenido de dicho sistema no es público. Se recomienda, como se hizo en la Evaluación de Diseño 2015 del programa, que se le dé una mayor utilidad al SURI no sólo para la construcción de un padrón único de beneficiarios del programa, sino también para abonar a la transparencia del mismo mediante la difusión pública de sus bases de datos así como de los procedimientos que el programa sigue para verificar la entrega de los apoyos.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

El PFA no presenta coincidencias directas con ningún otro programa federal. Sin embargo, algunos de sus Componentes tienen complementariedades con otros programas federales, tales como el Programa de Productividad Rural, el Programa de Apoyos a Pequeños Productores y el Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena.

El Programa de Productividad Rural tiene como PO “pequeños productores agropecuarios del país, en zonas rurales y periurbanas”. Dicha PO es una parte de la PO del PFA, “Unidades económicas rurales agrícolas, sean personas físicas o personas morales legalmente constituidas”. Por ello, se argumenta que existe complementariedad entre dichos programas.

En el caso del Programa de Apoyos a Pequeños Productores la complementariedad se da porque su PO son las UERA de los estratos I y II del Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México, mientras que la PO del PFA atiende a los seis estratos de UERA de dicho Diagnóstico.

El Propósito del PFA es similar al del Componente Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena. Mientras que el Propósito de la PFA es “Incrementar la productividad de las UERA mediante incentivos económicos” (ROP 2015), el Propósito del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena es “Impulsar el apoyo de proyectos productivos para la población indígena organizada en grupos, sociedades o empresas, para el desarrollo de actividades productivas, sostenibles, que generen ingresos monetarios o no monetarios que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida” (<http://www.gob.mx/cdi/articulos/proin-ventanilla-de-recepcion-de-solicitudes-para-proyectos-productivos-2016>).

Por último, el Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN) pareciera duplicar algunas de las acciones del PFA. Sin embargo, se considera que son complementarios. Lo anterior se propone ya que mientras el objetivo del PFA es “Incrementar la productividad de las UERA mediante incentivos económicos”, el Objeto del PROIN es “Impulsar el apoyo de proyectos productivos para la población indígena organizada en grupos, sociedades o empresas, para el desarrollo de actividades productivas, sostenibles, que generen ingresos monetarios o no monetarios que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida”. La complementariedad se da, en lo particular, en la vertiente de “continuidad” de PROIN. Dicha vertiente tiene como PO “Grupos o sociedades de al menos cinco personas indígenas en hogares diferentes o sociedades o empresas legalmente constituidas,..., que hayan recibido apoyo previo por parte de esta Comisión para el mismo proyecto productivo” y, además, el apoyo económico consiste en de “un monto máximo para este tipo de apoyo será de \$250,000.00 ... y deberá incorporar en el proceso productivo nuevas tecnologías para incrementar la producción y productividad” (www.gob.mx/cdi/articulos/proin-ventanilla-de-recepcion-de-solicitudes-para-proyectos-productivos-2016).

Valoración Final del Programa (Anexo 10)

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1.667	El PFA cumple con las siguientes características: identifica el problema; define la población a atender; e indica el plazo para la revisión y actualización del programa. Sin embargo, se considera que no identifica adecuadamente la población que presenta el problema o necesidad que se busca resolver en términos del problema del PFA. Si bien en el Diagnostico del PFA se identifica como el problema a atender del programa, “baja productividad”, no define que se entiende por productividad.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4.0	El PFA presenta vinculación de objetivos tanto con el Plan Nacional de Desarrollo como con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario. El PFA se vincula indirectamente, además, con cuatro de los 17 “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS).
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.2	Los procedimientos para otorgar los apoyos están estandarizados, sistematizados y son de libre acceso. Empero, la población que presenta el problema de “baja productividad” corresponde sólo a los 3 primeros estratos de UERA de la tipología que elaboró FAO en 2012. Se reitera que la definición de PP y PO del PFA tienen un problema de origen ya que no todas las UERA se caracterizan por su baja productividad. Esto es, poco menos de 20% de las UERA no tienen el problema que atiende el PFA.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.5	El PFA no cuenta con un padrón de beneficiarios en tanto programa. Lo que si integra son “listados de beneficiarios” por Componente. Estos se integran con los solicitantes cuyas solicitudes fueron aprobadas. Para ello, los solicitantes debieron haber cumplido los requisitos de la Solicitud Unica de Apoyo
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	2.1	Las lógicas vertical y horizontal de la MIR no son adecuadas, lo que se desprende de un problema de diseño del programa. Con respecto a la lógica vertical, debido a que la población potencial y objetivo incluye a UERA que no presentan el problema o necesidad que da origen al programa, el Propósito no se cumplirá. Con respecto a la lógica horizontal, los indicadores no permiten medir los objetivos de cada nivel de la MIR, a excepción del nivel Fin.
Presupuesto y rendición de cuentas	2.333	Según el artículo 394 y su respectivo Anexo Técnico, el presupuesto sólo se desglosa en dos rubros: 95% subsidios (apoyos a los beneficiarios) y 5% para gastos de operación (servicios profesionales, dictaminación, capacitación, verificación de seguimiento, supervisión, promoción, evaluación externa, investigación, estudios, difusión, ferias, entre otros) (ROP 2015).
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	
Valoración final	2.800	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	(F) El Diagnóstico del PFA señala que el problema central se revisará y actualizará bianualmente.	2	Se recomienda que dicho problema se revise en el período señalado. Además, se exhorta que igualmente se revise y se actualice quinquenalmente la tipología de las UERA; ya que, si mejora la productividad de las UERA, ésta debería acompañarse de modificaciones en las características y, muy probablemente también, en la cuantificación de los estratos de productores.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	(F) El PFA presenta vinculación de objetivos tanto con el Plan Nacional de Desarrollo como con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario. Además, se alinea con la estrategia transversal del Programa de Democratización de la Productividad.	Todas	El Componente “Innovación agroalimentaria” lograría vincular a las UERA con las personas morales dedicadas a la investigación y transferencia de tecnología para incrementar la innovación tecnológica en las UERA. Este vínculo permitiría el avance del conocimiento y de la tecnología más acorde con las problemáticas y condiciones de las UERA. También se podría aprovechar la vinculación para aprovechar los saberes locales de forma tal que las tecnologías sean culturalmente más adecuadas y amables.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	(F) El PFA se vincula indirectamente con cuatro de los 17 “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS).	6	Si en la narrativa y en las actividades del Propósito del PFA se incluyeran la dimensión de la sustentabilidad y la prevención de los efectos del cambio climático, el programa podría vincularse indirectamente con dos ODS más –ODS13 “Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”, y ODS15 “Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación...”
Contribución a las metas y estrategias nacionales	(F) El PFA se vincula indirectamente con cuatro de los 17 “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS).	6	Si dentro del Fin del PFA, a la productividad se le sumarán las variables de mejoramiento del acceso y la distribución de alimentos (procesos inseparables de la productividad en términos de la seguridad alimentaria): el PFA se podría vincular indirectamente con tres objetivos más de los ODS: 2 “Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria”; 8 “Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible...”; y 12 “Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	(F) Los criterios y procedimientos de elegibilidad están estandarizados, claramente especificados y son de libre acceso.	11	

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	(F) Si se atiende a la definición de la PO en la ROP, "UERA, sean personas físicas o morales legalmente constituidas", es posible afirmar que los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo sí corresponden a la PO.	12	Dado el problema que se ha detectado en la definición de la PO, la cual sólo debería incluir a las UERA de baja productividad, dichos procedimientos deberían excluir a las UERA que no tienen el problema de baja productividad. Se recomienda desarrollar una metodología para la definición y cuantificación de la Población Potencial y Objetivo que a su vez permita establecer los mecanismos de elegibilidad y focalización de la población que presenta el problema y necesidad.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	(F) Los procedimientos para otorgar los apoyos están estandarizados, sistematizados y son de libre acceso	14	
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	(O) El Fin de la MIR está vinculado con los objetivos estratégicos del Programa Sectorial	19	Se recomienda revisar el Fin de la MIR de tal forma que contenga solamente un objetivo y no dos, ya que productividad por sí misma no garantiza la seguridad alimentaria.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	(F) El Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades de la MIR se identifican en las ROP del Programa	20	Ninguna
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	(F) La mayoría de las Fichas Técnicas de los Indicadores del programa cuentan con la siguiente información: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, comportamiento del indicador.	22	Si bien la mayoría de los indicadores cuentan con esta información, algunos indicadores no lo hacen de forma adecuada. Se recomienda revisar el Anexo 6 y el Anexo 7 para sugerencias de mejoras.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	(F) Todos los indicadores tienen establecidos los medios de verificación.	24	Se recomienda que el medio de verificación del indicador de Fin se ponga de manera explícita en la celda correspondiente de la MIR, ya que sólo se menciona en la fórmula de cálculo.
Presupuesto y rendición de cuentas	(F) El programa cuenta con un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.	28	Hacer público el padrón de beneficiarios. De la forma en la cual lo hace el componente de PROAGRO Productivo.
Presupuesto y rendición de cuentas	(F) Según el artículo 394 y su respectivo Anexo Técnico, el presupuesto sólo se desglosa en dos rubros: 95% subsidios (apoyos a los beneficiarios) y 5% para gastos de operación (servicios profesionales, dictaminación, capacitación, verificación de seguimiento, supervisión, promoción, evaluación externa, investigación, estudios, difusión, ferias, entre otros) (ROP 2015).	27	
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	(O) El PFA tiene complementariedades con otros programas de la SAGARPA y de otras Secretarías.	30	Se debería fortalecer la coordinación entre las instancias encargadas del Programa con aquellos que operan los programas con los que tiene complementariedades. Se deberían establecer articulaciones, además, con programas que inciden en la productividad de este sub- sector, tales como aquellos dedicados al cambio climático, a la sustentabilidad, al financiamiento, entre otros.

Debilidad o Amenaza

Justificación de la creación y del diseño del programa	(D) Si bien en el Diagnostico del PFA se identifica como el problema a atender del programa, “baja productividad”, ningún documento especifica que se entiende por Productividad. Mucho menos define “baja productividad”.	1	Se recomienda definir productividad; explicitar dicha definición y la metodología en la que se sustentará; señalar qué significa “baja productividad”.
Justificación de la creación y del diseño del programa	(D) La definición de la PO de la ROP no identifica adecuadamente a la población que tiene el problema o necesidad (baja productividad).	1	Se recomienda utilizar la tipología de productores que elaboró FAO en 2012 pues ésta permite identificar, indirectamente, como UERA de baja productividad a los tres primeros estratos de los seis que la componen. Aún mejor sería construir una tipología de UERA cuyo principio de distinción/ categorización sea la productividad.
Justificación de la creación y del diseño del programa	(D) Existe un problema en la homologación de la definición y cuantificación de la PO. Esto obedece a que en la definición de las ROP son “las UERA sean personas físicas o personas morales legalmente constituidas; mientras que en el Diagnóstico dicha definición incluye, además, a personas morales “dedicadas a la investigación y transformación de tecnologías, que requieran incrementar su productividad”. Por ello, la PO del Diagnóstico es mayor a la PO de las ROP.	1	La definición y cuantificación de la PO del Diagnóstico así como de la ROP deben revisarse y homologarse. O, en su defecto, la definición del Diagnóstico debe sustituir a aquella de las ROP por estar más completa. Esto porque el PFA cuenta con el “Componente Innovación Agroalimentaria”, el cual tiene como PO a dichas personas morales.
Justificación de la creación y del diseño del programa	(D) El problema a atender, así como las causas, efectos y características del PFA corresponden solo al 81.5% de las UERA del total de la PO definida en el Diagnóstico; esto es, a las UERA que conforman los tres estratos bajos de la tipología de productores que elaboró FAO 2012.	2	Se recomienda que el PFA se enfoque a atender el 81.5% de las UERA que tienen baja productividad. Dadas las complementariedades del PFA con el Programa de Apoyo a Pequeños Productores y con el de Productividad Rural se recomienda se fusionen los tres. Se propone, también, que se construya un programa para las 18.5% de las UERA que no necesariamente tienen baja productividad si no otro tipo de problemáticas. La PO serían las UERA empresariales que están en transición y las pujantes y dinámicas.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	(D) Se encontró que no coincide la definición de Objetivo del Propósito en el Diagnóstico con dicha definición en la MIR.	6	Se recomienda sustituir el Propósito de la MIR, “Unidades productivas agrícolas aumentan el valor de su producción”, por el Propósito de la MIR que ofrece el Diagnóstico, “Las unidades económicas rurales agrícolas incrementan la productividad”. Esto se propone ya que “el incremento del valor de la producción de las UERA” (Objetivo de la MIR) no necesariamente conlleva aumento en la productividad.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	(D) La población que presenta el problema de "baja productividad" corresponde sólo a los tres primeros estratos de UERA de la tipología que elaboraron FAO-SAGARPA en 2012. Por ello, se reitera que la definición de PP y PO del PFA tienen un problema de origen ya que no todas las UERA se caracterizan por su baja productividad. Esto es, poco menos de 20% de las UERA no tienen el problema que atiende el programa (baja productividad).	7	Se recomienda que el PFA se enfoque a atender el 81.5% de las UERA que tienen baja productividad. Además, dadas las complementariedades del PFA con el Programa de Apoyo a Pequeños Productores y con el Productividad Rural se recomienda se fusionen los tres. Se propone, también, que se construya un programa para las 18.5% de las UERA que no necesariamente tienen baja productividad si no otro tipo problemáticas. La PO serían las UERA empresariales que están en transición y las pujantes y dinámicas.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	(D) El programa no explicita la metodología que utilizó para la cuantificación de su PO, ya que simplemente señala al pie del el Cuadro 12 del Diagnóstico "Estratos de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas del Sector Rural y Pesquero", "Elaboración propia a partir de la base de datos generada para el Diagnóstico ... 2012"	7	Explicitar la metodología que le permite al programa cuantificar su PO. De no tenerla, se recomienda se construya.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	(D) En el Diagnóstico del PFA se indica que la actualización de la PO se llevará a cabo cada cinco años, debido a que "el problema de baja productividad que aqueja a la PP y PO implica causas estructurales que no se solucionan en el corto plazo".	7	Se recomienda, que dichas poblaciones se revisen trianualmente. Dado que sus condiciones no sólo obedecen a "causas estructurales" sino también a la falta de democratización en el acceso y la asignación de recursos públicos tanto como a los cambiantes contextos socioeconómicos y medioambientales.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	(D) El Programa carece de una metodología de focalización. Esto se debe a que, como se ha venido señalando, la PO no está definida de acuerdo al problema que el PFA atiende (baja productividad).	9	Se recomienda se focalice el PFA. Para ello, la PO debe ser coherente con el problema del programa: esto es, la PO debe ser las UERA de baja productividad. Por lo anterior, se reitera la necesidad de que se defina la "productividad" y, a partir de ello, se construya una tipología de las UERA.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	(D) El PFA cuenta con tres instrumentos que le permiten conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes en términos sociales mas no económicos	8	Se recomienda que en la Solicitud Única de Apoyo se incluyan variables que capturen aspectos económicos, tales como el ingreso de la UERA, los bienes de trabajo con los que cuenta dicha unidad, valor de la tierra, entre otros. Asimismo, debe captar toda la información necesaria para la focalización, una vez que se redefina la población y la metodología para la elegibilidad.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	(D) No es posible elaborar una caracterización socioeconómica de los beneficiarios del PFA, ni de los de sus Componentes. Esto obedece a que el instrumento "Solicitud Única de Apoyo" provee al programa con información social de los solicitantes y beneficiarios, más no económica.	15	Se recomienda que en la Solicitud Única de Apoyo se incluyan variables que capturen aspectos económicos, tales como el ingreso de la UERA, los bienes de trabajo con los que cuenta dicha unidad, valor de la tierra, entre otros.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	(D) Se apunta que la mayoría de las Actividades establecidas en la MIR son necesarias pero no suficientes para que el programa produzca los Componentes.	16	El Anexo 7 presenta de manera detallada una serie de recomendaciones de actividades relevantes que no fueron incluidas. Se recomienda revisar las sugerencias del Anexo 7.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	(D) El 65% de los indicadores de la MIR no cumplen con al menos una de las siguientes características: claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.	21	Se sugiere revisar estos indicadores, en particular el indicador a nivel Propósito, ya que no es adecuado para medir el objetivo general del programa.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	(D) El 75% de las metas de los indicadores no están orientadas a impulsar el desempeño, o no tienen meta.	23	Se recomienda revisar las metas de los indicadores y corregir las inconsistencias entre la meta y la línea base del indicador.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	(D) No existe una adecuada lógica horizontal de la MIR. En general, los indicadores no permiten medir los objetivos de cada nivel de la MIR, a excepción del nivel Fin	25	Se recomienda revisar los indicadores de nivel Propósito, Componentes y Actividades. Recomendaciones puntuales se presentan en el Anexo 7. En particular, es indispensable que se corrija el indicador a nivel Propósito y que se incluyan indicadores de cobertura.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	(D) Las lógicas vertical y horizontal de la MIR no son adecuadas, lo que se desprende de un problema de diseño del programa.	26	Para la lógica vertical, como ya se ha recomendado, es indispensable que se redefina la población objetivo de tal forma que la entrega de los Componentes efectivamente contribuya a que aumente la productividad de las UERA poco productivas. Para la lógica horizontal, se recomienda revisar la pertinencia de los indicadores, como ya se mencionó en las recomendaciones de las preguntas 21, 23 y 25. El Anexo 7 presenta recomendaciones puntuales para cada nivel e indicador de la MIR

Conclusiones (Anexo 12)

El objetivo de la presente Evaluación fue evaluar el diseño del Programa de Fomento a la Agricultura S259, PFA, con el fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados a su Unidad Responsable: la Dirección General de Fomento a la Agricultura, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

En esta sección de cierre se presentan los principales resultados de dicha Evaluación. Estos están estructurados, siguiendo tres de los siete ejercicios analíticos y de valoración que se llevaron a cabo como parte de la Evaluación. Esto se hace ya que se consideró que ellos son los que permiten mostrar las principales fortalezas, áreas de oportunidad y debilidades del PFA.

Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

El PFA empezó a operar en 2014. Al año siguiente, la SAGARPA volvió a llevar a cabo una re-estructura programática. Fue entonces que modificó sus programas y componentes a raíz de la presupuestación con un enfoque de base cero que el gobierno federal. De tener 11 Componentes, la reestructuración programática le dejó sólo seis.

El PFA atiende el problema de baja productividad de las UERA. Este problema es relevante dado que tiene como efecto que la productividad del sector agroalimentario sea baja (Ibid.). Se señala que la baja productividad de las UERA obedece a las siguientes causas: (a) insuficiente capital de trabajo; (b) bajo nivel tecnológico; (c) insuficiente infraestructura y equipo en las cadenas de valor; (d) ineficiente uso del agua a nivel parcelario; (e) baja mecanización y equipamiento; y (f) baja innovación tecnológica (Ibid.).

La definición del problema del PFA como “baja productividad” es un área de mejora del programa. Lo es en tanto el programa no cuenta con ningún documento que defina que se entiende por “productividad”. Se recomendó, en consecuencia que se construya una definición de productividad y la metodología que permita clasificar las UERA de baja productividad y a las que no la tienen.

Caracterización del Programa

El objetivo general del PFA es incrementar la productividad de las unidades económicas rurales agrícolas mediante incentivos económicos. Los objetivos específicos a nivel Componente son: (1) Incentivar económicamente a las UERA para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos; (2) Incentivar económicamente a las UERA para el incremento de la infraestructura, equipo y servicio en las cadenas de valor; (3) Apoyar a las UERA para que incrementen su capital de trabajo; (4) Mejorar el uso del agua a nivel parcelario en las UERA; (5) Apoyar a personas morales dedicadas a la investigación y transferencia de tecnología para incrementar la innovación tecnológica en las UERA; y (6) Incentivar a las UERA para incrementar la mecanización y el equipamiento. A través de sus seis Componentes el PFA entrega incentivos económicos.

La Población Objetivo del PFA “está compuesta por las Unidades Económicas Rurales Agrícolas, sean personas físicas o personas morales legalmente constituidas”. Sin embargo, el Diagnóstico del Programa indica que PP “es la parte del universo de la población del subsector agrícola que ha sido identificada con la problemática”. A pesar de ello, en ningún documento del programa se ofrece dicha identificación. Es decir, la PO, PP y PA que atiende el Programa no están definidas en términos del problema que atiende el PFA, “baja productividad de las UERA”. Por otro lado, se encontró que, el PFA atiende a las UERA distribuidas en todo el país. Sin embargo, dado que el Programa no define a su población a atender en relación al problema de baja productividad, el PFA carece de mecanismos de focalización.

Otro punto a destacar, al igual que se hizo en la Evaluación de Diseño del PFA 2015, es que el problema así como las causas, efectos y características del PFA corresponden al 81.5% de las UERA del sector, según la tipología de productores que elaboró la FAO en 2012. Al 18.5% de las UERA restante no les distingue la baja productividad. De hecho, su problemática y sus características son distintas a las de la mayoría de la UERA. Se recomendó, por ello, que el PFA se enfoque a atender el 81.5% de las UERA que tienen baja productividad; es decir, a las UERA que la Secretaría

ha identificado que padecen el problema que el programa define como la necesidad a atender. Dado que la tipología de la FAO no contempla la “productividad” como principio de categorización se recomendó construir una tipología de UERA cuyo principio de distinción/categorización sea la productividad. Esta propuesta se suma a la antes citada de la necesidad de que se construya la definición de “productividad” y se explicita la metodología para medirla.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados;

La MIR es una herramienta que permite analizar el diseño, la planeación y la evaluación de los programas presupuestarios. Dos de los elementos fundamentales de la MIR son la lógica vertical y la lógica horizontal. Con base en el análisis realizado, la MIR del PFA presenta una inadecuada lógica vertical y horizontal. Con relación a la lógica vertical, el problema surge de la equivocada definición de la población que presenta el problema o necesidad que se pretende resolver con el programa. La entrega de los Componentes no contribuye al logro del Propósito si son las UERA grandes y altamente productivas las que obtienen la mayoría de los apoyos del programa. Asimismo, si el Propósito no se cumple, entonces tampoco el programa contribuirá al logro del Fin. Por ello es indispensable que se redefinan las poblaciones. Se recomienda que se desarrolle una metodología específica para la definición cuyo principio rector sea la productividad; la cual permita, además, la focalización de las UERA de baja productividad.

Con respecto a la lógica horizontal, la mayoría de los indicadores no permiten medir los objetivos de cada nivel de la MIR, a excepción del nivel Fin. La mayoría de los indicadores no cumplen con al menos una de las siguientes características: claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. Asimismo, sus metas no están orientadas a evaluar el desempeño del programa. Se recomienda revisar los indicadores de nivel Propósito, Componentes y Actividades.

Principales propuestas de mejora

Dado que la definición de las poblaciones es inadecuada en relación al problema del PFA, baja productividad, y que existen complementariedades entre el PFA y los Programas de Apoyo a Pequeños Productores y Productividad Rural, se hacen tres recomendaciones:

(1) Se recomienda que el PFA se enfoque a atender el 81.5% de las UERA que tienen baja productividad. Además, como se verá en la pregunta 30, dadas las complementariedades del PFA con el Programa de Apoyo a Pequeños Productores y con el Programa Productividad Rural se recomienda se fusionen los tres programas.

(2) Se propone, también, que se construya un programa específico para las 18.5% de las UERA restantes que no necesariamente tienen baja productividad si no otro tipo problemáticas, de acuerdo a la tipología expuesta en el Diagnóstico. La PO de este nuevo Programa serían las UERA empresariales en transición, pujantes y dinámicas.

(3) Una vez que se redefinan la PO y la PP, se recomienda modificar la MIR cuidando su lógica vertical y horizontal.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)

Nombre de la instancia evaluadora:

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Guadalupe Rodríguez Gómez

Nombres de los principales colaboradores:

Mtra. Mireya Pasillas Torres, Lic. Gemma Isabel Pérez Rojas

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Planeación y Evaluación

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Lic. Raúl del Bosque Dávila

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Persona física

Costo total de la evaluación:

\$406,000.00

Fuente de financiamiento:

Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA

Bibliografía

- SAGARPA (2015). Diagnóstico 2016.S-259 Programa de fomento a la Agricultura.. Diagnósticos. México.
- SAGARPA (2015). Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura. ROP o documento normativo. Diario Oficial de la Federación
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público (2013). Programa para la Democratización de la Productividad 2013-2018. Documentos oficiales. Diario Oficial de la Federación. México.
- FAO-SAGARPA (2014). Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012. Diagnósticos. México.
- CONEVAL-SAGARPA (2015). La Evaluación de Diseño del Programa de Fomento a la agricultura 2014. Informes de evaluaciones internas. México.
- SAGARPA (2015). Diseño del Programa de Fomento a la Agricultura. Documentos de Trabajo e Institucionales. México
- SAGARPA (2016). S-259 - Programa de Fomento a la Agricultura. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). 25 de abril del 2016
- SAGARPA (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero. Documentos oficiales. Diario oficial de la Federación
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo. Documentos oficiales. México
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Lineamientos para la revisión y actualización de matas, mejoras, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2016. Documentos oficiales. Oficio No. 419-A-16-0102. México. DF. 11 de enero de 2016.
- INEGI (2016). Banco de Información Económica. Bases de datos y/o Sistemas de información. México.
- SAGARPA (2016). Pagina web principal. Página de Internet. <http://www.gob.mx/sagarpa>
- Plataforma Nacional de Transparencia Gobierno Federal (PNT) (2015). Solicitudes de información y sus respuestas de 2003 al 2015. Página de Internet. <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/homeOpenData.action>
- Comision Nacional para el desarrollo de pueblo indígenas (2016). PROIN. Página de Internet. <http://www.gob.mx/cdi/articulos/proin-ventanilla-de-recepcion-de-solicitudes-para-proyectos-productivos-2016>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2015). Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social.. Metodologías e instrumentos. México, D.F.
- CONEVAL (2016). Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultadps y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social. Documentos oficiales. México
- CONEVAL (2016). Terminos de Referencia . Documentos oficiales. México
- CONEVAL (2016). Quiénes somos. Página de Internet. (<http://www.coneval.gob.mx/quienessomos/Paginas/Quienes-Somos.aspx>)
- Rodríguez Gómez (2015). Un mirada crítica-retrospectiva desde la academia a la "Evaluacion de Consistencias y Resultados 2011, Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovacion Tecnología y Extencionismo Rural. Estudios. Ponencia presentada en el Congreso Anual de la Latin American Studies Assocoation, Puerto Rico
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Presupuesto. Cuenta Pública. México
- Secretaria de Gobierno (2016). Diario Oficial de la Federación. ROP o documento normativo. Publicado el 10/06/2016



Anexo 2: Metodología para la Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

08 Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave del	S259	Denominación	<i>Fomento a la Agricultura</i>
Pp:		del Pp:	
Unidad Administrativa:			<i>300 Subsecretaría de Agricultura</i>
Nombre del Responsable de esta Unidad:			<i>Jorge Armando Narvaez Narvaez.</i>
Tipo de Evaluación			<i>Evaluación de Diseño</i>

El programa no explicita la metodología que utilizó para la cuantificación de sus Poblaciones Potencial y Objetivo.

La única referencia velada que se hace en este tenor se encuentra en el Diagnóstico del Programa de Fomento a la Agricultura 2015, al pie del el Cuadro 12, “Estratos de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas del Sector Rural y Pesquero”. Ahí simplemente se indica “Elaboración propia a partir de la base de datos generada para el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012” (SAGARPA 2015: 36).



Anexo 3: Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

08 Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave del	S259	Denominación	<i>Fomento a la Agricultura</i>
Pp:		del Pp:	
Unidad Administrativa:		<i>300 Subsecretaría de Agricultura</i>	
Nombre del Responsable de esta Unidad:		<i>Jorge Armando Narvaez Narvaez.</i>	
Tipo de Evaluación		<i>Evaluación de Diseño</i>	

El PFA no cuenta con algún documento en el que se especifique los procedimientos que se deben seguir con el fin de actualizar la base de datos de los beneficiarios.



Anexo 3: Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave del	S259	Denominación	<i>Fomento a la Agricultura</i>
Pp:		del Pp:	
Unidad Administrativa:		<i>300 Subsecretaría de Agricultura</i>	
Nombre del Responsable de esta Unidad:		<i>Jorge Armando Narvaez Narvaez.</i>	
Tipo de Evaluación		<i>Evaluación de Diseño</i>	

Descripción del Programa

El Programa de Fomento a la Agricultura S-259, PFA, tiene como Unidad Responsable la Subsecretaría de Agricultura, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Este programa se puso en operación en 2014, como parte de la estructura programática de dicha Secretaría.

El PFA tiene como finalidad atender el problema de baja productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas, UERA. Este problema es relevante, dado que se sostiene que la productividad del sector agroalimentario del país es baja. Esta problemática obedece a: (a) insuficiente capital de trabajo; (b) bajo nivel tecnológico; (c) insuficiente infraestructura y equipo en las cadenas de valor; (d) ineficiente uso del agua a nivel parcelario; (e) baja mecanización y equipamiento; y (f) baja innovación tecnológica.

El objetivo general del PFA es incrementar la productividad de las UERA a través de incentivos económicos. Los objetivos específicos a nivel componente son: (1) Incentivar económicamente a las UERA para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos; (2) Incentivar económicamente a las UERA para el incremento de la infraestructura, equipo y servicio en las cadenas de valor; (3) Apoyar a las UERA para que incrementen su capital de trabajo; (4) Mejorar el uso del agua a nivel parcelario en las UERA; (5) Apoyar a personas morales dedicadas a la investigación y transferencia de tecnología para incrementar la innovación tecnológica en las UERA; y (6) Incentivar a las UERA para incrementar la mecanización y el equipamiento.

Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales

La especificidad de las Evaluaciones de Diseño radica en que se aplican sólo a los programas de nueva creación o que presentan cambios sustanciales en su diseño u operación. En el caso de la Evaluación de Diseño de Programa de Fomento a la Agricultura 2015, su aplicación obedeció a la re-estructuración programática que se dio en la SAGARPA en atención a la presupuestación con base cero realizada por el gobierno federal. Esta conllevó cambios sustanciales en el PFA de 2015 al ver reducidos sus Componentes de 14 a 6, entre otros.

El objetivo general de la Evaluación de Diseño es evaluar el diseño del Programa de Fomento a la Agricultura con el fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los objetivos específicos son: (1) Analizar la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa; (2) Caracterizar al Programa; (3) Analizar la Contribución del Programa a las Metas y Estrategias nacionales; (4) Analizar la Población Potencial, Objetivo y Mecanismos



de Elegibilidad; (5) Analizar el Padrón de beneficiarios y Mecanismos de Atención; (6) Evaluar y analizar la Matriz de Indicadores para Resultados; (7) Analizar el Presupuesto y Rendición de cuentas; y (7) Analizar las posibles Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Principales Hallazgos

La definición del problema del PFA “baja productividad” es un área de mejora. Lo es en tanto el programa no cuenta con ningún documento que defina que se entiende por “productividad”. Menos aún se indica que significa “baja productividad” o, dicho de otra forma, se desconoce en relación a qué se afirma que existe un problema de “baja productividad”.

La PO, PP y PA que atiende el Programa no están definidas ni cuantificadas en términos del problema que atiende el PFA, “baja productividad de las UERA”. La Población Objetivo del PFA “está compuesta por las Unidades Económicas Rurales Agrícolas, sean personas físicas o personas morales legalmente constituidas” (ROP 2015). Sin embargo, el Diagnóstico del Programa indica que la PP “es la parte del universo de la población del subsector agrícola que ha sido identificada con la problemática”. A pesar de ello, en ningún documento del programa se ofrece dicha identificación.

Otro punto a destacar, al igual que se hizo en la Evaluación de Diseño del PFA 2015, es que el problema así como las causas, efectos y características del PFA corresponden al 81.5% de las UERA del sector, según la tipología de productores que elaboró la FAO en 2012 siguiendo los criterios de nivel de ingresos obtenidos a partir de la venta de sus productos. Al 18.5% de las UERA restante no necesariamente les distingue la baja productividad. De hecho, su problemática y sus características son distintas a las de la mayoría de la UERA.

- Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados;

La MIR es una herramienta que permite analizar el diseño, la planeación y la evaluación de los programas presupuestarios. Dos de los elementos fundamentales de la MIR son la lógica vertical y la lógica horizontal. Con base en el análisis realizado, la MIR del PFA presenta una inadecuada lógica vertical y horizontal. Con relación a la lógica vertical, el problema surge de la equivocada definición de la población que presenta el problema o necesidad que se pretende resolver con el programa. La entrega de los Componentes no contribuye al logro del Propósito si son las UERA grandes y altamente productivas las que obtienen la mayoría de los apoyos del programa. Asimismo, si el Propósito no se cumple, entonces tampoco el programa contribuirá al logro del Fin. Por ello es indispensable que se redefinan las poblaciones. Se recomienda que se desarrolle una metodología específica para la definición cuyo principio rector sea la productividad; la cual permita, además, la focalización de las UERA de baja productividad.

Con respecto a la lógica horizontal, la mayoría de los indicadores no permiten medir los objetivos de cada nivel de la MIR, a excepción del nivel Fin. La mayoría de los indicadores no cumplen con al menos una de las siguientes características: claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. Asimismo, sus metas no están orientadas a evaluar el desempeño del programa. Se recomienda revisar los indicadores de nivel Propósito, Componentes y Actividades.



Valoración del diseño del programa

El PFA obtuvo una valoración de 2.8 sobre 4.

Principales recomendaciones

- Definir productividad; explicitar dicha definición y la metodología en la que se sustentará; señalar qué significa “baja productividad”.
- Construir una tipología de UERA cuyo principio de distinción/ categorización sea la productividad.
- Focalizar el flujo de recursos del PFA en la población que cuenta con baja productividad, utilizando para ello la nueva tipología de UERA que se propone construir

Dadas las complementariedades del PFA con el Programa de Apoyo a Pequeños Productores y con el Programa Productividad Rural se recomienda

- Fusionar los tres programas, focalizados en UERA de baja productividad.
- Crear un nuevo programa que atienda al 18.5% de las UERA restantes que no necesariamente tienen baja productividad si no otro tipo de problemáticas, de acuerdo a la tipología expuesta en el Diagnóstico. La PO de este nuevo Programa serían las UERA empresariales que están en transición (estrato 4), las UERA empresariales pujantes y dinámicas (estratos 5 y 6).
- Modificar la MIR cuidando su lógica vertical y horizontal, una vez que se defina la productividad y se redefinan la PO y la PP.

Evaluador Externo:	1. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA. 2. Coordinador de la Evaluación: Dra. Guadalupe Rodríguez Gómez, con973@prodigy.net.mx 3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA.		
Costo:	\$406,000 IVA Incluido	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de Coordinación	CONEVAL	Informe completo disponible en:	Fomento agrícola: http://dev.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Documents/Evaluación%20de%20Diseño/S-259%20Programa%20de%20Fomento%20a%20la%20Agricultura%202016.pdf
Principal equipo colaborador	Mtra. Mireya Pasillas y Lic. Gemma I. Pérez Rojas		



Anexo 4

Detalle de la Matriz								
Ramo:			8 - Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación					
Unidad Responsable:			300 - Subsecretaría de Agricultura					
Clave y Modalidad del Pp:			S - Sujetos a Reglas de Operación					
Denominación del Pp:			S-259 - Programa de Fomento a la Agricultura					
Clasificación Funcional:								
Finalidad:			3 - Desarrollo Económico					
Función:			2 - Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza					
Subfunción:			1 - Agropecuaria					
Actividad Institucional:			9 - Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera					
Objetivo			Fin			Supuestos		
			Orden					
Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el aumento en la producción agrícola de las unidades productivas			1			Permanezcan estables las condiciones económicas que inciden en la producción agrícola.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	La productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero mide el producto interno bruto generado en el sector por persona ocupada en pesos constantes de acuerdo con la base del Sistema de Cuentas Nacionales de México.	Promedio anual del Producto Interno Bruto Agropecuario reportado por el INEGI / Promedio anual de personas ocupadas en sector de acuerdo a los datos reportados en la ENOE de INEGI	Absoluto	Pesos del 2008	Estratégico	Eficacia	Anual	
F1 Índice de productividad de la población ocupada en la Rama Agrícola	Mide el Producto Interno Bruto generado en la Rama Agrícola por persona ocupada en pesos constantes de acuerdo con la base del Sistema de Cuentas Nacionales de México.	((PIB primario agrícola del año tn a precios del año 2008 / Población ocupada del sector agrícola del año tn)/(PIB primario agrícola del año t0 a precios del año 2008 / Población ocupada del sector agrícola del año t0))*100	Relativo	Pesos	Estratégico	Eficacia	Anual	PIB primario agrícola del año tn a precios del año 2008 / Población ocupada del sector agrícola del año tn:Publicaciones de información oficial página WEB del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales. ; PIB primario agrícola del año t0 a precios del año 2008 / Población ocupada del sector agrícola del año t0:Publicaciones de información oficial página WEB del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales



Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Unidades productivas agrícolas aumentan el valor de su producción			1			Condiciones agroclimáticas estables		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
P1 Índice de valor de la producción agrícola	Mide el cambio del valor de la producción agrícola de un año a otro.	(Valor de la producción agrícola en el año tn/ Valor de la producción agrícola en el año t0)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Valor de la producción agrícola en el año tn: http://www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion-agricola-por-cultivo/ ; Valor de la producción agrícola en el año t0: http://www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion-agricola-por-cultivo/
Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
C1.2 Incentivos económicos otorgados para mejorar el uso del agua a nivel parcelario en las UERA beneficiadas.			1			El productor cuenta con conocimientos sobre los sistemas de riego a aplicar.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C1.2 Porcentaje de ahorro del volumen de agua utilizado en predios beneficiados	Mide el ahorro del volumen de agua utilizado en predios beneficiarios con sistemas de riego	(volumen de agua ahorrado con sistemas de riego tecnificado acumulados al año n/Volumen de agua ahorrado programada en el sexenio)*100	Relativo	Tasa de variación	Estratégico	Eficacia	Anual	volumen de agua ahorrado con sistemas de riego tecnificado acumulados al año n:Cálculo en base a registros administrativos.; Volumen de agua ahorrado programada en el sexenio:Cálculo en base a meta programada en el sexenio de la superficie a tecnificar
Objetivo			Orden			Supuestos		
C1.1 Incentivos económicos entregados a los productores agrícolas para el establecimiento de sistemas de riego tecnificado en sus parcelas			1			Los productores establecen el sistema de riego. Las condiciones de los suelos son óptimas. Las condiciones del clima son estables. El productor cuenta con conocimientos sobre los sistemas de riego a aplicar.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C1.1 Porcentaje de superficie tecnificada en el año n con respecto a la superficie programada en el sexenio	Mide el porcentaje de hectáreas que cuentan con sistemas de riego tecnificado	(Superficie tecnificada acumulada al año n / superficie programada en el sexenio)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Superficie tecnificada acumulada al año n:Programa Sectorial de la SAGARPA, publicado en el DOF; Superficie programada en el sexenio:Consulta del padrón de beneficiarios publicado en la página electrónica de la SAGARPA



Objetivo			Orden			Supuestos		
C2 Incentivos económicos entregados para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos en las UERA.			2			Las condiciones ambientales se mantienen estables. Los precios de los insumos agrícolas son favorables.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C2 Porcentaje de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos	Mide el Porcentaje de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos, con respecto a la superficie agrícola que se tiene planeada apoyar en el año 2016	(Número de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos/Número de UERA con dictamen positivo para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos) *100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Hectáreas agrícola apoyadas con Agroincentivos:Informe de resultados del componente Agroproducción; Número de UERA con dictamen positivo para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos:Informe de resultados del componente Agroincentivos
Objetivo			Orden			Supuestos		
C3 Incentivos económicos acreditados para incrementar el capital de trabajo en las UERA.			3			Las UERA aplican los recursos en la actividad productiva.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C3 Porcentaje de incentivos económicos acreditados por las UERA para la adquisición de capital de trabajo	Mide el monto de incentivos otorgados por el PROAGRO acreditados por las UERA	(Monto de incentivos acreditados por las UERA para la adquisición de capital de trabajo/Monto total de incentivos dispersados por el PROAGRO)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Monto de incentivos acreditados por las UERA para la adquisición de capital de trabajo:Reporte trimestral de Resultados del Componente PROAGRO: http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/proagro/resultados_indicadores/Paginas/resultados_indicadores_2016.aspx ; Monto total de incentivos dispersados por el PROAGRO:Reporte trimestral de Resultados del Componente PROAGRO: http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/proagro/resultados_indicadores/Paginas/resultados_indicadores_2016.aspx
C3.2 Porcentaje de beneficiarios satisfechos por el componente PROAGRO	Mide el número de beneficiarios satisfechos respecto al total de beneficiarios encuestados	(Número de beneficiarios encuestados satisfechos/ Total de beneficiarios encuestados) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	Semestral	Total de beneficiarios encuestados:Reporte de la muestra de beneficiarios del Componente PROAGRO seleccionados a encuestar; Número de beneficiarios encuestados satisfechos:Reporte semestral de resultados de las encuestas aplicadas a los beneficiarios del Componente PROAGRO



Objetivo			Orden			Supuestos		
C4 Incentivos económicos entregados a las UERA para el incremento de la infraestructura, equipo y servicios en las cadenas de valor			4			Los productores cuentan con conocimientos para el establecimiento de la infraestructura y operación de los equipos adquiridos. Los Comités Sistema Producto están debidamente integrados y operando.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C4 Porcentaje de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar la infraestructura, equipo y servicios en las cadenas de valor.	Mide la variación anual Incentivos económicos entregados a las UERA para el incremento de la infraestructura, equipo y servicios en las cadenas de valor.	(Número de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar la infraestructura, el equipo y servicios en las cadenas de valor/ Número de UERA con dictamen positivo para incentivos que incrementan la infraestructura, el equipo y servicios en las cadenas de valor)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar la infraestructura, equipo y servicios en las cadenas de valor.:Convenios de Concertación; Actas de Cierre Finiquito; Porcentaje de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar la infraestructura, equipo y servicios en las cadenas de valor.:Otro: Explotación de registro administrativo
Objetivo			Orden			Supuestos		
C5 Incentivos económicos entregados a personas morales dedicadas a investigación y transferencia de tecnología para incrementar la innovación tecnológica en las UERA			5			Los productores participan en la transferencia de tecnologías y adoptan las innovaciones.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C5 Porcentaje de personas morales que realizan actividades de investigación y transferencia de tecnología para incrementar la innovación tecnológica en las UERA con incentivos económicos entregados.	Mide el porcentaje de personas morales que realizan actividades de investigación y transferencia de tecnología para incrementar la innovación tecnológica en las UERA con incentivos económicos entregados.	(Número de personas morales que realizan actividades de investigación y transferencia de tecnología para incrementar la innovación tecnológica con incentivos económicos entregados/Número de personas morales que solicitaron realizar actividades de investigación y transferencia de tecnología para incrementar la innovación tecnológica)*100.	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Número de personas morales que realizan actividades de investigación y transferencia de tecnología para incrementar la innovación tecnológica con incentivos económicos entregados:Sistema Único de Registro de Información de la SAGARPA (SURI) ; Número de personas morales que solicitaron realizar actividades de investigación y transferencia de tecnología para incrementar la innovación tecnológica:Sistema Único de Registro de Información de la SAGARPA (SURI)



Objetivo			Orden			Supuestos		
C6 Incentivos económicos otorgados para incrementar la mecanización y equipamiento en las UERAS.			6			Los productores cuentan con conocimientos sobre la maquinaria y el equipamiento recibido		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C6 Porcentaje de UERA con incentivos económicos otorgados para incrementar la mecanización y equipamiento.	ncentivos económicos otorgados para incrementar la mecanización y equipamiento en las UERAS.	(Número de UERA con incentivos económicos otorgados para incrementar la mecanización y equipamiento/ Número de UERA con dictamen positivo para incrementar la mecanización y equipamiento)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de UERA con incentivos económicos otorgados para incrementar la mecanización y equipamiento:Sistema Único de Registro de Información de la SAGARPA (SURI) ; Número de UERA con dictamen positivo para incrementar la mecanización y equipamiento:Sistema Único de Registro de Información de la SAGARPA (SURI)
Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
A1.C4 Instrumentación de proyectos de infraestructura de producción integral			1			Los beneficiarios cuentan con los recursos complementarios.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1C4 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en Agroproducción	Mide el avance del Dictamen de solicitudes en Agroproducción para el otorgamiento de incentivos económicos	(Número de solicitudes dictaminadas positivas Agroproducción/Número total de solicitudes recibidas en Agroproducción) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de solicitudes dictaminadas positivas:Publicación de beneficiarios http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Paginas/Padrones.aspx ; Número de solicitudes recibidas en el año:Explotación de registro administrativo
Objetivo			Orden			Supuestos		
A1.C5 Aprobación de proyectos en función de la Agenda nacional de innovación.			2			La Agenda nacional es difundida.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1C5 Porcentaje de proyectos apoyados que atienden la Agenda Nacional de Innovación.	Mide el porcentaje de proyectos apoyados que atienden la Agenda Nacional de Innovación.	(Número de proyectos que atienden la Agenda Nacional de Innovación aprobados/Número total de proyectos recibidos)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de proyectos que atienden la Agenda Nacional de Innovación aprobados:Sistema Único de Registro de Información de la SAGARPA (SURI) ; Número total de proyectos recibidos.:Sistema Único de Registro de Información de la SAGARPA (SURI)



Objetivo			Orden			Supuestos		
A1.C6 Dictamen de solicitudes en mecanización y equipamiento para el otorgamiento de incentivos económicos.			3			Los productores cuentan con recursos para inversiones complementarias.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1C6 Porcentaje de solicitudes para la modernización de maquinaria y equipo dictaminadas positivas	Mide la proporción de las solicitudes presentadas que son dictaminadas positivas.	(Número de solicitudes dictaminadas positivas en mecanización y equipamiento/Número total de solicitudes recibidas en mecanización y equipamiento)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de solicitudes dictaminadas positivas en mecanización y equipamiento:Sistema Único de Registro de Información de la SAGARPA (SURI) ; Número total de solicitudes recibidas en mecanización y equipamiento:Sistema Único de Registro de Información de la SAGARPA (SURI)
Objetivo			Orden			Supuestos		
A1.C2 Dictamen de solicitudes en Agroproducción para el otorgamiento de incentivos económicos			4			Los productores cuentan con recursos para inversiones complementarias		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1C2 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en Agroproducción.	Mide el avance en las solicitudes recibidas respecto de las solicitudes dictaminadas positivas en Agroproducción.	(Número de solicitudes dictaminadas positivas Agroproducción/Número total de solicitudes recibidas en Agroproducción) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de solicitudes dictaminadas positivas Agroproducción:Relacion de solicitudes dictaminadas positivas capturadas en el SURI; Número total de solicitudes recibidas en Agroproducción:Relacion de solicitudes capturadas en el SURI
Objetivo			Orden			Supuestos		
A1.C3 Dispersión de incentivos económicos a productores agrícolas del PROAGRO productivo			5			El productor cumple con los requisitos normativos para recibir el incentivo del Componente PROAGRO Productivo.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1C3 Porcentaje de incentivos económicos dispersados por el PROAGRO en el año calendario t.	Mide el porcentaje de incentivos económicos dispersados por el PROAGRO en transcurso del año calendario t, donde t es igual a 2016.	(Incentivos económicos dispersados en el año calendario t / Total de incentivos económicos presupuestados para el año calendario t) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Incentivos económicos dispersados a los beneficiarios en el año calendario t:Reporte trimestral de Resultados del Componente PROAGRO: http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/proagro/resultados_indicadores/Paginas/resultados_indicadores_2016.aspx ; Total de incentivos económicos presupuestados para el año calendario t:Reporte trimestral de Resultados del Componente PROAGRO: http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/proagro/resultados_indicadores/Paginas/resultados_indicadores_2016.aspx



Objetivo			Orden			Supuestos		
A1.C1 Proyectos aprobados para la tecnificación de riego			6			Los productores cuentan con conocimientos para la operación de los sistemas de riego apoyados		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1C1 Porcentaje de proyectos del Componente de Tecnificación del Riego apoyados respecto al total de proyectos dictaminados positivos	Mide el porcentaje de variación de los proyectos del Componente de Tecnificación del Riego apoyados con respecto al total de proyectos dictaminados positivos	[(Número de proyectos de Tecnificación del Riego apoyados) / (Total de proyectos de Tecnificación del Riego dictaminados positivos)* 100]	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Número de proyectos de Tecnificación del Riego apoyados:Informe de seguimiento y evaluación del componente; informes trimestrales, semestrales y anual del proyecto ; Total de proyectos de Tecnificación del Riego dictaminados positivos:Padrón de beneficiarios publicado en página electrónica de la SAGARPA
Objetivo			Orden			Supuestos		
A2.C4 Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipo para modelos asociativos instrumentados.			7			Los productores cuentan con conocimientos para el establecimiento de la infraestructura y operación de los equipos adquiridos		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A2C4 Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipo para modelos asociativos instrumentados.	Instrumentación de proyectos de infraestructura y equipo para modelos asociativos.	(Número de proyectos de infraestructura y equipo para modelos asociativos instrumentados/Número total de proyectos de infraestructura y equipo para modelos asociativos con dictamen positivo) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de solicitudes recibidas en el año:Informes, reportes, expedientes, base de datos.; Número de solicitudes dictaminadas:Publicación de beneficiarios http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Paginas/Padrones.aspx
Objetivo			Orden			Supuestos		
A3.C4 Instrumentación de proyectos de infraestructura de cubierta de superficies.			8			Los beneficiarios cuentan con los recursos complementarios.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A3.C4. Porcentaje de proyectos de infraestructura de cubierta de superficies instrumentados.	Mide la Instrumentación de proyectos de infraestructura de cubierta de superficies.	(Número de proyectos de infraestructura de cubierta de superficie instrumentados/Número total de proyectos de infraestructura de cubierta de superficie con dictamen positivo) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de proyectos de infraestructura de cubierta de superficie instrumentados:Publicación de beneficiarios http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Paginas/Padrones.aspx ; Número total de proyectos de infraestructura de cubierta de superficie con dictamen positivo:Explotación de registro



Objetivo			Orden			Supuestos		
A4.C4 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para la organización de Comités Sistemas Producto.			9			Los Comités Sistema Producto se encuentran integrados y operando.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A4C4. Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para la organización de Comités Sistemas Producto.	Indica el Dictamen de solicitudes de otorgamiento de incentivos económicos para la organización de los Comités Sistema Producto	(Número de solicitudes dictaminadas positivas para la organización de los Comités Sistema Producto/Número total de solicitudes recibidas para la organización de los Comités Sistema Producto) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Número de solicitudes dictaminadas positivas para la organización de los Comités Sistema Producto:Publicación de beneficiarios http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Paginas/Padrones.aspx ; Número total de solicitudes recibidas para la organización de los Comités Sistema Producto:Explotación de registro administrativo

[illegible]

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Componentes	C6 Porcentaje de UERA con incentivos económicos otorgados para incrementar la mecanización y equipamiento.	(Número de UERA con incentivos económicos otorgados para incrementar la mecanización y equipamiento/ Número de UERA con dictamen positivo para incrementar la mecanización y equipamiento)*100	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	A1C1 Porcentaje de proyectos del Componente de Tecnificación del Riego apoyados respecto al total de proyectos dictaminados positivos	[(Número de proyectos de Tecnificación del Riego apoyados) / (Total de proyectos de Tecnificación del Riego dictaminados positivos)* 100]	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	A1C2 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en Agroproducción.	(Número de solicitudes dictaminadas positivas Agroproducción/Número total de solicitudes recibidas en Agroproducción) *100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	A1C3 Porcentaje de incentivos económicos dispersados por el PROAGRO en el año calendario t.	(Incentivos económicos dispersados en el año calendario t / Total de incentivos económicos presupuestados para el año calendario t) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	A1C4 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en Agroproducción	(Número de solicitudes dictaminadas positivas Agroproducción/Número total de solicitudes recibidas en Agroproducción) *100	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
	A2C4 Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipo para modelos asociativos instrumentados.	(Número de proyectos de infraestructura y equipo para modelos asociativos instrumentados/Número total de proyectos de infraestructura y equipo para modelos asociativos con dictamen positivo) *100	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividades	A3.C4. Porcentaje de proyectos de infraestructura de cubierta de superficies instrumentados.	(Número de proyectos de infraestructura de cubierta de superficie instrumentados/Número total de proyectos de infraestructura de cubierta de superficie con dictamen positivo) *100	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	A4C4. Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para la organización de los Comités Sistema Producto/Número total de solicitudes recibidas para la organización de los Comités Sistema Producto.	(Número de solicitudes dictaminadas positivas para la organización de los Comités Sistema Producto/Número total de solicitudes recibidas para la organización de los Comités Sistema Producto) *100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	A1C5 Porcentaje de proyectos apoyados que atienden la Agenda Nacional de Innovación.	(Número de proyectos que atienden la Agenda Nacional de Innovación aprobados/Número total de proyectos recibidos)*100	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	A1C6 Porcentaje de solicitudes para la modernización de maquinaria y equipo dictaminadas positivas	(Número de solicitudes dictaminadas positivas en mecanización y equipamiento/Número total de solicitudes recibidas en mecanización y equipamiento)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo



Anexo 6

Nombre del Programa: S259 Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: 300 - Subsecretaría de Agricultura
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	Sin meta	Sí	No	No existe meta, y por lo tanto no se puede evaluar el desempeño ni el impacto del programa.	No	No existe meta.	Se debe establecer meta primero.
	F1 Índice de productividad de la población ocupada en la Rama Agrícola	106.25	Sí	No	1) La unidad de medida no es correcta ya que es un índice y se menciona en pesos. 2) El año base es 2012 = 100, eso significa que el crecimiento acumulado del índice es de 6.25% en 4 años, lo que da un crecimiento promedio anual de 1.6%. Sin embargo, de acuerdo a información de INEGI, la tasa de crecimiento promedio anual de la productividad de actividades primarias de 2012 a 2015 ha sido de 2.2%. Esto implica que se establece como meta un porcentaje menor al del sector.	Sí	Es muy laxa por lo que ya se argumentó.	La ficha técnica carece de serie estadística (último renglón de la ficha). Ello impide observar la variación año con año, y determinar si el dato de 2016 es consistente con el desempeño anterior. Esto permitirá también tener el dato para poderlo comparar con el resto del sector.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Propósito	P1 Índice de valor de la producción agrícola	0.1	Sí	No	1) La unidad de medida de la meta es inconsistente con la línea base y fórmula de cálculo del indicador. La meta es 0.1 cuando la línea base es 101.75. 2) El indicador se construye con cifras nominales y no reales. Así como está formulado, el aumento en el valor de la producción puede deberse a un incremento en los precios de los productos agrícolas y no necesariamente a un aumento en la producción.	No	La meta no es consistente con la línea base.	Se tiene que valorar la pertinencia de medir el valor de la producción de las UERA beneficiadas y no de todo el sector, ya que esto ocasionará que cualquier impacto positivo del programa no se refleje en el indicador. En términos de desempeño del programa, el indicador actual no tiene ninguna diferencia con respecto a los indicadores de Fin, que también se refieren a todo el sector.
Componentes	C1.1 Porcentaje de superficie tecnificada en el año n con respecto a la superficie programada en el sexenio	90.9	Sí	No	De acuerdo a la meta, se pretende que en el 2016 se tecnifique el 90.9% de lo programado en el sexenio, cuando restan 2 años más del sexenio, eso quiere decir que en 2017 y 2018 se tecnificará el 8.1% restante, lo cual implica entonces que la meta sexenal es laxa.	Sí	Es muy laxa por lo que ya se argumentó.	Revisar la superficie programada durante el sexenio.



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Componentes	C1.2 Porcentaje de ahorro del volumen de agua utilizado en predios beneficiados	90.9	Sí	No	De acuerdo a la meta, se pretende que en el 2016 el volumen de agua ahorrado programada en el sexenio sea de 90.9%, cuando restan 2 años más del sexenio, eso quiere decir que en 2017 y 2018 se tecnificará el 8.1% restante, lo cual implica entonces que la meta sexenal es laxa.	Sí	Es muy laxa por lo que ya se argumentó.	Revisar el volumen de agua ahorrada programada durante el sexenio.
	C2 Porcentaje de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos	100	Sí	No	El indicador no es claro, tampoco la fórmula de cálculo es consistente con el nombre del indicador. Si nos basamos en la fórmula de cálculo, la meta se refiere a que al 100% de las UERA con dictamen positivo se les entregó el recurso. El indicador no está encaminada a evaluar el desempeño si no se evalúan otros indicadores de este componente. Esto es, este indicador no permite conocer qué porcentaje de la población objetivo reciben el recurso; no hay indicadores de cobertura.	Sí	La meta es factible. Eso no quiere decir que sea un indicador adecuado de desempeño; por ejemplo, si el programa sólo dictamina una solicitud de forma positiva y se le otorga el recurso, cumple con al 100% de la meta, pero eso no significa que esté entregando los recursos adecuadamente.	Se tiene que redefinir completamente este indicador pues aunque sea factible no está orientada a mejorar el desempeño del programa.
	C3 Porcentaje de incentivos económicos acreditados por las UERA para la adquisición de capital de trabajo	100	Sí	Sí	Con la acreditación de los incentivos económicos se comprueba la entrega del componente, y la meta del 100% indica un alto desempeño.	Sí	La meta es factible.	Ninguna



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Componentes	C3.2 Porcentaje de beneficiarios satisfechos por el componente PROAGRO	94.98	Sí	Sí	La satisfacción de los beneficiarios del programa si es un indicador adecuado para medir el desempeño del programa.	Sí	Cualquier porcentaje de satisfacción de un programa arriba del 90% no se considera laxa.	Ninguna
	C4 Porcentaje de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar la infraestructura, equipo y servicios en las cadenas de valor.	8.9	Sí	No	Hay inconsistencias entre el nombre, definición y fórmula del indicador. Por otro lado, si nos basamos en la fórmula de cálculo, la meta se refiere a que al 100% de las UERA con dictamen positivo se les entregó el recurso. El indicador no está encaminada a evaluar el desempeño si no se evalúan otros indicadores de este componente. Esto es, este indicador no permite conocer qué porcentaje de la población objetivo reciben el recurso; no hay indicadores de cobertura.	Sí	La línea base es 100, mientras que la meta es 8.9. Es decir, la meta es muy laxa.	Replantear el indicador para que sea adecuado para este nivel de la MIR.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Componentes	C5 Porcentaje de personas morales que realizan actividades de investigación y transferencia de tecnología para incrementar la innovación tecnológica en las UERA con incentivos económicos entregados.	6.84	Sí	No	La meta es muy laxa ya que la línea base es de 50, por lo que no está orientada a impulsar el desempeño.	Sí	Es factible desde que la meta es muy laxa con respecto al valor de la línea base.	Este componente debe eliminarse de las ROP, como ya se analizó anteriormente.
	C6 Porcentaje de UERA con incentivos económicos otorgados para incrementar la mecanización y equipamiento.	18.0	Sí	No	Tanto la meta como la línea base no son adecuadas. La fórmula de cálculo es similar a la del C4 y C2 en las cuales se establece una meta de 100, mientras que en este componente de 18. La línea base se establece en 10. Se considera que la meta y la línea base no son consistentes.	Sí	La meta es muy laxa, ya que sólo se planea otorgar incentivos al 18% de las UERAS que obtuvieron un dictamen positivo.	Revisar la meta y la línea base.
Actividades	A1C1 Porcentaje de proyectos del Componente de Tecnificación del Riego apoyados respecto al total de proyectos dictaminados positivos	91.0	Sí	No	Este indicador no es adecuado para este nivel de la MIR, por lo tanto no es adecuado para medir el desempeño para esta actividad. En el Anexo 7 se analiza con detalle.	No	No se puede evaluar la factibilidad de la meta desde que la fórmula de cálculo no es adecuada.	Eliminar este indicador.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Actividades	A1C2 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en Agroproducción.	89.29	Sí	No	Esta meta se encuentra por debajo de la línea base, la cual se estableció en 100. Esto significa que el desempeño es menor.	Si	La meta es muy laxa comparada con la línea base.	Revisar la meta del indicador para que refleje el desempeño del programa.
	A1C3 Porcentaje de incentivos económicos dispersados por el PROAGRO en el año calendario t.	100.0	Sí	Sí	La meta es adecuada para medir el desempeño del programa.	Si	La meta es factible desde que la dispersión de los recursos es una actividad que suele ser automatizada por las instituciones bancarias.	Ninguna
	A1C4 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en Agroproducción	100.0	No	No	Este indicador no corresponde a este componente. Es un indicador repetido.	No	Este indicador no corresponde a este componente. Es un indicador repetido.	Eliminar este indicador.
	A2C4 Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipo para modelos asociativos instrumentados.	100.0	Sí	No	Este indicador no corresponde a este nivel de la MIR, ya que la instrumentación de proyectos ocurre una vez que se entrega el Componente.	Sí	La meta es factible pero el indicador no es adecuado.	Eliminar este indicador en este nivel de la MIR.
	A3.C4. Porcentaje de proyectos de infraestructura de cubierta de superficies instrumentados.	100.0	Sí	No	Este indicador no corresponde a este nivel de la MIR, ya que la instrumentación de proyectos ocurre una vez que se entrega el Componente.	Sí	La meta es factible pero el indicador no es adecuado.	Eliminar este indicador en este nivel de la MIR.



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Actividades	A4C4. Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para la organización de Comités Sistemas Producto.	100.0	Sí	No	Se sugiere revisar los mecanismos a través de los cuales los Comités Sistemas Producto aumentan la productividad de las UERA. No existe evidencia suficiente en el diagnóstico de esta asociación. Si tal evidencia no existe, se recomienda eliminar de las ROP los apoyos para los Comités Sistema Producto.	Sí	La meta es factible pero el indicador no es adecuado.	Eliminar este indicador en este nivel de la MIR.
	A1C5 Porcentaje de proyectos apoyados que atienden la Agenda Nacional de Innovación.	100.0	Sí	No	El Componente no es adecuado para lograr el Propósito por lo que debería eliminarse. Su actividad por tanto, también debería ser eliminada.	Sí	La meta es factible pero el indicador no es adecuado.	Eliminar este indicador en este nivel de la MIR.
	A1C6 Porcentaje de solicitudes para la modernización de maquinaria y equipo dictaminadas positivas	89.5	Sí	Sí	La meta del indicador es adecuada para medir el desempeño del programa.	Sí	La meta es factible ya que es una actividad que puede ser controlada completamente por el programa.	Ninguna

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



Anexo 7. "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del Programa: S259 Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad: S - Sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: 300 - Subsecretaría de Agricultura
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2016

Fin			
	Actual	Propuesta	Comentarios adicionales
Resumen Narrativo	Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el aumento en la producción agrícola de las unidades productivas.	Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que coadyuve a mejorar la seguridad alimentaria mediante el aumento de la producción agrícola de las unidades productivas.	Oración repetida. Se corrige redacción, ya que la productividad en el sector agroalimentario por si misma no garantiza la seguridad alimentaria.
Indicadores	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	Incluir la meta del indicador.	El indicador es correcto pero no tiene meta.
	F1 Índice de productividad de la población ocupada en la Rama Agrícola	Unidad de medida: Base año t0 = 100.	La unidad de medida de este indicador no es correcta ya que es un índice. El año base t0 es igual a 100. La unidad de medida propuesta es igual a la que usa INEGI para índices.
Resumen Narrativo	Unidades productivas agrícolas aumentan el valor de su producción.	Unidades Económicas Rurales Agrícolas de baja productividad aumentan el valor de su producción.	La MIR refleja el diseño del programa. Por ello, debido a que existe un problema fundamental en el diseño del PFA pues definición de la



Propósito			
	Actual	Propuesta	Comentarios adicionales
Nombre del Indicador	P1 Índice de valor de la producción agrícola	P1. Índice del valor real de la producción agrícola de las UERA beneficiadas	1) El indicador se construye con cifras nominales y no reales. Así como está formulado, el aumento en el valor de la producción puede deberse a un incremento en los precios de los productos agrícolas y no necesariamente a un aumento en la producción, por lo que el indicador no es claro ni relevante. 2) El cambio no es de un año a otro, ya que el denominador es el año 0. 3) La unidad de medida no es porcentaje, ya que es un índice. Se recomienda que se redefina la fórmula del indicador. 4) Se tiene que valorar la pertinencia de medir el valor de la producción de las UERA beneficiadas y no de todo el sector, ya que esto ocasionará que cualquier impacto positivo del programa no se refleje en el indicador. En términos de desempeño del programa, el indicador actual no tiene ninguna diferencia con respecto a los indicadores de Fin, que también se refieren a todo el sector.
Definición del Indicador	Mide el cambio del valor de la producción agrícola de un año a otro.	Mide el cambio del valor de la producción agrícola de las UERA beneficiadas, en términos reales, con respecto al año base (t0)	
Fórmula del indicador	$(\text{Valor de la producción agrícola en el año } t_n / \text{Valor de la producción agrícola en el año } t_0) * 100$	$\{(\text{Valor de la producción agrícola en el año } t_n, \text{ a precios del año } t_0) / (\text{Valor de la producción agrícola en el año } t_0) * 100\} - 1$	
Meta del indicador	Valor 0.1	Valor 0.1	1) Existe una inconsistencia entre el valor de la meta y la fórmula actual. Con la fórmula actual, la meta sería 100.1; con la fórmula propuesta sí sería 0.1. Esto se debe a que en la fórmula actual no se resta el número 1. 2) La meta tampoco es consistente con la línea base la cual se establece en 101.75. Se recomienda revisar todo el indicador.



Propósito			
	Actual	Propuesta	Comentarios adicionales
Nombre del Indicador		Nombre del Indicador: P2 Porcentaje de UERAs de baja productividad con apoyos entregados para la mejora del uso del agua.	Este indicador es nuevo. Se reenumeran los indicadores. El Indicador C1.1 de la MIR pasa a ser el Indicador C1.2.
Definición del Indicador		Definición del Indicador: Son las UERAs que recibieron los apoyos para mejorar el uso del agua, con respecto al total de UERAs de la población objetivo.	Este indicador es de cobertura. La MIR actual no tiene indicadores de cobertura. Se recomienda, por ello, que en el diseño del programa se incorpore qué porcentaje de la población objetivo se está cubriendo.
Fórmula del indicador		Fórmula del indicador: $(\text{Número de UERAs con apoyos entregados para la mejora del uso del agua}) \times 100 / (\text{Número de UERA de la población objetivo})$	Es indispensable que se re-definan la población potencial y objetivo en las ROP.
Nombre del Indicador	C1.1 Porcentaje de superficie tecnificada en el año n con respecto a la superficie programada en el sexenio	Se pasa del nivel de Componentes a nivel de Propósito. Se reenumera a P2.	Este indicador mide el resultado de la entrega del Componente 1, por lo cual no pertenece a este nivel de la MIR, sino a nivel de Propósito.
Nombre del Indicador	C1.2 Porcentaje de ahorro del volumen de agua utilizado en predios beneficiados	Se pasa del nivel de Componentes a nivel de Propósito. Se reenumera a P3.	Este indicador mide el resultado de la entrega del Componente 1, por lo cual no pertenece a este nivel de la MIR, sino a nivel de Propósito. La unidad de medida no es una tasa de variación, es un porcentaje acumulado. Se recomienda cambiar la unidad de medida a "porcentaje".
Indicadores		Nombre del Indicador: P3.1. Porcentaje de UERAs de baja productividad con apoyos entregados para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos.	Se reitera que las UERAs a atender son las de baja productividad.
		Definición del Indicador: Son las UERAs que recibieron los apoyos para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos, con respecto al total de UERAs de la población objetivo.	El nuevo indicador es de cobertura. La MIR actual no tiene indicadores de cobertura. Se recomienda, por ello, que en el diseño del programa se incorpore qué porcentaje de la población objetivo se está cubriendo.
		Fórmula del indicador: $(\text{Número de UERAs con apoyos entregados para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos}) \times 100 / (\text{Número de UERA de la población objetivo})$	Es indispensable que se redefina la población potencial y objetivo en las ROP.



Propósito			
	Actual	Propuesta	Comentarios adicionales
Indicadores	No existe	Nombre del Indicador: P3.2. Porcentaje de superficie agrícola con apoyo para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos.	Este indicador mide el resultado o cobertura de la entrega del Componente 2, por lo cual pertenece a nivel Propósito.
		Definición del Indicador: Mide el porcentaje superficie agrícola con incentivos económicos entregados para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos, con respecto a la superficie agrícola que se tiene planeada apoyar en el año 2016.	
		Fórmula del indicador: $(\text{Superficie agrícola con apoyos entregados para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos}) \times 100 / (\text{Superficie agrícola planeada a atender en 2016})$	
		Nombre del Indicador: P4. Porcentaje de UERA de baja productividad con apoyos entregados para la adquisición de capital de trabajo.	Se reitera que las UERAS a atender son las de baja productividad.
		Definición del Indicador: Son las UERAS que recibieron los apoyos para incrementar el capital de trabajo, con respecto al total de UERAS de la población objetivo.	El nuevo indicador es de cobertura. La MIR actual no tiene indicadores de cobertura Se recomienda, por ello, que en el diseño del programa se incorpore qué porcentaje de la población objetivo se está cubriendo. Es un indicador de cobertura del Componente 3.
		Fórmula del indicador: $(\text{Número de UERAS con apoyos entregados para incrementar el capital de trabajo}) \times 100 / (\text{Número de UERA de la población objetivo})$	Es indispensable que se redefina la población potencial y objetivo en las ROP.
Indicador		Nombre del Indicador: P5 Porcentaje de UERA de baja productividad con apoyos entregados para incrementar la infraestructura, equipo y servicios en la cadenas de valor.	
		Definición del Indicador: Son las UERA de baja productividad que recibieron los apoyos para incrementar la infraestructura, equipo y servicios en la cadenas de valor, con respecto al total de UERAS de la población objetivo.	El indicador propuesto es de cobertura que mide el efecto de la entrega del Componente 4.
		Fórmula del indicador: $(\text{Número de UERAS con apoyos entregados para incrementar la infraestructura, equipo y servicios en la cadenas de valor}) \times 100 / (\text{Número de UERA de la población objetivo})$	Es indispensable que se redefina la población potencial y objetivo en las ROP.



Propósito			
	Actual	Propuesta	Comentarios adicionales
Indicador		Nombre del Indicador: P6 Porcentaje de UERA de baja productividad con apoyos entregados para incrementar la mecanización y equipamiento.	Se reitera que las UERAS a atender son las de baja productividad.
		Definición del Indicador: Son las UERA de baja productividad que recibieron los apoyos para la mecanización y equipamiento, con respecto al total de UERAs de la población objetivo.	El indicador propuesto es de cobertura para el Componente 6.
		Fórmula del indicador: $(\text{Número de UERAs con apoyos entregados para incrementar la mecanización y equipamiento}) \times 100 / (\text{Número de UERA de la población objetivo})$	Es indispensable que se redefina la población potencial y objetivo en las ROP.



Componentes			
Componente 1			
	Actual	Propuesta	Comentarios adicionales
Resumen Narrativo	C1.1 Incentivos económicos entregados a los productores agrícolas para el establecimiento de sistemas de riego tecnificado en sus parcelas	C1. Incentivos económicos entregados a las UERA de baja productividad para mejorar el uso del agua a nivel parcelario y la tecnificación de riego.	Se recomienda poner sólo un objetivo en el Componente 1 que sea congruente con el Objetivo Específico establecido en las ROP para ese Componente.
	C1.2 Incentivos económicos otorgados para mejorar el uso del agua a nivel parcelario en las UERA beneficiadas.		
	C1.1 Porcentaje de superficie tecnificada en el año n con respecto a la superficie programada en el sexenio	Se pasa a nivel de Propósito.	Este indicador mide el resultado de la entrega del Componente, por lo cual no pertenece a este nivel de la MIR, sino a nivel de Propósito.
	C1.2 Porcentaje de ahorro del volumen de agua utilizado en predios beneficiados	Se pasa a nivel de Propósito.	La unidad de medida no es una tasa de variación, es un porcentaje acumulado. Se recomienda cambiar la unidad de medida a "porcentaje". Aplica el mismo comentario anterior.
Indicadores	Nombre del indicador: A1C1 Porcentaje de proyectos del Componente de Tecnificación del Riego apoyados respecto al total de proyectos dictaminados positivos	Nombre del indicador: C1 Porcentaje de proyectos del Componente de Tecnificación del Riego apoyados respecto al total de proyectos dictaminados positivos	Este indicador era de Actividades. Debido a la inconsistencia detectada, la cual se detalla en el renglón correspondiente, se sube de Actividades a Componentes. La definición del indicador actual no es consistente con la fórmula de cálculo, pues este último no es un porcentaje si no se le resta el número 1. Asimismo, la fórmula no es una variación, pues el término variación se refiere al cambio de un periodo a otro, mientras que la fórmula no lo refleja.
	Definición del Indicador: Mide el porcentaje de variación de los proyectos del Componente de Tecnificación del Riego apoyados con respecto al total de proyectos dictaminados positivos.	Definición del Indicador: Mide el porcentaje de variación de los proyectos del Componente de Tecnificación del Riego apoyados con respecto al total de proyectos dictaminados positivos.	
	Fórmula del indicador: $[(\text{Número de proyectos de Tecnificación del Riego apoyados}) / (\text{Total de proyectos de Tecnificación del Riego dictaminados positivos}) * 100]$	Fórmula del indicador: $[(\text{Número de proyectos de Tecnificación del Riego apoyados}) / (\text{Total de proyectos de Tecnificación del Riego dictaminados positivos}) * 100] - 1$.	



Componente 2			
	Actual	Propuesta	Comentarios adicionales
Resumen Narrativo	C2 Incentivos económicos entregados para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos en las UERA.	C2. Incentivos económicos entregados a las UERA de baja productividad para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos.	Se reitera que las UERAS a atender son las de baja productividad.
Indicadores	Nombre del Indicador: C2 Porcentaje de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos.	Nombre del Indicador: C2.1 Porcentaje de UERAs de baja productividad que solicitaron el recurso con apoyos entregados para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos.	Se reitera que las UERAS a atender son las de baja productividad.
	Definición del Indicador: Mide el Porcentaje de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos, con respecto a la superficie agrícola que se tiene planeada apoyar en el año 2016.	Definición del Indicador: Son las UERAs que recibieron los apoyos para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos, con respecto al total de UERAs que solicitaron los apoyos.	El indicador actual no es consistente con el método de cálculo, por lo que no es claro ni relevante. Ello se debe a que el denominador es superficie mientras que el numerador son UERAS.
	Fórmula del indicador: (Número de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos/Número de UERA con dictamen positivo para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos) *100	Fórmula del indicador: (Número de UERAs con apoyos entregados para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos)x100/(Número de UERA que solicitaron el apoyo)	



Componente 3			
	Actual	Propuesta	Comentarios adicionales
Resumen Narrativo	C3 Incentivos económicos acreditados para incrementar el capital de trabajo en las UERA.	C3. Incentivos económicos entregados a las UERA de baja productividad para incrementar su capital de trabajo.	Se reitera que las UERAS a atender son las de baja productividad.
Indicadores	Nombre del indicador: C3 Porcentaje de incentivos económicos acreditados por las UERA para la adquisición de capital de trabajo.	Nombre del Indicador: C3.1 Porcentaje de UERA de baja productividad que solicitaron apoyos que recibieron recursos para la adquisición de capital de trabajo.	Se reitera que las UERAS a atender son las de baja productividad. El indicador actual es un indicador a nivel actividades.
	Definición del Indicador: Mide el monto de incentivos otorgados por el PROAGRO acreditados por las UERA	Definición del Indicador: Son las UERAs que recibieron los apoyos para incrementar el capital de trabajo, con respecto al total de UERAs que solicitaron el apoyo.	1) La definición del indicador actual no es consistente con el nombre del indicador ni con la fórmula ya que se refiere a "monto" cuando es "porcentaje". 2) La acreditación es una actividad que realizan las UERA no es un indicador que mida la entrega del componente, por lo que no se considera adecuado.
	Fórmula del indicador: $(\text{Monto de incentivos acreditados por las UERA para la adquisición de capital de trabajo} / \text{Monto total de incentivos dispersados por el PROAGRO}) \times 100$	Fórmula del indicador: $(\text{Número de UERAs con apoyos entregados para incrementar el capital de trabajo}) \times 100 / (\text{Número de UERA que solicitaron el apoyo})$	
	Nombre del indicador: C3.2 Porcentaje de beneficiarios satisfechos por el componente PROAGRO	Se mantiene este indicador.	



Componente 4			
	Actual	Propuesta	Comentarios adicionales
Resumen Narrativo	C4 Incentivos económicos entregados a las UERA para el incremento de la infraestructura, equipo y servicios en las cadenas de valor.	C4. Incentivos económicos entregados a las UERA de baja productividad para incrementar la infraestructura, equipo y servicios en la cadenas de valor.	Se reitera que las UERAS a atender son las de baja productividad.
Indicador	Nombre del indicador: C4 Porcentaje de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar la infraestructura, equipo y servicios en las cadenas de valor.	Nombre del Indicador: C4 Porcentaje de UERA de baja productividad que solicitaron el apoyo con recursos entregados para incrementar la infraestructura, equipo y servicios en la cadenas de valor.	Se reitera que las UERAS a atender son las de baja productividad. El indicador actual es un indicador a nivel actividades.
	Definición del Indicador: Mide la variación anual Incentivos económicos entregados a las UERA para el incremento de la infraestructura, equipo y servicios en las cadenas de valor.	Definición del Indicador: Son las UERA de baja productividad que recibieron los apoyos para incrementar la infraestructura, equipo y servicios en la cadenas de valor, con respecto al total de UERAs que solicitaron el apoyo.	El nombre del indicador actual, la definición y la fórmula de cálculo no son consistentes entre sí. La definición se refiere a una variación anual, el nombre del indicador a un porcentaje de UERAs con incentivos entregados, y la fórmula de cálculo es la proporción con respecto a las que tuvieron dictamen.
	Fórmula del indicador: (Número de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar la infraestructura, el equipo y servicios en las cadenas de valor/ Número de UERA con dictamen positivo para incentivos que incrementan la infraestructura, el equipo y servicios en las cadenas de valor)*100	Fórmula del indicador: (Número de UERAs con apoyos entregados para incrementar la infraestructura, equipo y servicios en la cadenas de valor)x100/(Número de UERA que solicitaron el apoyo)	

Componente 5			
	Actual	Propuesta	Comentarios adicionales
Resumen Narrativo	C5 Incentivos económicos entregados a personas morales dedicadas a investigación y transferencia de tecnología para incrementar la innovación tecnológica en las UERA.	Con base en el análisis realizado en las preguntas previas, se recomienda que este componente se elimine de las ROP. Lo anterior por que: 1) estas personas morales no forman parte de la población objetivo que tienen el problema o necesidad por la cual surge el programa; 2) no está claro el mecanismo de transferencia de tecnología a las UERA.	



Componente 6			
	Actual	Propuesta	Comentarios adicionales
Resumen Narrativo	C6 Incentivos económicos otorgados para incrementar la mecanización y equipamiento en las UERAS.	C6. Incentivos económicos entregados a las UERA de baja productividad para incrementar la mecanización y equipamiento.	Se reitera que las UERAS a atender son las de baja productividad.
Indicador	Nombre del indicador: C6 Porcentaje de UERA con incentivos económicos otorgados para incrementar la mecanización y equipamiento.	Nombre del Indicador: C4 Porcentaje de UERA de baja productividad con apoyos entregados para incrementar la mecanización y equipamiento.	Se reitera que las UERAS a atender son las de baja productividad. El indicador actual es un indicador a nivel actividades.
	Definición del Indicador: ncentivos económicos otorgados para incrementar la mecanización y equipamiento en las UERAS.	Definición del Indicador: Son las UERA de baja productividad que recibieron los apoyos para la mecanización y equipamiento, con respecto al total de UERAS de la población objetivo.	1) La redacción de la definición del indicador actual está incompleta. 2) El indicador propuesto es de cobertura. La MIR actual no tiene indicadores de cobertura. Se reitera la importancia de que el diseño incorpore qué porcentaje de la población objetivo se está cubriendo.
	Fórmula del indicador: (Número de UERA con incentivos económicos otorgados para incrementar la mecanización y equipamiento/ Número de UERA con dictamen positivo para incrementar la mecanización y equipamiento)*100	Fórmula del indicador: (Número de UERAS con apoyos entregados para incrementar la mecanización y equipamiento)x100/(Número de UERA de la población objetivo)	Es indispensable que se redefina la población potencial y objetivo en las ROP.



Actividades			
Actividades Transversales			
	Actual	Propuesta	Comentarios adicionales
Resumen Narrativo	La MIR actual no tiene actividades transversales.	AT.1 Recepción de solicitudes para los apoyos del Programa.	Se recomienda incluir en la MIR indicadores de actividades transversales, ya que pareciera que el Programa no trabaja de manera integral.
Indicador	No existe	Nombre del Indicador: AT.1 Porcentaje de solicitudes recibidas para recibir los apoyos del programa.	Este indicador agrega el total de los Componentes del Programa. Los mismos indicadores se proponen para cada Componente en particular, como se observa más abajo en el presente anexo.
		Definición del Indicador: Mide el porcentaje de solicitudes recibidas para los apoyos del Programa, con respecto a la Población Objetivo.	
		Fórmula del indicador: $(\text{Número de solicitudes recibidas}) \times 100 / (\text{Número de UERA de la población objetivo})$	
Resumen Narrativo	La MIR actual no tiene actividades transversales.	AT.2 Recepción de solicitudes para los apoyos del Programa de forma electrónica.	Se recomienda incluir en la MIR indicadores de actividades transversales, ya que pareciera que el Programa no trabaja de manera integral.
Indicador	No existe	Nombre del Indicador: AT.2 Porcentaje de solicitudes recibidas para recibir los apoyos del programa de forma electrónica.	
		Definición del Indicador: Mide el porcentaje de solicitudes recibidas para los apoyos del Programa de forma electrónica, con respecto al total de solicitudes registradas en el SURI.	
		Fórmula del indicador: $(\text{Número de solicitudes recibidas de forma electrónica}) \times 100 / (\text{Número de solicitudes totales registradas en el SURI})$	
Resumen Narrativo		AT.3 Dictaminación de solicitudes para los apoyos del Programa.	Se proponen tres indicadores para esta Actividad.



Actividades Transversales			
	Actual	Propuesta	Comentarios adicionales
Indicadores	No existe	Nombre del Indicador: AT.3.1 Porcentaje de solicitudes dictaminadas totales.	Este indicador agrega el total de los Componentes del Programa. Los mismos indicadores se proponen para cada Componente en particular, como se observa más abajo en el presente anexo.
		Definición del Indicador: Mide el porcentaje de solicitudes dictaminadas para los apoyos del Programa, con respecto al total de solicitudes recibidas.	
		Fórmula del indicador: $(\text{Número de solicitudes dictaminadas}) \times 100 / (\text{Número de solicitudes recibidas})$	
	No existe	Nombre del Indicador: AT.3.2 Porcentaje de solicitudes dictaminadas en sentido positivo.	Este indicador agrega el total de los Componentes del Programa. Los mismos indicadores se proponen para cada Componente en particular, como se observa más abajo en el presente anexo.
		Definición del Indicador: Mide el porcentaje de solicitudes dictaminadas en sentido positivo para los apoyos del Programa, con respecto al total de solicitudes recibidas.	
		Fórmula del indicador: $(\text{Número de solicitudes dictaminadas positivas}) \times 100 / (\text{Número de solicitudes recibidas})$	
	No existe	Nombre del Indicador: AT.3.3 Porcentaje de solicitudes dictaminadas en sentido negativo o rechazadas.	Este indicador agrega el total de los Componentes del Programa. Los mismos indicadores se proponen para cada Componente en particular, como se observa más abajo en el presente anexo.
		Definición del Indicador: Mide el porcentaje de solicitudes dictaminadas en sentido negativo para los apoyos del Programa, con respecto al total de solicitudes recibidas.	
		Fórmula del indicador: $(\text{Número de solicitudes dictaminadas negativas}) \times 100 / (\text{Número de solicitudes recibidas})$	



Actividades			
Actividades del Componente 1			
	Actual	Propuesta	Comentarios adicionales
Resumen Narrativo	A1.C1 Proyectos aprobados para la tecnificación de riego		
Indicadores	Nombre del indicador: A1C1 Porcentaje de proyectos del Componente de Tecnificación del Riego apoyados respecto al total de proyectos dictaminados positivos	Se sube este indicador a nivel de Componente, y se cambia de "aprobados" a "apoyados".	Hay una inconsistencia entre el resumen narrativo de la Actividad y el indicador. El resumen narrativo se refiere a "proyectos aprobados" mientras que el indicador a "proyectos apoyados", correspondiendo el primero a una actividad, mientras que el segundo al Componente. Además, la definición del indicador actual no es consistente con la fórmula de cálculo, pues este último no es un porcentaje si no se le resta el número 1. Asimismo, la fórmula no es una variación, pues el término variación se refiere al cambio de un periodo a otro, mientras que la fórmula no lo refleja.
	Definición del Indicador: Mide el porcentaje de variación de los proyectos del Componente de Tecnificación del Riego apoyados con respecto al total de proyectos dictaminados positivos.		
	Fórmula del indicador: $[(\text{Número de proyectos de Tecnificación del Riego apoyados}) / (\text{Total de proyectos de Tecnificación del Riego dictaminados positivos}) * 100]$		
Resumen Narrativo	No existe	A1.C1 Recepción de solicitudes para los apoyos para mejorar el uso del agua a nivel parcelario.	
Indicador	No existe	Nombre del Indicador: A1.C1 Porcentaje de solicitudes recibidas para obtener los apoyos para mejorar el uso del agua a nivel parcelario	
		Definición del Indicador: Mide el porcentaje de solicitudes recibidas para obtener los apoyos para mejorar el uso del agua a nivel parcelario, con respecto a la Población Objetivo.	
		Fórmula del indicador: $(\text{Número de solicitudes recibidas para obtener los apoyos para mejorar el uso del agua a nivel parcelario}) \times 100 / (\text{Número de UERA de la población objetivo})$	
Resumen Narrativo	No existe	A2.C1 Dictaminación de solicitudes para mejorar el uso del agua a nivel parcelario.	Se proponen tre indicadores para esta Actividad.



Actividades del Componente 1			
	Actual	Propuesta	Comentarios adicionales
Indicadores	No existe	Nombre del Indicador: A2.1.C1 Porcentaje de solicitudes dictaminadas para mejorar el uso del agua a nivel parcelario.	
		Definición del Indicador: Mide el porcentaje de solicitudes dictaminadas para mejorar el uso del agua a nivel parcelario, con respecto al total de solicitudes recibidas para mejorar el uso del agua a nivel parcelario.	
		Fórmula del indicador: $(\text{Número de solicitudes dictaminadas para mejorar el uso del agua a nivel parcelario}) \times 100 / (\text{Número de solicitudes recibidas para mejorar el uso del agua a nivel parcelario})$	
	No existe	Nombre del Indicador: A2.2.C1 Porcentaje de solicitudes dictaminadas en sentido positivo para mejorar el uso del agua a nivel parcelario.	
		Definición del Indicador: Mide el porcentaje de solicitudes dictaminadas en sentido positivo para mejorar el uso del agua a nivel parcelario, con respecto al total de solicitudes recibidas para mejorar el uso del agua a nivel parcelario.	
		Fórmula del indicador: $(\text{Número de solicitudes dictaminadas positivas para mejorar el uso del agua a nivel parcelario}) \times 100 / (\text{Número de solicitudes recibidas para mejorar el uso del agua a nivel parcelario})$	
	No existe	Nombre del Indicador: A2.3.C1 Porcentaje de solicitudes dictaminadas en sentido negativo o rechazadas, para mejorar el uso del agua a nivel parcelario.	
		Definición del Indicador: Mide el porcentaje de solicitudes dictaminadas en sentido negativo para mejorar el uso del agua a nivel parcelario, con respecto al total de solicitudes recibidas para mejorar el uso del agua a nivel parcelario.	
		Fórmula del indicador: $(\text{Número de solicitudes dictaminadas negativas para mejorar el uso del agua a nivel parcelario}) \times 100 / (\text{Número de solicitudes recibidas para mejorar el uso del agua a nivel parcelario})$	



Actividades del Componente 1			
	Actual	Propuesta	Comentarios adicionales
Resumen Narrativo	No existe	A3.C1 Dispersión de recursos para mejorar el uso del agua a nivel parcelario.	
	No existe	Nombre del Indicador: A3.C1 Porcentaje de incentivos económicos dispersados para mejorar el uso del agua a nivel parcelario.	
		Definición del Indicador: Mide el porcentaje de incentivos económicos dispersados en el año, con respecto al total de recursos presupuestados, para mejorar el uso del agua.	
		Fórmula del indicador: $(\text{Incentivos económicos dispersados en el año calendario } t \text{ para mejorar el uso del agua} / \text{Total de incentivos económicos presupuestados para el año calendario } t \text{ para mejorar el uso del agua}) * 100$	



Actividades			
Actividades del Componente 2			
	Actual	Propuesta	Comentarios adicionales
Resumen Narrativo	A1C2 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en Agroproducción.	Se cambia a la Actividad A2.C2 abajo, la cual tendrá 3 indicadores.	El resumen narrativo de esta Actividad es incorrecto ya que debe estar escrito como un objetivo y no como un indicador.
Indicadores	Nombre del indicador: A1C2 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en Agroproducción.	Este indicador se modifica y pasa a ser el indicador A2.2.C2 abajo.	
	Definición del Indicador: Mide el avance en las solicitudes recibidas respecto de las solicitudes dictaminadas positivas en Agroproducción.		
	Fórmula del indicador: (Número de solicitudes dictaminadas positivas Agroproducción/Número total de solicitudes recibidas en Agroproduccion) *100		
Resumen Narrativo	No existe	A1.C2 Recepción de solicitudes para los apoyos en Agroproducción.	
Indicador	No existe	Nombre del Indicador: A1.C2 Porcentaje de solicitudes recibidas para obtener los apoyos en Agroproducción.	
		Definición del Indicador: Mide el porcentaje de solicitudes recibidas para obtener los apoyos en Agroproducción, con respecto a la Población Objetivo.	
		Fórmula del indicador: (Número de solicitudes recibidas para obtener los apoyos para Agroproducción)x100/(Número de UERA de la población objetivo)	
Resumen Narrativo	No existe	A2.C2 Dictaminación de solicitudes para Agroproducción.	Se proponen tres ndicadores para esta Actividad.



Actividades del Componente 2			
	Actual	Propuesta	Comentarios adicionales
Indicadores	No existe	Nombre del Indicador: A2.1.C2 Porcentaje de solicitudes dictaminadas para Agroproducción.	
		Definición del Indicador: Mide el porcentaje de solicitudes dictaminadas para Agroproducción, con respecto al total de solicitudes recibidas para Agroproducción.	
		Fórmula del indicador: $(\text{Número de solicitudes dictaminadas para Agroproducción}) \times 100 / (\text{Número de solicitudes recibidas para Agroproducción})$	
	Este indicador es básicamente el indicador actual.	Nombre del Indicador: A2.2.C2 Porcentaje de solicitudes dictaminadas en sentido positivo para Agroproducción.	
		Definición del Indicador: Mide el porcentaje de solicitudes dictaminadas en sentido positivo para Agroproducción, con respecto al total de solicitudes recibidas para Agroproducción.	
		Fórmula del indicador: $(\text{Número de solicitudes dictaminadas positivas para Agroproducción}) \times 100 / (\text{Número de solicitudes recibidas para Agroproducción})$	
	No existe	Nombre del Indicador: A2.3.C2 Porcentaje de solicitudes dictaminadas en sentido negativo o rechazadas para Agroproducción.	
		Definición del Indicador: Mide el porcentaje de solicitudes dictaminadas en sentido negativo para Agroproducción, con respecto al total de solicitudes recibidas para Agroproducción.	
		Fórmula del indicador: $(\text{Número de solicitudes dictaminadas negativas para Agroproducción}) \times 100 / (\text{Número de solicitudes recibidas para Agroproducción})$	



Actividades del Componente 2			
	Actual	Propuesta	Comentarios adicionales
Resumen Narrativo	No existe	A3.C2 Dispersión de recursos para Agroproducción.	
	No existe	Nombre del Indicador: A3.C2 Porcentaje de incentivos económicos dispersados para Agroproducción.	
		Definición del Indicador: Mide el porcentaje de incentivos económicos dispersados en el año, con respecto al total de recursos presupuestados, para Agroproducción.	
		Fórmula del indicador: (Incentivos económicos dispersados en el año calendario t para Agroproducción/ Total de incentivos económicos presupuestados para el año calendario t para Agroproducción) * 100	

Actividades			
Actividades del Componente 3			
	Actual	Propuesta	Comentarios adicionales
Resumen Narrativo	A1.C3 Dispersión de incentivos económicos a productores agrícolas del PROAGRO productivo		
Indicadores	Nombre del indicador: A1C3 Porcentaje de incentivos económicos dispersados por el PROAGRO en el año calendario t.	Nombre del Indicador: A1.C3 Porcentaje de incentivos económicos dispersados para PROAGRO.	Sólo se sugieren cambios en la redacción.
	Definición del Indicador: Mide el porcentaje de incentivos económicos dispersados por el PROAGRO en transcurso del año calendario t, donde t es igual a 2016.	Definición del Indicador: Mide el porcentaje de incentivos económicos dispersados en el año, con respecto al total de recursos presupuestados para PROAGRO.	
	Fórmula del indicador: (Incentivos económicos dispersados en el año calendario t / Total de incentivos económicos presupuestados para el año calendario t) * 100	Fórmula del indicador: (Incentivos económicos dispersados en el año calendario t para PROAGRO/ Total de incentivos económicos presupuestados para el año calendario t para PROAGRO) * 100	



Actividades			
Actividades del Componente 4			
	Actual	Propuesta	Comentarios adicionales
Resumen Narrativo	A1.C4 Instrumentación de proyectos de infraestructura de producción integral	Eliminar	El indicador no corresponde al Componente de Producción Integral, sino al de Agroproducción.
Indicador	Nombre del indicador: A1C4 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en Agroproducción.		
Resumen Narrativo	A2.C4 Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipo para modelos asociativos instrumentados.	Eliminar	Este indicador no corresponde a este nivel de la MIR, ya que la instrumentación de proyectos ocurre una vez que se entrega el Componente. Cabe recordar que las Actividades son aquellas que llevan a cabo los responsables del Programa para <u>entregar</u> los Componentes.
Indicador	Nombre del indicador: A2C4 Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipo para modelos asociativos instrumentados.		
Resumen Narrativo	A3.C4 Instrumentación de proyectos de infraestructura de cubierta de superficies.	Eliminar	Este indicador no corresponde a este nivel de la MIR, ya que la instrumentación de proyectos ocurre una vez que se entrega el Componente. Cabe recordar que las Actividades son aquellas que llevan a cabo los responsables del Programa para <u>entregar</u> los Componentes.
Indicador	A3.C4. Porcentaje de proyectos de infraestructura de cubierta de superficies instrumentados.		
Resumen Narrativo	A4.C4 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para la organización de Comités Sistemas Producto.	Eliminar	Se sugiere revisar los mecanismos a través de los cuales los Comités Sistemas Producto aumentan la productividad de las UERA. No existe evidencia suficiente en el diagnóstico de esta asociación. Si tal evidencia no existe, se recomienda eliminar de las ROP los apoyos para los Comités Sistema Producto.
Indicador	A4C4. Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para la organización de Comités Sistemas Producto.		
Resumen Narrativo	No existe	A1.C4 Recepción de solicitudes para obtener los apoyos para el incremento de la infraestructura, equipo y servicios en las cadenas de valor.	



Actividades del Componente 4			
	Actual	Propuesta	Comentarios adicionales
Indicador	No existe	Nombre del Indicador: A1.C4 Porcentaje de solicitudes recibidas para el incremento de la infraestructura, equipo y servicios en las cadenas de valor.	
		Definición del Indicador: Mide el porcentaje de solicitudes recibidas para obtener los apoyos del Componente de Producción Integral, con respecto a la Población Objetivo.	
		Fórmula del indicador: $(\text{Número de solicitudes recibidas para obtener los apoyos del Componente de Producción Integral}) \times 100 / (\text{Número de UERA de la población objetivo})$	
Resumen Narrativo	No existe	A2.C4 Dictaminación de solicitudes para obtener los apoyos para el incremento de la infraestructura, equipo y servicios en las cadenas de valor.	Se proponen tres indicadores para esta Actividad.
Indicadores	No existe	Nombre del Indicador: A2.1.C4 Porcentaje de solicitudes dictaminadas para el Componente de Producción Integral.	
		Definición del Indicador: Mide el porcentaje de solicitudes dictaminadas para el Componente de Producción Integral, con respecto al total de solicitudes recibidas para el Componente de Producción Integral.	
		Fórmula del indicador: $(\text{Número de solicitudes dictaminadas para el Componente de Producción Integral}) \times 100 / (\text{Número de solicitudes recibidas para el Componente de Producción Integral})$	
	No existe	Nombre del Indicador: A2.2.C4 Porcentaje de solicitudes dictaminadas en sentido positivo para el Componente de Producción Integral.	
		Definición del Indicador: Mide el porcentaje de solicitudes dictaminadas en sentido positivo para el Componente de Producción Integral, con respecto al total de solicitudes recibidas para el Componente de Producción Integral.	
		Fórmula del indicador: $(\text{Número de solicitudes dictaminadas positivas para el Componente de Producción Integral}) \times 100 / (\text{Número de solicitudes recibidas para el Componente de Producción Integral})$	



Actividades del Componente 4			
	Actual	Propuesta	Comentarios adicionales
Indicadores	No existe	Nombre del Indicador: A2.3.C4 Porcentaje de solicitudes dictaminadas en sentido negativo o rechazadas para el Componente de Producción Integral.	
		Definición del Indicador: Mide el porcentaje de solicitudes dictaminadas en sentido negativo para PROAGRO, con respecto al total de solicitudes recibidas para el Componente de Producción Integral.	
		Fórmula del indicador: $(\text{Número de solicitudes dictaminadas negativas para el Componente de Producción Integral}) \times 100 / (\text{Número de solicitudes recibidas para el Componente de Producción Integral})$	
Resumen Narrativo	No existe	A3.C4 Dispersión de recursos para el Componente de Producción Integral.	
	No existe	Nombre del Indicador: A3.C4 Porcentaje de incentivos económicos dispersados para el Componente de Producción Integral.	
		Definición del Indicador: Mide el porcentaje de incentivos económicos dispersados en el año, con respecto al total de recursos presupuestados, para el Componente de Producción Integral.	
		Fórmula del indicador: $(\text{Incentivos económicos dispersados en el año calendario } t \text{ para el Componente de Producción Integral} / \text{Total de incentivos económicos presupuestados para el año calendario } t \text{ para el Componente de Producción Integral}) * 100$	

Actividades			
Actividades del Componente 5			
	Actual	Propuesta	Comentarios adicionales
Resumen Narrativo	A1.C5 Aprobación de proyectos en función de la Agenda nacional de innovación.	Con base en el análisis realizado en las preguntas previas, se recomienda que este componente se elimine de las ROP. Lo anterior por que 1) estas personas morales no forman parte de la población objetivo que tienen el problema o necesidad por la cual surge el programa; 2) No está claro el mecanismo de transferencia de tecnología a las UERA.	



Actividades			
Actividades del Componente 6			
	Actual	Propuesta	Comentarios adicionales
Resumen Narrativo	A1.C6 Dictamen de solicitudes en mecanización y equipamiento para el otorgamiento de incentivos económicos.	Se cambia a la Actividad A2.C6 abajo, la cual tendrá 3 indicadores.	
Indicadores	Nombre del indicador: A1C6 Porcentaje de solicitudes para la modernización de maquinaria y equipo dictaminadas positivas	Este indicador se modifica y pasa a ser el indicador A2.2.C6 abajo.	
	Definición del Indicador: Mide la proporción de las solicitudes presentadas que son dictaminadas positivas.		
	Fórmula del indicador: (Número de solicitudes dictaminadas positivas en mecanización y equipamiento/Número total de solicitudes recibidas en mecanización y equipamiento)*100		
Resumen Narrativo	No existe	A1.C6 Recepción de solicitudes para los apoyos en mecanización y equipamiento.	
Indicador	No existe	Nombre del Indicador: A1.C6 Porcentaje de solicitudes recibidas para obtener los apoyos en mecanización y equipamiento.	
		Definición del Indicador: Mide el porcentaje de solicitudes recibidas para obtener los apoyos en mecanización y equipamiento, con respecto a la Población Objetivo.	
		Fórmula del indicador: (Número de solicitudes recibidas para obtener los apoyos para mecanización y equipamiento)x100/(Número de UERA de la población objetivo)	



Actividades del Componente 6			
	Actual	Propuesta	Comentarios adicionales
Resumen Narrativo	No existe	A2.C6 Dictaminación de solicitudes para mecanización y equipamiento.	Se proponen tre indicadores para esta Actividad.
Indicadores	No existe	Nombre del Indicador: A2.1.C6 Porcentaje de solicitudes dictaminadas para mecanización y equipamiento. Definición del Indicador: Mide el porcentaje de solicitudes dictaminadas para apoyos para mecanización y equipamiento, con respecto al total de solicitudes recibidas para apoyos para mecanización y equipamiento. Fórmula del indicador: $(\text{Número de solicitudes dictaminadas para recibir apoyos para mecanización y equipamiento}) \times 100 / (\text{Número de solicitudes recibidas para apoyos para mecanización y equipamiento})$	
	Este indicador es el indicador actual.	Nombre del Indicador: A2.2.C6 Porcentaje de solicitudes dictaminadas en sentido positivo para apoyos para mecanización y equipamiento. Definición del Indicador: Mide el porcentaje de solicitudes dictaminadas en sentido positivo para apoyos para mecanización y equipamiento, con respecto al total de solicitudes recibidas para apoyos para mecanización y equipamiento. Fórmula del indicador: $(\text{Número de solicitudes dictaminadas positivas para apoyos para mecanización y equipamiento}) \times 100 / (\text{Número de solicitudes recibidas para apoyos para mecanización y equipamiento})$	
	No existe	Nombre del Indicador: A2.3.C6 Porcentaje de solicitudes dictaminadas en sentido negativo o rechazadas para apoyos para mecanización y equipamiento Definición del Indicador: Mide el porcentaje de solicitudes dictaminadas en sentido negativo para apoyos para mecanización y equipamiento, con respecto al total de solicitudes recibidas para apoyos para mecanización y equipamiento. Fórmula del indicador: $(\text{Número de solicitudes dictaminadas negativas para apoyos para mecanización y equipamiento}) \times 100 / (\text{Número de solicitudes recibidas para apoyos para mecanización y equipamiento})$	



Actividades del Componente 6			
	Actual	Propuesta	Comentarios adicionales
Resumen Narrativo	No existe	A3.C6 Dispersión de recursos para apoyos para mecanización y equipamiento.	
	No existe	Nombre del Indicador: A3.C6 Porcentaje de incentivos económicos dispersados para apoyos para mecanización y equipamiento.	
		Definición del Indicador: Mide el porcentaje de incentivos económicos dispersados en el año, con respecto al total de recursos presupuestados, para apoyos para mecanización y equipamiento.	
		Fórmula del indicador: $(\text{Incentivos económicos dispersados en el año calendario } t \text{ para apoyos para mecanización y equipamiento} / \text{Total de incentivos económicos presupuestados para el año calendario } t \text{ para apoyos para mecanización y equipamiento}) * 100$	



Anexo 8

08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave del	S259	Denominación	<i>Fomento a la Agricultura</i>
Pp:		del Pp:	
Unidad Administrativa:	300 Subsecretaría de Agricultura		
Nombre del	Jorge Armando Narvaez Narvaez.		
Responsable de esta			
Unidad:			
Tipo de Evaluación	<i>Evaluación de Diseño</i>		

ANEXO 8

GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA

Según el artículo 394 y su respectivo Anexo Técnico, el presupuesto sólo se desglosa en dos rubros: 95% para subsidios (apoyos a los beneficiarios) y 5% para gastos de operación (servicios profesionales, dictaminación, capacitación, verificación de seguimiento, supervisión, promoción, evaluación externa, investigación, estudios, difusión, ferias, entre otros) (ROP 2015).

Cabe señalar que en el Diario oficial de la Federación (10/06/2016) se exponen los modelos de convenios para el otorgamiento de incentivos, así como los modelos de convenios de concertación y anexo técnico con las instancias participantes para la ejecución de los componentes de los Programas de Fomento a la Agricultura, De Fomento Ganadero, Productividades Rural y Apoyos a Pequeños productores en el ejercicio fiscal 2016. En el apéndice VII, de dicho aviso, se explicita que los gastos de operación correspondientes al Programa de Apoyos a Pequeños Productores y Fomento a la Agricultura "serán determinados en el "ANEXO TÉCNICO", atendiendo en todo momento lo dispuesto por el artículo 394 de las "REGLAS" (DOF, 10/06/2016). Al realizar una revisión de dicho anexo, no se visualiza una exigencia de desagregación de distribución de recursos establecida, salvo el porcentaje de distribución entre los beneficiarios y los gastos operación del programa. (95%; 5%) del artículo 394 de las ROP.



Formato del Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”

Nombre del Programa: Programa de Fomento a la Agricultura
Modalidad: S- Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Dirección General Adjunta de Concertación; Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico, y Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2016

Nombre del programa	Nombre Del Componente	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa de Productividad Rural		S	SAGARPA	El objetivo general del programa es que los pequeños productores agropecuarios incrementen su productividad total.	La población objetivo está compuesta por los pequeños productores agropecuarios del país en zonas rurales y periurbanas.		La cobertura es nacional, existiendo preferencias expuesta por cada componente	ROP		SI	El Programa de Productividad Rural tiene como población objetivo una fracción de la PO del PFA, por lo que se complementan. El PFA atiende a todas las UERA indistintamente de su tamaño o localización geográfica, mientras el Programa de Productividad Rural se enfoca en pequeños productores que residen en zonas áridas y semiáridas.

Nombre del programa	Nombre Del Componente	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa de Productividad Rural	Componente de Infraestructura Productiva para Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua	S	SAGARPA	Apoyar a los productores agropecuarios de las regiones con poca disponibilidad de agua y procesos de erosión para aprovechar sustentablemente los recursos naturales asociados con sus actividades productivas.	Los pequeños productores que habitan localidades de alta y muy alta marginación, dando preferencia aquellos municipios que participan en la Cruzada Nacional contra el Hambre	Apoyo económico para los conceptos: Infraestructura para captación, manejo y almacenamiento de agua; prácticas de conservación de suelo y agua ; proyectos y soporte técnico	La cobertura es nacional, existiendo preferencias expuesta por cada componente	ROP		SI	Este Componente del Programa de Productividad Rural, " Infraestructura Productiva para Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua", se complementa con dos componentes del PFA (Agro producción y PROAGRO Productivo). El presente Componente y el Componente Agro Producción buscan incentivar la conservación del suelo. Sin embargo, mientras el Componente Agro Producción se cñe a apoyar la recuperación de suelos a partir de la aplicación de fertilizantes orgánicos (con excepción del maíz, frijol y café), el Componente del Programa de Productividad Rural reconoce una gama más amplia de formas para proteger el suelo. En el caso de la relación entre el presente Componente y el Componente PROAGRO Productivo parecieran existir una duplicidad en relación a su PO como son UERA de pequeña escala, puesto que el PFA incluye a pequeños productores. Empero, el PFA otorga subsidios por propiedad de tierra, en contraste con el presente Componente que apoya proyectos productivos de pequeños productores. Por ello, se da la complementariedad entre ambos.
	Del componente Proyecto estratégico de seguridad alimentaria	S	SAGARPA	Apoyar a las Unidades de Producción Familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, para mejorar su capacidad productiva	Personas físicas, grupos de personas y personas morales en condición de pobreza, con carencia por acceso a la alimentación, que realizan actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras en localidades rurales de la CNCH. Además, mujeres mayores de 18 años y hombres de la tercera edad que requieran instalar huertos y granjas familiares	Apoyo económico para la obtención de Infraestructura, equipo, servicios técnico y de promoción.	La cobertura es nacional, existiendo preferencias expuesta por cada componente	ROP		SI	Este Componente, "Proyecto estratégico de seguridad alimentaria", se complementa con el Componente de Producción Integral del PFA, dado que ambos proporcionan un apoyo similar aunque lo hacen a diferentes agentes. Mientras el PFA da apoyo económico exclusivamente a agroclusters para "Infraestructura y equipo, material vegetativo, así como su acompañamiento técnico y administrativo", el presente Componente apoya a grupos de personas (legal o no legalmente constituidas como personas morales) con el fin de que obtengan infraestructura, equipo, servicios técnicos y de promoción.

Nombre del programa	Nombre Del Componente	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa de Productividad Rural	Del componente de fortalecimiento a organizaciones rurales	S	SAGARPA	Apoyar el fortalecimiento de las organizaciones rurales.	Misma población objetivo de su programa al que pertenece	Apoyo económico de entre 20% al 45% para conceptos como Profesionalización; equipamiento y comunicación.	La cobertura es nacional, existiendo preferencias expuesta por cada componente	ROP		Si	Tanto el presente Componente, "Fortalecimiento a organizaciones rurales", como el Componente de Producción Integral, SISPROA, del PFA apoyan el fortalecimiento de las organizaciones rurales. Sin embargo, cada uno de ellos lo hace en diferentes etapas del proceso organizativo. Es por ello que se consideran complementarios. Este Componente apoya a la formación y fortalecimiento de la organización, mientras que el componente del PFA apoya aquellas organizaciones que ya están consolidadas como comités.
Programa de Apoyos a Pequeños Productores		S	SAGARPA	El objetivo general del programa es aumentar la productividad de las unidades económicas rurales, conformadas por pequeños productores	. La población objetivo está compuesta por personas físicas o morales en el sector rural, la cual asciende a 3'887,000 Unidades Económicas Rurales correspondientes a los Estratos I y II identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México.	Apoyo económico para conceptos como: infraestructura, paquete tecnológico, capacitación, asistencia técnica, extensionismo, cursos y seminarios	La cobertura es nacional	ROP		Si	La población objetivo del Programa de Apoyo a Pequeños Productores (Estratos I y II identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México) coincide con los dos primeros estratos de los seis que atiende el PFA. Si bien no se duplican, se observa complementariedad dados los apoyos que cada uno otorga. De hecho, el Programa de Apoyo a Pequeños Productores atiende una población que el Componente de Tecnificación de Riego del PFA excluye: productores de menos de 3 has no pueden tener acceso a dicho Componente del PFA.

Nombre del programa	Nombre Del Componente	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena		S	CDI	Impulsar el apoyo de proyectos productivos para la población indígena organizada en grupos, sociedades o empresas, para el desarrollo de actividades productivas sostenibles que generen ingresos monetarios o no monetarios que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida, en los tipos de apoyo Mujer Indígena y Proyectos Productivos Comunitarios.	Población indígena mayor de edad conformada en grupos de trabajo, sociedades o empresas legalmente constituidas, que habiten en localidades con 40% y más de población indígena o en las 3,248 localidades incluidas en la estrategia cobertura total de esta comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas	De proyectos nuevos: Apoyo económico para la obtención de insumos, herramientas y materiales para iniciar el proyecto de producción. De Continuidad: Apoyo económico para nuevas tecnologías para incrementar la producción y productividad. Consolidación: apoyo económicos para atender demandas de un mercado identificado, considerando un producto, proceso y mercado definido, así como proceso(s) de tecnificación de la producción	La cobertura es nacional pero con requerimientos étnicos y personas morales	http://www.gob.mx		SI	El Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN), pareciera duplicar algunas de las acciones del PFA como son los apoyos económicos para impulsar la productividad. Sin embargo, se considera que son complementarios en relación a la PO. En contraste con la PO del PFA (UERA sean personas físicas o morales legalmente constituidas), el PROIN atiende una PO en la que se incluye a grupos de personas no necesariamente legalmente constituidas (Población indígena mayor de edad conformada en grupos de trabajo, sociedades o empresas legalmente constituidas). Por lo tanto, aun cuando los tipos de apoyo y objetivo tanto del PROIN como del PFA parecieran similares son complementarios. Lo anterior se propone dado que, mientras que el objetivo del PFA es "incrementar la productividad de las UERA mediante incentivos económicos", el objetivo del PROIN, en particular en su Vertiente de Continuidad, es proporcionar "apoyo económico para nuevas tecnologías para incrementar la producción y productividad", privilegia a una PO compuesta por "grupos o sociedades de al menos cinco personas indígenas, en hogares diferentes o sociedades o empresas legalmente constituidas, ... que hayan recibido apoyo previo por parte de esta comisión para el mismo proyecto productivo". Cabe señalar, además, que "un monto máximo, para este tipo de apoyo, será de \$250,000.00 ... y deberá incorporar en el proceso productivo nuevas tecnologías para incrementar la producción y la productividad".



S259 PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

Evaluación de Diseño

Opinión de la Dependencia

2016

Comentarios Específicos

Recomendación del evaluador: Si dentro del Fin del PFA, a la productividad se le sumarán las variables de mejoramiento del acceso y la distribución de alimentos (procesos inseparables de la productividad en términos de la seguridad alimentaria): el PFA se podría vincular indirectamente con tres objetivos más de los Objetivos de Desarrollo sustentable (ODS): ODS2 “Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria”; ODS8 “Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible...”; y ODS12 “Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible”.

Recomendaciones del evaluador. Se recomienda que el PFA se enfoque a atender el 81.5% de las UERA que tienen baja productividad. Además, dadas las complementariedades del PFA con el Programa de Apoyo a Pequeños Productores y con el Productividad Rural se recomienda se fusionen los tres. Se propone, también, que se construya un programa para las 18.5% de las UERA que no necesariamente tienen baja productividad si no otro tipo problemáticas. La PO serían las UERA empresariales que están en transición y las pujantes y dinámicas (sic).

Comentario de la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones. El objetivo del Programa de Fomento a la Agricultura es incrementar la producción y productividad agrícola para garantizar la seguridad alimentaria¹, el cual se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS): ODS2 “Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria”; y ODS12 “Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible”; asimismo, atiende las dimensiones que establece la FAO para lograr la seguridad alimentaria, que son las siguientes:

- **Disponibilidad de Alimentos:** Se refiere a la producción, las importaciones, el almacenamiento y la ayuda de alimentos.
- **Estabilidad de Alimentos:** Se refiere a solventar las condiciones de inseguridad alimentaria transitoria de carácter cíclico o estacional. Debe

¹ Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el aumento en la producción agrícola de las unidades productivas

existir la disponibilidad a los alimentos de manera periódica. En este campo influyen las condiciones climáticas o factores económicos.

- **Acceso de Alimentos:** El acceso de las personas para adquirir los alimentos apropiados para una alimentación nutritiva
- **Consumo de Alimentos:** Se refiere a que las existencias alimentarias en los hogares respondan a las necesidades nutricionales, a la diversidad, la cultura y las preferencias alimentarias.

Para alcanzar la seguridad alimentaria y por tanto la soberanía de alimentos, las dimensiones deben ser atendidas en su totalidad, es decir, primero se debe pasar de la disponibilidad de alimentos a un segundo que es la estabilidad, en tercer lugar al acceso y por último al consumo.

En contraste con la **seguridad alimentaria** definida por la FAO, que se centra en la disponibilidad de alimentos, la **soberanía alimentaria** incide en la importancia del modo de producción de alimentos.

Dado que el Programa de Fomento a la Agricultura es una de las políticas públicas del Gobierno Federal que contribuye a erradicar el hambre y coadyuvar en la seguridad alimentaria, es por lo que el Programa atiende a todas las UERA del país, con incentivos económicos que les permitan desarrollar actividades productivas que incidan en el incremento de la producción de cultivos.

Derivado del “Diagnóstico del sector rural y pequeño de México” que realizó la FAO en colaboración con la SAGARPA, se identificaron los siguientes estratos:

ESTRATOS	UER	% UER por Estrato	Ingresos por ventas promedio	Rango de ingresos por ventas	
				Ingresos por ventas mínimo	Ingresos por ventas máximo
E1: Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado	1,192,029	22.4%	-	-	-
E2: UER familiar de subsistencia con vinculación al mercado	2,696,735	50.6%	17,205	16	55,200
E3: UER en transición	442,370	8.3%	73,931	55,219	97,600
E4: Empresarial con rentabilidad frágil	528,355	9.9%	151,958	97,700	228,858
E5: Empresarial pujante	448,101	8.4%	562,433	229,175	2,322,902
E6: Empresarial dinámico	17,633	0.3%	11,700,000	2,335,900	77,400,000
Total	5,325,223	100.0%			

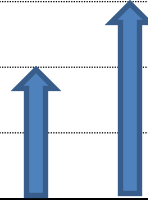
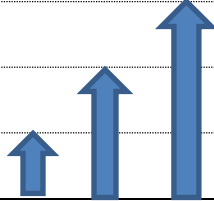
Fuente: Elaboración propia con datos de la Línea de Base 2008 de los Programas SAGARPA.

En el propio diagnóstico que realiza la FAO, señala que las UERA de los E1 y E2 consumen todo lo que se produce, por lo que se deduce que pasan de la disponibilidad (producción) al consumo de manera inmediata y directa, por lo que no intervienen en la dimensión de estabilidad y acceso de alimentos.

Las UERA del estrato de transición (E3 y parte de las E4) que son aquellas que están en una etapa de maduración, las cuales enfrentan problemas para mejorar su producción, tienen participación mínima en el acceso y en la estabilidad de alimentos; sin embargo, transitan con mayor facilidad de la producción al consumo de alimentos.

Por último, las UERA comerciales (E5, E6 y parte de E4) son las únicas que intervienen en cada una de las dimensiones de la seguridad alimentaria. Al tener una producción considerable de cultivos tanto a nivel regional como nacional, estas UERA estabilizan los mercados para reducir los efectos negativos por problemas económicos o climatológicos, abasteciendo a la población con la producción suficiente para que cuenten con los alimentos necesarios.

Al estabilizar los mercados hay un acceso oportuno de alimentos el cual impacta directamente en el consumo interno y en la demanda externa de alimentos. En este sentido, la producción excedentaria satisface el mercado interno y, en su caso, incide en el incremento de las exportaciones, que impactan en el ingreso nacional al entrar mayor cantidad de divisas.

SEGURIDAD ALIMENTARIA			
Consumo			
Acceso			
Estabilidad			
Disponibilidad de alimentos	Estrato autoconsumo (E1 y E2)	Estrato transición (E3 y parte de E4)	Estrato comercial (E5, E6 y resto de E4)
Estratos			

En este sentido, las UERA comerciales atienden la demanda de alimentos, ya sea de manera regional o nacional, que mediante el incremento en la producción y productividad, permita una mayor disponibilidad de los mismos. Las UERA comerciales al proveer de alimentos a la población, genera efectos positivos a nivel nacional, ya que en 2015 y 2016 se registró un superávit de la balanza agroalimentaria de México.

En 2015, el Presidente Enrique Peña Nieto informó en un comunicado que después de 20 años el sector agroalimentario presentó un superávit al cierre del 2015, señalando *“En 2015 las exportaciones agroalimentarias ascendieron a 26,373 millones de dólares, superando en 16.6% a las registradas al inicio de la administración”*². Asimismo, afirmó que esta cifra fue posible gracias al aumento de las exportaciones, como resultado de políticas, programas y acciones que han logrado que México incremente de manera sustancial su productividad agrícola³.

En mayo 2016, con datos de la SAGARPA, se informó que el comercio agroalimentario mexicano registró una balanza comercial superavitaria por mil 595 millones de dólares durante el primer trimestre del 2016, la más alta en 24 años para un periodo similar, al registrar un incremento en las exportaciones del orden del 6.6 por ciento con respecto al mismo periodo de 2015.

La apertura de cada vez más mercados internacionales y una **mayor productividad**, son dos de los principales factores que han permitido el crecimiento constante en las exportaciones agroalimentarias de México. Al acceder los productos agrícolas mexicanos al mercado internacional se generan beneficios económicos (mayores ingresos y empleo) que permiten la consolidación de productos y el desarrollo regional de zonas prioritarias.

Por lo anterior se concluye lo siguiente:

- Dado los resultados nacionales de la balanza agroalimentaria, el problema de productividad no es ajeno a las UERA comerciales. Si bien

² Nota informativa de El Economista <http://eleconomista.com.mx/industrias/2016/03/01/tenemos-superavit-comercio-agroalimentario-epn>

³ El Programa de Fomento a la Agricultura es el único programa federal que atiende a todas las UERA agrícolas del país, para incentivar la producción y productividad de cultivos.

es cierto que la definición de la población objetivo se obtuvo del diagnóstico que realizó la FAO en 2012, a 3 años de operación del Programa de Fomento a la Agricultura es necesario contar con una evaluación de impacto que nos permita conocer el efecto que tienen las UERA de todos los estratos en la producción nacional, por lo que hasta ese momento se podrá valorar la permanencia o no de las UERA comerciales en la PO.

La Evaluación de Diseño realizada al Programa de Fomento a la Agricultura, misma que es de gabinete, revisa sólo la lógica interna de un programa, con la finalidad de saber si el esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado (mismo que se define en el diagnóstico del programa). A diferencia de este tipo de evaluación la Evaluación de Impacto permite medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención, por lo que se considera importante realizar las gestiones necesarias para desarrollar una evaluación de este tipo y así poder conocer el impacto de las UERA.

- Se debe de considerar que si bien el diagnóstico de FAO es un parámetro para cuantificar a la PO, la estratificación de las UERA se hace en función de la variable de ingreso (a nivel de personas) y no de producción (en términos de superficie/predios), por lo que se reitera la importancia de realizar una evaluación de impacto para conocer los efectos de la PO en el cumplimiento de las metas y objetivos nacionales y sectoriales.
- Por lo anteriormente expuesto se pone de manifiesto que no se comparte la recomendación del evaluador respecto a la eliminación de las UERA comerciales de la Población Objetivo del Programa de Fomento a la Agricultura.

Excluir a los comerciales da como resultado que el Programa de Fomento a la Agricultura sólo atienda a las UERA de autoconsumo y transición, lo que implica (tal cómo lo mencionó el evaluador en su recomendación) la fusión de 3 programas: Programa de Fomento a la Agricultura (PFA), Programa de Pequeños Productores (PPP) y Programa de Productividad Rural (PPR).

En este sentido, tampoco se comparte con esta recomendación, en tanto existen diferencias evidentes en sus objetivos, su población y/o sus componentes de apoyo, y el uso y destino de los incentivos que se otorgan a través de ellos, entre otras.

- Si bien los tres programas tienen como población objetivo a las Unidades Económicas Rurales (UER), la cobertura depende de la estratificación que se defina. Para el PFA son las UER agrícolas, para el PPP son las UER consideradas de autoconsumo, y para el PPR son las UER de autoconsumo (agrícolas y pecuarias) de zonas rurales y periurbanas.
- En este sentido, la entrega de los incentivos se diferencia en el uso y destino, siendo estos programas sólo complementarios entre sí, por lo tanto no existe duplicidad en el otorgamiento de estos incentivos.
- Aún y cuando los tres programas tienen como finalidad incrementar la productividad, la productividad en cada uno de ellos es diferente, ya que los incentivos tienen usos diferentes en las actividades productivas.

El siguiente cuadro muestra diferencias sustantivas entre los programas antes mencionados.

Programa	Objetivo	Población Objetivo	Concepto de apoyo
Programa de Fomento a la Agricultura	Incrementar la productividad de las unidades económicas rurales agrícolas mediante incentivos económicos.	Unidades Económicas Rurales Agrícolas, sean Personas físicas o personas morales legalmente constituidas.	El PFA dirige los incentivos a las UERA para la reconversión productiva, la adquisición de paquetes tecnológicos, maquinaria y equipo agrícola, mano de obra e insumos a la producción (agua, luz, diésel), así como el apoyo de proyectos integrales agrícolas, servicios profesionales, profesionalización y comunicación.
Programa Pequeños Productores	Aumentar la productividad de las unidades económicas rurales, conformadas por pequeños productores.	La población objetivo está compuesta por personas físicas o morales en el sector rural , la cual asciende a 3'887,000 Unidades Económicas Rurales	En el programa de pequeños productores los incentivos están destinados la extensión, innovación y capacitación para el desarrollo de proyectos productivos territoriales, para la implementación de proyectos productivos en núcleos agrarios y paquetes tecnológicos para la producción de café, maíz y frijol.
Programa Productividad Rural	Productores agropecuarios incrementen su productividad total.	La población objetivo está compuesta por los pequeños productores agropecuarios del	El programa de productividad rural focaliza los incentivos apoyando principalmente a la población que se encuentra en municipios de alta y muy alta marginación, apoya las prácticas de conservación de suelo y agua, así como proyectos integrales de

Programa	Objetivo	Población Objetivo	Concepto de apoyo
		país en zonas rurales y periurbanas.	desarrollo rural, capacitación y extensionismo. En este Programa, dentro del componente PESA, el apoyo puede ser monetario, con mano de obra y/o con los materiales de la región que el proyecto justifique.

En este sentido y conforme a lo que define el CONEVAL⁴ respecto a la complementariedad *“la complementariedad es cuando dos o más programas atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población”*, en tanto no se establezca en la normatividad la exclusión en la entrega de incentivos, los tres programas antes mencionados son sólo complementarios entre sí.

CONCLUSIONES

1. No se comparte la exclusión de las UERA comerciales de la población objetivo, ya que estas inciden directamente en el cumplimiento del objetivo sectorial de “garantizar la seguridad alimentaria”, por lo que en alineación con la MIR del PFA está a nivel de FIN.
2. No se comparte la recomendación sobre la fusión de los programas, ya que estos sólo son complementarios entre sí. Se diferencian en los objetivos, en la población, en los componentes de apoyo y, sobre todo, en el uso y destino de los incentivos que se otorgan.

Por lo tanto, el Programa de Fomento a la Agricultura debe conservar su diseño, en cuanto a la población objetivo definida y en los conceptos de apoyo que lo diferencian de otros programas federales, entre otros.

⁴ Información obtenida de la página del CONEVAL <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>

INDICADORES – PROAGRO PRODUCTIVO

Comentario del evaluador Anexo 5.

- ✓ El indicador “Porcentaje de incentivos económicos acreditados por las UERA para la adquisición de capital de trabajo” no es claro.

Comentario DGOEP. Se revisó la ficha del indicador, y se verificó la inconsistencia entre el nombre y la definición del indicador, en el primero se habla de un valor en términos relativos, mientras que en el segundo se hace referencia a un valor absoluto.

La adecuación se realizará antes del 30 de julio en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) para la MIR 2017 quedando de la siguiente manera:

Definición del indicador. **Mide el porcentaje del monto de incentivos otorgados por el PROAGRO acreditados por las UERA.**

- ✓ El indicador “Porcentaje de beneficiarios satisfechos por el componente PROAGRO “ no es monitoreable.

Comentario DGOEP. Se revisó la ficha del indicador, y se analizaron los medios de verificación de 2016, por lo que la acción de mejora se reflejará en la ficha del indicador 2017.

La adecuación se realizará antes del 30 de julio en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) para la MIR 2017 siendo los medios de verificación Sistema Informático de Supervisión (SIS)

<http://supervisionprogramas.sagarpa.gob.mx/Supervision/Account/Login.aspx?ReturnUrl=%2fSupervision%2fAnio%2fAdministracionAnio.aspx>

Comentario del evaluador Anexo 7. El indicador “Porcentaje de incentivos económicos acreditados por las UERA para la adquisición de capital de trabajo” no es adecuado a nivel de Componente de la MIR.

Comentario DGOEP. No se acepta el comentario del evaluador debido a:

- En el anexo 5 de la evaluación, la instancia evaluadora verifica las características del indicador, considerándolo adecuado a nivel de Componente.
- En la Respuesta a los Comentarios que la DGOEP envió del PROAGRO Productivo, en específico al que se señala:

“El indicador C3 “Porcentaje de incentivos económicos acreditados por las UERA para la adquisición de capital de trabajo” es de Componente y no de Actividad, ya que como lo establece la normatividad, la acreditación del incentivo es posterior a la entrega del recurso. Con la acreditación se verifica la aplicación del recurso en actividades productivas”

El evaluador respondió con la siguiente afirmativa “Se acepta comentario en cuanto a que es adecuado a nivel de componente”.